

307909



TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO DE MÉXICO

ESCUELA DE DERECHO

INCORPORADA A LA UNAM CLAVE: 3079-09

“¿PROHIBICIÓN O LEGALIZACIÓN?, POLÍTICAS DE DROGAS EN MÉXICO”

T E S I S

QUE PARA OBTENER POR EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

ALIAN MENDOZA HURTADO

ASESOR DE TESIS: LIC. JOSÉ BERNARDO COUTO SAID.



MÉXICO, D.F.

2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI MADRE

Quien gracias a su cariño y comprensión hizo que logrará el terminar esta carrera, ya que por ella y por cada una de las pláticas sostenidas, me di cuenta de lo mucho que la amaba y de lo importante que es y será para el resto de mi vida por eso, lo que me queda decirle es que la amo.

A MI PADRE

Quien tuvo una constante lucha conmigo y que al no tocar la retirada, logró que le diera la satisfacción deseada, que es la de haber terminado mi licenciatura y que a pesar de haberlo defraudado en innumerables ocasiones, él siempre ha estado a mi lado, siendo mi verdadero amigo. Gracias Quique, siempre estarás en mi corazón.

A MIS HERMANOS

Mario y Héctor que al verme en situaciones difíciles siempre estuvieron conmigo; existen momentos de los cuales deseo olvidar, por ser días dificultosos en mi vida, pero de lo único rescatable de aquellos afligidos días, es que estuvieron cuidándome, por lo que siempre les estaré eternamente agradecido, ya que a pesar de estar al lado de un enfermo, ellos nunca me dejaron solo, siempre me dieron ánimos para seguir luchando y sostenerme, por eso doy gracias a Dios por haberme dado unos hermanos como los que tengo.

A YENIT

Que hasta el día de hoy ha estado con su profundo y gran amor, ya que sin su inmenso apoyo tanto para mí como para mi familia, hubiera sido imposible el rescatarme y el volverme a la vida, gracias preciosa por armarte de paciencia, y por hacer que naciera en mí, el deseo profundo de amar.

A LA FAMILIA ESPINOZA CORIA

Luís Rey, Amalia, Juan Luís, Mario, Guadalupe, Araceli, Federico, Lorena, Sarahí y Luís Ángel, quienes han sido en mi vida parte fundamental de ella, ya que en el transcurso de lo que fue mi carrera fueron también un gran apoyo por lo que les quiero agradecer su confianza y su ayuda, así como la oportunidad de continuar teniendo su cariño, su amor y su amistad, a pesar de cada uno de los problemas que vivieron conmigo.

AL LIC. JOSE BERNARDO COUOT SAID.

Quien con su gran apoyo y ayuda, así como de su basta experiencia y capacidad hizo posible la terminación de esta tesis.

AL CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL

Principalmente a los Doctores Carlos Fernando González y Campos y Beatriz González Pérez, quienes gracias a su dedicación, experiencia y esfuerzo, lograron salvarme la vida, por eso quiero y deseo señalar que ellos son el conducto por medio del cual miles de personas pueden volver a vivir. Quiero agradecer profundamente a este centro, ya que si no existieran lugares como este, en estos momentos no me encontraría terminando una licenciatura y escribiendo esta tesis.

A DIOS

Quise dejar al final esta dedicatoria no por ser menos importante, sino porque dios puso en mis manos la capacidad para decidir, así mismo me dio cada uno de los conductos adecuados y las fuerzas necesarias para luchar ante esta vida llena de caídas y desilusiones. Dios a sido la parte más indispensable en mi vida, ya que sin el no tendría cada uno de los elementos que me sacaron adelante.

ÍNDICE	Pág
INTRODUCCIÓN.	7
OBJETIVO	12
CAPÍTULO 1. BREVE RECOPIACIÓN DE LAS DROGAS EN MÉXICO Y SU EVOLUCIÓN LEGISLATIVA.	13
1.1 Edad antigua.	15
1.2 Edad media.	17
1.3 Edad moderna.	18
1.4 Surgimiento del narcotráfico.	24
CAPÍTULO 2. EL DIAGNÓSTICO NACIONAL CON RELACIÓN A OTROS PAÍSES.	41
2.1 Economía y política de las drogas en México.	42
2.2 Aspectos políticos.	42
2.2.1 Política exterior e interior.	43
2.3 Aspectos económicos.	50
2.3.1 Economía lícita e ilícita.	51
2.3.2 Lavado de dinero.	60
2.4 Aspectos sociales.	71
2.4.1 La familia.	72
2.4.2 La sobrepoblación.	74
2.5 Derecho Comparado Internacional	76
2.5.1 Colombia.	76
2.5.2 Estados Unidos de Norteamérica.	79
2.5.3 Holanda.	81

CAPÍTULO 3. LA IRRUPCIÓN Y EL NEGOCIO DE LAS DROGAS.	85
3.1 Drogas legales e ilegales.	86
3.2 La venta de drogas como negocio.	95
3.2.1 Los burreros.	101
3.2.2 Giros negros.	104
3.2.3 Narcotiendas.	105
3.2.4 El adicto y el narcotraficante como entes independientes.	108
3.3 La corrupción del poder político.	113
CAPÍTULO 4. LA LEGALIZACIÓN DE LAS DROGAS EN MÉXICO, ¿ES EL CAMINO?	118
4.1 Precisiones preliminares.	119
4.1.1 Criminalidad y delincuencia en relación con los delitos contra la salud.	124
4.2 El prohibicionismo, antiprohibicionismo y sus costos.	129
4.3 El debate en el ámbito jurídico penal, ¿legalizar o no?	138
4.3.1 Argumentos a favor.	138
4.3.2 Argumentos contrarios.	151
CONCLUSIONES.	160
GLOSARIO.	166
BIBLIOGRAFÍA.	185

INTRODUCCIÓN.

Las drogas es un tema de gran interés en nuestros días, pese a los grandes esfuerzos que se realizan para combatir su venta y distribución, estos no han prosperado de manera satisfactoria; no todos ven la importancia de este grave problema, pues considerable número de personas están a favor del uso de las mismas; en virtud de no darse cuenta de la gravedad que implica su libre consumo. Para poder hacer ver más claramente lo anterior, imaginemos la siguiente escena:

En el rincón de una habitación se alcanza a mirar a un joven de escasos diez o doce años de edad, su comportamiento indica estar nervioso, pero ¿a qué se deberá esto? Bueno en la mano derecha tiene sostenida una jeringa y en el brazo izquierdo tiene amarrado un cordón el cual hace que le salte la vena; acto seguido el joven penetra en su vena la aguja de la jeringa, de la que se desconoce hasta ese momento el contenido de dicha jeringa, el contenido de la aguja va penetrando poco a poco en la vena del muchacho, y terminada de vaciarse, el muchacho comienza a sudar abundantemente, mientras fuera de dicha habitación, se escucha una voz que dice: *"hijo baja a comer, te estamos esperando"*, pero el muchacho no responde al llamado, poco a poco el muchacho comienza a temblar, su rostro empieza a palidecer, los ojos se le ponen en blanco y el joven comienza a convulsionarse. La madre del joven era quien le había llamado a comer, y quien al no recibir respuesta trata de abrir la puerta de la habitación, pero esta se encuentra cerrada por dentro, inmediatamente pide ayuda a la familia para que le ayuden a abrir la puerta, acudiendo de inmediato el padre de familia y dos más de sus hijos, los cuales finalmente al golpearla fuertemente la tumban. Lo que a continuación se ve es un acto entristecedor, la madre gritando abraza al joven el cual no reacciona ni a los zarandeos de su madre, ni a los gritos desgarradores de su padre y de sus hermanos. El joven ha muerto, el dictamen médico emitió una causa irrefutable: Una sobredosis de heroína. Pero ¿qué le hacía falta al muchacho, si éste vivía en una familia unida, llena de amor, de posición económica media y no tenía problemas fuertes que lo llevaran a una drogodependencia?, pues esa es una pregunta que cada uno de nosotros debemos de contestarnos, ya que la drogadicción no es un

problema que sea característico y especial de familias disfuncionales (aunque de cualquier manera ésta es una de las causas que más llevan al uso de drogas); la drogadicción no respeta sexo, raza, color, posición económica y edad, pues a cualquier miembro de una familia le puede suceder.

Al leer la escena anterior, podemos pensar y preguntarnos ¿todavía es conveniente que se legalicen las drogas, para que de esta manera continúen causándose daño directa o indirectamente los jóvenes, que son el futuro del país?

Resulta incuestionable que los aspectos económicos, políticos y sociales intervienen para que el negocio del narcotráfico vaya creciendo a pasos agigantados, no obstante el esfuerzo de los gobiernos de diversas naciones para contrarrestar el gran daño a la salud que provoca el tráfico de estupefacientes y psicotrópicos. Debido a eso y para poder entenderlo de manera más clara y profunda es necesario que se sepan los antecedentes históricos de las drogas, ya que estas no eran usadas con el propósito de causar daño a terceras personas e inclusive no se usaban drogas tan dañinas como existen hoy en día, ya que estas principalmente eran usadas por determinadas personas, es decir no cualquiera tenía acceso a ellas, pero el hombre mismo poco a poco, sin darse cuenta del daño que estas causaban decidieron usarlas para beneficio de determinadas personas, lo cual hasta la fecha a llegado al grado de no poderse ya controlar las mismas.

Acudo de forma fundamental a la criminología, la que debe entenderse como una ciencia sintética, causal explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales. Es sintética porque precisamente tiene como objetivo realizar una síntesis de los estudiado, describiendo y explicando la conducta antisocial, situándola en un momento y lugar determinado y dar respuestas eficaces, pero antes que nada deben buscarse las causas que producen los factores que provocan la conducta ilícita que ataca la salud de la colectividad y de esta manera dar soluciones tanto prácticas como teóricas, ya que al analizar la conducta criminológica de una persona dependiente de alguna droga, entonces veremos más palmariamente que el legalizar las drogas, conllevaría a un aumento en todas las conductas criminológicas.

De igual manera como las drogas ilegales, las legales también deben tomarse en consideración ya que estas no son menos importantes, sino al contrario, las drogas legales también causan daños irreversibles en las personas que las consumen; para poder saber cuales son aquellas drogas de usos legales es necesario leer esta tesis, en la cual se abordan estas y otros aspectos relativos al daño en la salud que provocan, así como porcentajes del sinnúmero de muertes que causan.

Para poder explicar el fenómeno del narcotráfico, tuve que acudir a tres fases de la investigación como lo son: la descripción, clasificación y explicación, las cuales se desarrollan a lo largo de esta tesis, detallando el fenómeno del narcotráfico y proponiendo soluciones para poder combatir este.

En el capítulo primero veremos la historia de las drogas hasta llegar a nuestros días. En las primeras épocas de la historia del hombre, el consumo de tales sustancias era remedio para combatir determinados males, pero debido a los descubrimientos realizados por el hombre acerca de los componentes de los estupefacientes y psicotrópicos, así como de la elaboración de drogas sintéticas que se difunde su comercialización, hasta llegar a situaciones alarmantes, ya que son ingeridas como en la ilustración de al principio por niños de primaria, profesionales, pasando por amas de casa y funcionarios del gobierno. Ya al analizar este capítulo podremos entender mejor las causas, para explicarlas y proponer soluciones, tanto preventivas como represivas, al sancionarse la conducta delictiva.

Respecto al capítulo segundo hemos de ver lo respectivo a los aspectos políticos, económicos y sociales, relacionados con el problema del narcotráfico, los cuales han provocado que el narcotráfico se forme a cada día mas fuerte, hasta el grado de no poder controlarlo, ya que este se ha conformado por un gran poderío, que compra a infinidad de personas, estando dentro de estas los mismos funcionarios de gobierno y presidentes de los países, ya que el dinero proveniente del narcotráfico hace que en el caso de nuestra economía, dependa en gran manera de dichos recursos, algo que nadería de ser de esa manera, es en virtud de eso que en nuestro país existe la llamada economía lícita y la proveniente de recursos de procedencia ilícita, es decir provenientes del narcotráfico, pero a pesar de estar debidamente penalizado el

narcotráfico este va en aumento, es por eso que vi necesario el hacer un análisis rápido de la lucha que tienen en otros países, comenzando esta por su legislación, haciendo énfasis principal a Colombia, el cual es uno de los países con una mayor problemática.

Pasando al capítulo tercero, se distinguirá plenamente lo que es un adicto y un narcotraficante, ya que en la mayor parte de las ocasiones se considera que ambos sujetos son las mismas personas, pero al ir leyendo este capítulo se verá que son personas diferentes y por lo mismo, se les debe de tratar de diferente manera, es decir, se les debe de sancionar y castigar de manera distinta, así mismo se tratará de ver unas de las tantas formas que tiene el narcotráfico para transportar mercancía y para poder venderla, ya que para poder si no acabar el narcotráfico, si controlarlo, es tratarlo de erradicarlo desde su raíz, uniendo esfuerzos para que esta mercancía tan perjudicial para muchos, no llegue a prosperar ni a distribuirse, pero para poder lograrlo se debe de atacar también al poder político, los cuales participan en gran manera, para que se distribuyen drogas, es en virtud de eso que varios legisladores quieren legalizarlas, ya que esto aumentaría en gran manera su situación económica, viendo solamente el beneficio propio y no el de la sociedad en general.

Dentro del capítulo cuarto en conclusión se harán ver los argumentos a favor y contrarios respecto a la legalización de las drogas, ya que si bien es cierto que de ninguna manera estoy de acuerdo a que estas se legalicen, como lo desarrollo a lo largo de esta tesis, también debo de exponer el otro lado, es decir, de aquellos individuos que quieren que se legalicen, pero espero que al término de la lectura de este trabajo, se pueda tener una visión más clara y precisa de si se deben de legalizar o no las drogas, ya que para muchos traería esto beneficios y un menor consumo, pero para otros, sería todo lo contrario, esto aumentaría en gran manera la criminalidad a lo largo y ancho de nuestro país.

Al final de esta tesis incluyo un glosario, que para poder comprender mejor la materia de nuestro análisis, debemos estar familiarizados con la terminología que se utiliza, ya que inclusive, se toman como sinónimos varios conceptos, como por ejemplo droga, fármaco, estupefaciente o psicotrópico, siendo que tienen acepciones distintas, por lo que es necesario conocer dichos términos en su exacta dimensión. Hemos oído

hablar de la marihuana de la cocaína, heroína morfina, L.S.D. del opio y otras sustancias de divulgación general, sin embargo hay otras muchas que escapan del conocimiento general, pretendiendo describir las mismas.

Expuesto lo anterior, espero que esta tesis sirva de reflexión a todos aquellos que desean que se legalicen las drogas, puesto que el hecho de usarlas no quiere decir que la persona sea un delincuente, antes, en vez de tratar de sancionar a la persona privándola de su libertad, se debe de hacer un análisis exhaustivo para que de ésta manera se determine si es adicto o no, ya que consideramos que a un adicto se le debe de dar el apoyo necesario para que salga adelante y logre una victoria en su lucha contra las drogas, existen personas que sí pueden controlar esta enfermedad, pero existen otras, que al ver la necesidad de éstos adictos se aprovechan y venden a granel las drogas, matando lentamente a los que son sus clientes. A nosotros como sociedad, nos provoca un mayor miedo que tanto los consumidores como los vendedores causen un mal o un daño, ya sea a nosotros o a nuestras familias, es un temor que en nuestro país se ha agravado, ya que una causa de aumento en la criminalidad, es el uso y consumo de drogas, por lo que, si vemos plenamente el daño que causan éstas, llegaremos a una sola conclusión: las drogas destruyen y matan rápidamente a aquellos que las consumen y lentamente a los que no las consumen.

OBJETIVO

El objetivo de esta tesis es mostrar que un gobierno responsable tiene como finalidad principal proteger a sus ciudadanos. La función de protección en México está muy descuidada: el crimen prolifera, los precios de la droga, muy cortada y adulterada, la pone al alcance de los niños y jóvenes. Y quizá, para evitar ésta sensación de falta de control, distintos grupos que deberían de proteger a la población han iniciado campañas que ahora con algo de silencio, y en otras con mayor insistencia, promueven la legalización de las drogas.

Por lo tanto, las drogas son sustancias que deben permanecer prohibidas, ya que si se aumenta su disponibilidad, más jóvenes y niños pueden caer en la adicción. La facilidad de obtener una droga está íntimamente relacionada con su nivel de uso. Los programas de combate al narcotráfico y prevención de adicciones deben mejorar, claro está, pero produce la falsa sensación de control, que no sería sino otro engaño. Uno más, que un gobierno irresponsable podría propiciar.

CAPÍTULO 1

BREVE RECOPIACIÓN DE LAS DROGAS EN MÉXICO Y SU EVOLUCIÓN LEGISLATIVA

CAPÍTULO 1. BREVE RECOPIACIÓN DE LAS DROGAS EN MÉXICO Y SU EVOLUCIÓN LEGISLATIVA.

Las drogas se han utilizado desde la existencia de las más antiguas civilizaciones con finalidades religiosas y médicas, así como un medio de evasión del mundo cotidiano y para subsanar el dolor físico y mental, los pueblos que hoy en día aun son considerados como primitivos practican el uso de alguna droga, por lo tanto el uso de las drogas no es algo exclusivo de nuestra época, las referencias a la utilización de diferentes sustancias como remedios curativos, agentes en los rituales mágico-religiosos, evasivos o sencillamente provocadores de sensaciones placenteras nos lleva a las primeras civilizaciones. El tipo de utilización y de sustancias varía según la época y la cultura en que se dé.

La historia del prohibicionismo es, no obstante, más reciente; en Europa no se restringe el uso de todas las drogas (excepto el alcohol) hasta la Edad Media, mientras en la cultura islámica es, precisamente esta droga, la que se restringía.

La historia es, en esencia, continuidad y solidaridad; continuidad que se desarrolla sin que los hombres puedan evitarlo, de generación en generación y que por consiguiente enlaza nuestro tiempo con las épocas más remotas; es en virtud de ello que se analiza en esta tesis tres periodos de la historia que se relacionan a la evolución de las drogas las cuales comprenden la edad antigua, la edad media y la edad contemporánea, las que de manera indistinta nos hacen ver los cambios en la situación de las drogas que han surgido a través del país y de otros países, ya que para poder entender primeramente de lo que trata este trabajo, hay que saber la evolución de las drogas, ya que solamente de esta manera se tendrá una opinión personal si hace bien el Poder Legislativo al querer legalizar las drogas o no.

Espero que al leer los antecedentes de las drogas, se tenga ya una completa concepción de lo que se trata a través de este trabajo y que su finalidad es la de no legalizar las drogas, en vista de la conducta criminal que conllevaría esto.

1.1 EDAD ANTIGUA

Los árboles, plantas, hongos y en fin todos aquellos vegetales que contienen sustancias consideradas como drogas, porque pueden alterar el funcionamiento normal del organismo vivo, han existido en la naturaleza desde antes que el hombre hiciera su aparición en la tierra; pero cuando este la descubrió, las empezó a utilizar por curiosidad pues se dio cuenta que lo hacían sentirse bien en algunas ocasiones y en otras podían, inclusive llegar a provocar la muerte.¹

Encontramos antecedentes del consumo de la adormidera y de la cannabis sativa en el periodo paleolítico (hombre de Cromagnon) (homo sapiens), el que hizo su aparición hace veinte mil años o mas, el cual dejó huella de su paso en la tierra, encontrándose pinturas en cuevas sobre actividades que realizaba, pero es hasta el periodo neolítico que va de unos 7000 a 3000 años A. C., cuando se tienen antecedentes documentales de la utilización de las sustancias que provocaban alteración en la conducta del hombre.

La cannabis sativa es originaria de Asia donde se utilizó hace 5000 años con fines curativos, de carácter religioso y para la obtención de fibras.

En Egipto tenemos antecedentes de que el médico mago Imhotep, prescribía a sus pacientes el jugo de la adormidera, planta que figuraba en las inscripciones que se localizaron en Nippur, elaboradas 5000 años atrás.

En Dacha Prieta costa Norte Peruana se encontraron restos de la utilización de la hoja de la coca, desde los años 2500 a 1800 A. C.

Los hombres que vivían en los palafitos seguramente fueron iniciados en el consumo del opio por comerciantes nómadas de Asia, aunque ciertamente la existencia de la adormidera ya la conocían desde el periodo mesolítico (800-500 A. C.).²

Encontramos mucha información sobre la utilización de drogas en este periodo de la historia en los países de China, Egipto, India, Grecia, Turquía, Arabia y Persia en cuanto al consumo de la cannabis y del opio y en el caso de el Continente Americano, en los países de Perú y el Ecuador, la utilización y consumo de la hoja de la coca.

Innumerables literatos, historiadores y médicos entre otros hacen alusión al empleo y consumo de las drogas en esta etapa de la historia.

¹ Efraín García Ramírez, Drogas, Pág. 100.

² Jean Louis Brau, Historia de las Drogas, Pág. 18.

Homero en la Iliada y la Odisea, frecuentemente hace referencia a que tanto los dioses del Olimpo como los héroes de su obra tomaban sustancias que les hacían olvidar el dolor o el miedo ante el combate.

En Roma y Grecia las sibilas y pitonisas hacían sus revelaciones una vez que ingerían drogas de carácter alucinógeno.

Los chamanes en el alto Amazonas utilizan el yagé, desde hace cientos de años con el propósito de poder ver lo que sucede a grandes distancias, esta es una planta con poderes telepáticos.

Los cretenses veneraban a Mnemósine, madre de las musas a quien se le identificaba como diosa de las adormideras, según lo relata Hesiodo en el siglo VII A. C.

Herodoto, a quien se le conoce como el padre de la historia (484-425 A. C.), relata que los helenistas conocieron el nepente la que era una planta de las que obtenían una bebida que les hacía olvidar las cosas desagradables, conociéndose al nepente como la planta del olvido y amor.

También relata Herodoto que en las guerras médicas los persas contaban con árboles cuyos frutos los utilizaban para quemarlos y el humo lo aspiraban embriagándose.

El más famoso médico de la antigüedad como lo es Hipócrates (400 A. C.) atribuía al opio acciones farmacológicas, como efectos purgantes y narcóticos.

Diágoras de Melos, quien fue contemporáneo de Hipócrates, fue quien primero preparó el opio para los griegos, pero también fue el primero que expuso lo peligroso de dicha sustancia por su toxicidad.

La adormidera con su derivado, el opio, fue difundida ampliamente como remedio médico por Teofrasto de Éfeso (370 a 286 A. C.)

Con el nombre de mitridatismo se conocen las investigaciones sobre las sustancias tóxicas y entre ellas se encuentra el opio, experimentos que se iniciaron por Átalo III y Mitridatos VI, así como sus médicos Cratenas y Nicandro de Colofón.

En el México precolombino se consumió el peyote que es un pequeño cacto, el que contiene una combinación de alcaloides entre los que se destaca la mescalina.

Los médicos del imperio bizantino en los primeros siglos, sirvieron de intermediarios de los conocimientos científicos sobre las drogas hacia los árabes; los médicos hispano árabes a su vez emplearon tales sustancias en la península ibérica.

En el siglo I de nuestra era, Discárides, señaló que las semillas de marihuana restituían la fuerza genital.

1.2 EDAD MEDIA

En la edad media los alquimistas árabes descubrieron y fabricaron algunas drogas como el alcohol destilado y diversos extractos vegetales, los cuales siguieron proliferándose hasta el siglo XVII junto con ingredientes tan antiguos y singulares como las perlas machacadas, los dientes de lobo pulverizados y las momias molidas. En esta época existían estrechos lazos entre la religión y la medicina, del que son restos los hospitales afiliados a alguna religión, los grupos médicos misionales y las órdenes de monjas enfermeras. Algunos excelentes médicos de esa época fueron obispos que recetaban remedios tanto médicos como espirituales; para los creyentes ambos eran muy eficaces; por ello las drogas destacan de los antiguos retratos de Cristo Farmacéutico, ilustración que fue común en las farmacias europeas hasta el siglo XVIII.

Durante la edad media las sustancias farmacológicas fueron ampliamente utilizadas por los monjes a pesar de que la alquimia y la superstición estuvieron mezcladas con la farmacia.

De igual manera en América las culturas indígenas fueron desarrollando remedios contra la enfermedad a lo largo de los siglos. En Perú se usaba la quina para el tratamiento de la malaria y los indios yanomamis mataban a sus presas con las flechas impregnadas en curare.

Durante el siglo XVI Paracelso, médico químico suizo, hizo hincapié la importancia de la observación directa de la naturaleza. Además fue el primero en hablar de la doctrina que consideraba a los procesos vitales como químicos, y que, por tanto, en el estudio de la química puede hallarse la curación de las enfermedades, para ello hizo uso del azufre, el plomo, el hierro, el antimonio y el cobre.

Ya con el renacimiento se empezó a hablar de la existencia de las farmacias que se equipararon con las primeras inquietudes del progreso científico. Las farmacias

ya estaban equipadas con máquinas que destilaban alambiques y se convirtieron en los primeros laboratorios de química.

El príncipe de la medicina, Galeno de Pérgamo (140 a 200 D. C.) recomendaba narcotizar con opio, mandrágora y beleño cuando el dolor era insoportable, sin embargo apuntaba que los narcóticos demasiado fuertes podían ocasionar la muerte, Galeno fue médico del Emperador Marco Antonio a quien le preparaba un compuesto para curarle los dolores de cabeza.

Es reconocido como el médico más grande de la antigua China Huat T'O, quien nació en el año 115 y murió en el 205 de nuestra era y quien administraba a los enfermos sustancias que contenían opio, para calmarles el dolor y adormecerlos, antes de operarlos.

Las obras de Silvestre de Sacy y de José Von Hammer describen las aventuras de los cruzados y el encuentro en ese territorio con los pertenecientes a la orden de los asesinos, a quienes se les conocía con ese nombre por ser adictos al hashish y cuyo líder era Hassan ibn al-Sabbah, a quien se le llamaba el viejo de la montaña.³

1.3 EDAD MODERNA

En el siglo XI, cuando el imperio Inca abarcaba lo que hoy es Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia, a la hoja de coca se le daba una importancia muy especial, pues era todo un símbolo religioso y solamente podía ser utilizada por

Cuando reinaba el Inca de nombre Topa en el siglo XV, las plantaciones de árbol de coca, eran controladas exclusivamente por el estado y su consumo estaba restringido, ya que al masticarla indiscriminadamente era un sacrilegio. La consumía la clase gobernante y a veces los guerreros y personas meritorias así como los sacerdotes cuando consultaban el oráculo y los novios se adornaban con las hojas de coca como símbolo de felicidad y además como remedio médico.

Cuando llegó Francisco Pizarro al Perú en 1536, el consumo de hoja de coca ya no era tan restringido y fue Pizarro el primero que envió este vegetal a España.

³ Antonio Beristain, *La Droga*, Págs. 153 a 154.

El tema del consumo de la hoja de la coca fue muy discutido en aquella época, ya que mientras los sacerdotes se oponían a que se utilizara, los comerciantes y soldados opinaban lo contrario. Ante tales discrepancias, el rey Felipe II emitió la Ley real de 1569, donde se señalaba que el consumo de la coca era esencial para el bienestar de los indios, pero que pedía a los misioneros que pusieran fin al uso idólatra de tal planta.

Más adelante en el siglo XVI encontramos que Juan Wier escribe que el opio es lo más conocido entre los turcos y los persas.

Pedro Belón en esa misma época, cuando visitó Asia Menor en 1546, señaló que los turcos gastaban todo su dinero en comprar opio.

Efectivamente, los turcos en la guerra, tenían la costumbre de consumir el opio para ahuyentar el miedo en los peligros.⁴

El célebre escritor William Shakespeare en Otelo hace alusión al empleo de brebajes y drogas que transforman el seso y encadenan el libre albedrío y en Romeo y Julieta, ésta última toma un narcótico que le permite presentar un estado parecido a la muerte.

En España comentaban las personas que habían estado en América, que los indios cuando querían emborracharse masticaban una mezcla de hojas de coca y tabaco que les hacía perder la cordura y sensatez, así lo narraban Nicolás Monardes en el año de 1569 y más tarde Antonio Julián en el siglo XVIII opinaba que debería de promoverse una bebida a base de hoja de coca para que fuera consumida en España y substituyera la importación de café y té.

Sin embargo, en Europa no prosperó el consumo de la hoja de coca en aquellos tiempos, ya que cuando llegaba a tan lejanas tierras ya había perdido sus propiedades y el cultivo de la misma era imposible dado el clima Europeo.

En el siglo XVII, tenemos que en China el contrabando de opio se empieza a incrementar en forma alarmante y en 1713 la compañía inglesa de las Indias Orientales obtuvo el monopolio de la importación de dicho producto, por tales motivos se prohíbe su consumo en China y toda vez que los ingleses hicieron caso omiso a tal Prohibición, burlando a las autoridades chinas, el Comandante Lin Tse Hsú, llevó a cabo la destrucción de una gran cantidad de opio almacenada en las bodegas de Cantón, lo

⁴ Yesid Ramírez Bastidas, Los estupefacientes, Págs. 40 a 42.

que dio origen a la primera guerra del opio que se llevó a cabo entre China e Inglaterra, por los años de 1839 a 1842. La segunda guerra fue de 1856 a 1858 y la tercera de 1859 a 1860; en todas las guerras resultaron perdedores los chinos y de esta manera los ingleses obtuvieron el monopolio del tráfico mundial del opio, además de otorgárseles la Isla de Honk Kong y fuertes cantidades por reparación de los daños causados, entre otras prebendas.

Lo anterior es una triste realidad de lo que se esconde detrás del mundo de las drogas y que las declaraciones humanitarias de Gobiernos de las grandes potencias quedan atrás, frente a aspectos económicos y políticos en los que solo se buscan ventajas para los más fuertes.

Cabe resaltar que en 1838 las autoridades chinas habían prohibido el uso y tráfico del opio, en virtud de los malestares físicos, mentales y económicos que producían a la población y al no poderse controlar ese tráfico, el emperador Lin Tso-Sui se dirigió a la reina Victoria para solicitarle que respetara las leyes contra la importación del opio y la reina transmitió esa solicitud a la cámara de los comunes la que a su vez respondió que era inoportuno abandonar una fuente de ingresos tan importante como el monopolio de la compañía de las indias en cuanto se refiere al opio.

Dentro de la edad media, periodo de la historia que estamos considerando, sin duda existe una mayor movilidad de drogas, pues gracias a cada uno de los descubrimientos y experimentos realizados con vegetales que las contienen se empiezan a manejar tales sustancias, a difundirlas y comercializarlas.

Entre 1799 y 1800 Alejandro Humboldt, lleva a Europa el yagé, bejuco que es utilizado en América por los sacerdotes en el alto amazonas y que les permite ver grandes distancias. La marihuana es introducida por las tropas de Napoleón a Francia en el año de 1800.

En 1803 el alemán Frederick Adán Sertuerner, logró aislar el alcaloide del opio denominándole morphium, en memoria del dios del sueño (Morfeo), esta sustancia se presentó con la característica de poder eliminar la dependencia que dejaba el opio.

El primer eterómano fue el dentista Horace Wells, quien se suicidó en 1848, al sufrir un acceso de locura provocado por la intoxicación crónica producida por el consumo reiterado del éter en sus experimentos de anestesia.

En 1850 Fernando Boissieres, junto con otros filósofos literarios e intelectuales, funda el club de los Hachichinos, para discutir sobre arte, literatura y filosofía; utilizaban

en sus reuniones el hashish. Uno de de sus miembros Teófilo Gautier expresa que cuando consumía el hashish podía oír el ruido de los colores (sinestesia).

El médico inglés Alexander Word en 1856 inventó la jeringa y la aguja hipodérmica para poderle administrar por esta vía morfina a su esposa que sufría de dolores por el cáncer que padecía. En un principio logró su objetivo, pero el cáncer siguió su curso y su esposa se convirtió en la primera morfinómana y la primera víctima de la dependencia de esta droga de dos filos.

Se estima que en el año de 1860 se introdujo la marihuana en los estados Unidos, la que provenía de África y Sudamérica, utilizándose en el tratamiento del asma, dolores de cabeza y reumatismo; pero fue avanzado su consumo por lo que se declaró como una droga ilegal por parte de la oficina general de narcóticos en 1937.

Adolfo Von Baeyer, logra sintetizar en 1876 el ácido barbitúrico y en 1812 se presenta el fenorbabital para ser expandido al público, siendo que en la actualidad se calculan más de 2500 barbitúricos, de los cuales se comercializan aproximadamente unos cincuenta.

Desde 1892 Einhort comenzó a buscar un sustituto de la cocaína como anestésico y en 1805 logra sintetizar la procaína a la que se le conoce hoy como novocaína, la cual tiene una aplicación de anestésico en nariz y garganta.

Heinrich Drese, de la compañía Bayer en 1898 da a conocer que ha descubierto una sustancia semejante a la morfina, pero que solo contenía los efectos positivos de ésta, la cual incluso llegaba a curar la morfinomanía siendo su nombre químico diacetilmorfina, pero él la bautizó como heroína, al considerarla una verdadera droga heroica. Desgraciadamente poco tiempo después su tesis fue contradicha, corroborándose que la heroína también producía dependencia.

En 1942 se aísla e identifica la primera sustancia activa de la marihuana que es el 9-deltatetrahidrocannabinol (T. H. C.) Investigaciones que se realizaron con posterioridad demostraron que con el paso del tiempo este último compuesto se degrada en cannabinol (C. B. N.)

El químico Alberto Hoffman quien trabaja en los laboratorios Sadoz de Basilea Suiza, logra sintetizar por primera vez el LSD en el año de 1938 y el 16 de abril de 1943, tuvo una experiencia al consumir tal sustancia cuyos efectos le impedían concentrarse en su trabajo, tuvo una sensación de vértigo, experimentó cambios

ópticos, ya en su hogar cayó en un estado similar a la ebriedad, caracterizado por una imaginación exagerada, después de dos horas, tal estado fue desapareciendo.

A principios de la segunda mitad del siglo XIX Alberto Nieman extrajo y purificó un compuesto cristalino que llamó cocaína.

Es bien conocido el hecho de que Sigmund Freud era asiduo a la cocaína y quedó satisfecho por los efectos que le producían, así como la capacidad de trabajo que podía obtener y de esta manera la aplicó a sus pacientes, entre los que contaba su amigo y colega Ernst Von Fleischi Marxow quien había resultado con adicción a la morfina, luego de emplearla para combatir el dolor que le causaba la amputación que había sufrido del pulgar. Sin embargo Fleischi se estaba transformando rápidamente de un adicto a la morfina curado por la cocaína, en el primer adicto a cocaína en Europa.

En Atlanta Georgia, Estados Unidos es elaborado por primera vez por John Smyth Pemberton un tónico cerebral y remedio para todas las afecciones nerviosas llamado coca-cola, ocurriendo esto en el año de 1886, pero para 1903 perdió su uso como jarabe a base de cocaína y se transformó en un refresco obtenido de un condimento derivado de las hojas de coca a las que se les habían quitado ese principio intoxicante, en la actualidad se utilizan 770 toneladas de hoja de coca trujillo al año, legalmente exportadas del Perú para descocainizarla y obtener la sustancia conocida como 7X, que es la que le da la "chispa" a la bebida.

La primera conferencia internacional para controlar el tráfico del opio, fue en 1909 en Shangai y en 1911 se lleva a cabo el primer acuerdo internacional con esos fines en el que se establece una regularización en la fiscalización de estupefacientes, la producción y distribución del opio en bruto, el uso del opio para fumar que debería ser suprimido y la fabricación, venta y uso de estupefacientes, debería limitarse a las necesidades médicas lícitas exclusivamente, en tanto que los fabricantes y comerciantes deberían ser sometidos a un sistema de autorización y registro.

En Estados Unidos de Norteamérica al comenzar la década de los 30's el comisionado Harry Anslinger impulsa la prohibición de la marihuana al considerarla una droga narcótica.

Por los meses de mayo y de junio de 1953 se celebra en Nueva York la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Opio, que entra en vigor el 8 de marzo de 1963, limitante y reglamentaria del cultivo de la dormidera y la producción, el comercio

internacional, el comercio al por mayor y el uso del opio. Solo autoriza a Bulgaria, Grecia, India, Irán, Turquía, URSS y Yugoslavia, para exportar opio.

Cabe señalar que el hecho de conservar la coca era necesario como parte de la cultura indígena, es decir: para la mediquería, labranza, para remedio y otros usos, pero precisamente ese uso desmedido llevó a que todos y cada uno de los países quisieran acabar con el comercio de coca, ya que esta era empleada por los comerciantes, dándole un uso que no les correspondía.

La política para el control del comercio de las drogas no ha sido estable, ya que intervienen diversos factores para que tal sustancia que es considerada como droga, sea incluida dentro del catálogo de estupefacientes o psicotrópicos, cuya comercialización y manejo está penada, así por ejemplo basta recordar que en los Estados Unidos de Norteamérica del año 1920 a 1933 se prohibió el tráfico de bebidas embriagantes, bajo la denominada Ley Seca, siendo ésta la droga recreativa favorita, en ese país ya que miles de millones de dólares son gastados cada año en cerveza, vino y whisky, pero tal Ley fracasó en virtud del gran consumo por parte de las personas y de su requerimiento hacia las bebidas embriagantes.

Situación algo parecida se ha presentado con relación a la marihuana, a la que se ha catalogado por un buen número de especialistas como una droga menos dañina que el alcohol y de hecho en estados Unidos de Norteamérica durante la presidencia del señor Carter se despenalizó la posesión de la marihuana en pequeñas cantidades, en varios Estados del país, por razones políticas y no médicas.

Tanto la nicotina como la cafeína también son consideradas como drogas puesto que alteran el funcionamiento normal del organismo y además crean una dependencia. El hombre en búsqueda de sensaciones reconfortantes, hace caso omiso de su salud y tan es así que desde hace ya varios años hemos visto en México, en Estados Unidos de Norteamérica y otros países, que se han popularizado el oler cemento, tanto este inhalante como otros más representan un riesgo de depresión respiratoria y trae aparejada una muerte de neuronas, lo que viene a constituir un grave problema de la salud en los usuarios de tales sustancias, que por lo general son gentes que viven en la miseria económica y no tiene para comprar otro tipo de drogas que los alejen de la realidad (principal objetivo del uso de las drogas), con las que estén en desacuerdo.

El uso y abuso de las drogas ha obedecido a múltiples circunstancias, cuando el hombre hizo su aparición en la tierra, trataba de conocer todo lo que le rodeaba para

poderse servir de aquello que le era útil y desechar lo que no le servía, de esta manera probó sustancias que lo hacían sentirse bien y que le aliviaban el dolor y también probó aquellas sustancias que podían provocarle la muerte.

Conforme fue evolucionando el hombre, fue dándole un valor a cada una de estas sustancias y así llegó a mistificar y apreciar las drogas, las que estaban destinadas únicamente a los sacerdotes, a la clase política o a los guerreros.⁵

Sin embargo, el abuso de estas sustancias lo encontramos cuando las sociedades han crecido desmesuradamente y los gobiernos pierden el control en los gobernados, afectando ese abuso de las drogas a todos los integrantes de la sociedad; en nuestra era ese malestar es a escala mundial.

Los inconformes con los sistemas establecidos son cada vez más y las formas de protesta varían, los hippies, los grupos hare krishnas, los alunados y otros más durante la década de los 60's manifestaron su descontento con lo establecido y las normas sociales, así se vestían de manera extravagante y hacían uso de las drogas.

Esa rebelión juvenil y esa inconformidad con lo establecido ya no sirven para justificar el hecho que grandes grupos de personas consuman drogas, pues en la actualidad gente de toda clase social, pobres, ricos, negros, blancos, padres de familia, estudiantes, delincuentes, intelectuales, etc., con gran facilidad hacen uso de estas sustancias que están al alcance de cualquiera de ellos.

1.4 SURGIMIENTO DEL NARCOTRÁFICO.

Hasta el momento se ha analizado la evolución y desarrollo del uso de las drogas, tema que es bastante discutido, pero que debe ser bien estudiado. Debido a lo anterior, ahora es importante el que se vea una mirada rápida a la manera en como se ha desarrollado el narcotráfico en otros países que intervienen como en nuestro país principalmente, por lo que analicemos este punto.⁶

⁵ Yesid Ramírez Bastidas, Los estupefacientes, Págs. 40 a 42.

⁶ Efraín García Ramírez, Drogas, Pág. 111.

En la época de la revolución sólo se conocían en el país los comúnmente conocidos "alcohólicos" y unos pocos marihuanos de la clase de tropa perteneciente a los ejércitos combatientes; el narcotráfico era prácticamente ignorado y los hongos alucinógenos solamente consumidos por los indígenas en sus prácticas religiosas.

Fue durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) cuando el mal social se revela en todo el país, por lo que se incorpora al plan sexenal del régimen, un apartado de lucha contra las drogas, destinando hombres y recursos de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Salubridad para tal fin. Por primera vez se coordinan diversas Secretarías de estado en el programa; se emiten normas para el tratamiento de toxicómanos; se publican oficialmente las listas de las drogas que están permitidas y de las que son prohibidas; se proporciona entrenamiento a los policías destinados a la lucha contra las drogas.

En el gobierno del General Ávila Camacho se siguieron los lineamientos del sexenio anterior (en números de estadísticas se habla de decomisos de droga cuantificable en gramos y los agentes policiales comisionados en todo el programa fueron 20.)

Al término de la Segunda Guerra Mundial (1945) y el inicio de la guerra de Corea (1950-1953) llega hasta México la influencia humana de los excombatientes que regresan a su casa, del país más rico y poderoso del planeta, los Estados Unidos de Norteamérica. Ellos consumen drogas: marihuana, opio, morfina, heroína, cocaína, hongos alucinógenos, pastillas, etc., las cantidades que necesitan son enormes y el negocio criminal que los surte en su país, enorme también.

México es parte involuntaria de ese mercado criminal, produce y es tránsito para proveer.

Toca a la administración del presidente Miguel Alemán enfrentar ese problema como peligro nacional, porque además del tránsito se detectan en el país núcleos importantes de drogadictos.

Una parte significativa del presupuesto de egresos de la Federación se destina a la lucha contra el narcotráfico: secciones completas del ejército y aviones de la Fuerza Aérea quedan comisionados en la campaña, especialmente en las zonas rurales del país. Los decomisos de drogas se cuantifican en toneladas y las tierras destinadas a sus cultivos en miles de metros cuadrados en diversos puntos del territorio.

En el periodo del señor Ruiz Cortines se continuaron las campañas en contra del narcotráfico, pero este fue creciendo con astucia y poder material, llegando a tener igual o mejor armamento y recursos, que los ministrados a las fuerzas del gobierno. Las campañas fueron calificadas de exitosas en función del gran número de plantas de adormidera y marihuana que se lograron destruir y los voluminosos decomisos de cocaína, opio, morfina, heroína, pastillas y marihuana que constantemente se efectuaban; pero la realidad palpable era que el narcotráfico no disminuía y que las fronteras eran vulnerables con la introducción a Estados Unidos de Norteamérica de mayores cantidades de droga.

Luego vino la escala del fenómeno, la incontenible acción consumista de drogas, la Guerra de Vietnam que les tocó afrontar a los regímenes gubernamentales de los Presidentes Adolfo López Mateos, Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez.

En esta época las cantidades que se manejaban eran asombrosas ya que se había borrado el concepto de gramos y metros, ahora imperaban las toneladas y las hectáreas. La contraparte legal también creció, destinando cientos de soldados y marinos en esta guerra de las drogas y el número de Agentes Federales comisionados a lo mismo, fue sextuplicado.

Se ha rumorado sin comprobación oficial que en lo más fuerte de la guerra de Vietnam, la C. I. A. fomentó a los productores de marihuana y amapola del país para que aumentaran los cultivos y con ello aumentar también las dotaciones a sus combatientes de Vietnam, lo cual perjudicó en gran manera a otros países, estando entre ellos el nuestro y beneficiando a los vendedores, productores y distribuidores de droga.

La verdad irrefutable por ostensible en el asunto de las drogas, es que la demanda de ellas siempre ha ido en aumento por parte de los norteamericanos y que la producción de México, igualmente ha crecido no obstante las destrucciones y decomisos cada vez más cuantiosos. Para fortuna inapreciable de nuestro país, hasta el año de 1964, el número proporcional de toxicómanos no había aumentado ya que de 111 detectados oficialmente en el año de 1952, pasó a 528 en el año de 1964.

El Presidente Gustavo Díaz Ordaz prosiguió con intensidad la lucha emprendida en el sexenio anterior y sin embargo la producción y el tráfico no disminuyeron.

En el mes de septiembre de 1969 el gobierno estadounidense decretó unilateralmente una inspección descortés y dilatada de los vehículos y personas

mexicanas que llegaban a cruzar la frontera; esta operación denominada "Operación Interceptación" fue protestada por el pueblo y gobierno de México y venturosamente 20 días después se solucionó el incidente mediante el acuerdo del 10 de octubre de 1969 en que México se comprometió a intensificar su programa de lucha contra la producción, tráfico y consumo ilícito de estupefacientes; y los Estados Unidos a modificar sus métodos de inspección. En agosto de 1970 se reunieron los presidentes Gustavo Díaz Ordaz y Nixon de Estados Unidos para tratar el problema de las drogas, emitiendo un comunicado conjunto por el que se comprometían ambos países a combatir el tráfico internacional ilegítimo de marihuana, estupefacientes y drogas peligrosas.

El 1º de diciembre de 1970 tomó posesión de la Presidencia Luis Echeverría Álvarez; nada cambió el ritmo creciente de destrucciones y decomisos, pero se introdujo la modalidad publicitaria de dar a conocer las cantidades millonarias de dosis que se hubieran elaborado y los millones de dólares que hubieran gastado los toxicómanos si la droga decomisada hubiera llegado hasta ellos, siendo la realidad que las dosis de todas maneras llegaban a los viciosos, vía cargamentos no decomisados por las fuerzas persecutorias.

Paralelamente el negocio ilícito de drogas también avanza; la productividad aumenta, ahora se cosecha el doble en la mitad del terreno; se descubren sembradíos de amapola y marihuana en terrenos inexplicables, regados mediante redes de mangueras móviles conectadas a depósitos de agua guardada o acarreada en puntos estratégicos. También la gente del negocio gana audacia y violencia y frecuentemente se enfrentan a sus persecutores con saldos sangrientos de ambas partes.

Durante el periodo del Presidente José López Portillo el funcionamiento del tráfico y los operativos en su contra fueron continuación del anterior.

Fue en el régimen del Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) cuando ocurren los más notables acontecimientos de toda la historia del narcotráfico en México. De enterada se revela que muchos jefes policiacos están aliados, con los grandes capos de la droga y que aun cuando se decomisan toneladas de cocaína, ésta sigue transitando por el territorio en igual volumen rumbo al norte.

Respecto a la marihuana, a finales de 1984 se detectan sembradíos en una sola región, en donde laboran 10,000 hombres sembrando, cosechando, secando, empaquetando, transportando, etc., cientos de toneladas de la cannabis.

En los primeros meses del año de 1985 se da la noticia del asesinato en Guadalajara Jalisco de un agente de la D. E. A. llamado Enrique Camarena, así como de un piloto que le prestaba servicios de apellido Zavala. El gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica protesta fuerte y de nuevo como en 1969 decreta unilateralmente contra el pueblo mexicano la llamada "Operación Interceptación" (de la cual ya se habló anteriormente)⁷

En la investigación del crimen de los agentes mexicanos asignados al caso, arrasan una pequeña finca campestre ubicada en el Estado de Michoacán, asesinando a sus moradores quienes resultan ajenos al homicidio que investigaban.

Por esos mismos tiempos son asesinados arteralmente en el estado de Veracruz 18 agentes federales. Este crimen bárbaro fue cometido según las indagatorias respectivas por narcotraficantes de ese Estado.

También por esa época fueron apresados grandes capos del narcotráfico y se descubre la gran alianza que tenían con diversos policías del país, sin excluir altos jefes de las Policías Federales, quienes también fueron aprehendidos.

En este clima de gran violencia y confusión, el ciudadano común fue perdiendo su capacidad de asombro que en circunstancias normales debió haberle causado, las fabulosas cantidades de droga decomisada y destruidas por la Policía y el Ejército, porque al pueblo eso ya no le importaba; le preocupa mucho más su seguridad física en constante amenaza. En virtud de eso a dos años de haber empezado el régimen del Presidente Carlos Salinas de Gortari, hubo un clamor nacional en contra de los policías que en su trabajo o fuera de él, se dedicaban al asalto, robo, pillaje y al asesinato, como en el Poblado de Ceballos, Aguililla Michoacán y en los retenes instalados e las carreteras del país.

El tráfico ilícito de drogas y estupefacientes es universal y refleja cada vez más acentuadas modalidades de abuso de drogas.

En América Latina se ha convertido en una de las regiones claves del tráfico mundial Latinoamericana y de las regiones de Caribe a través de las cuales parecían importantes rutas del tráfico de drogas.

En los últimos años hemos avanzado en conocer el narcotráfico como factor estratégico de poder, incrustado en el conflicto interno que vivimos en Colombia. Hoy

⁷ Luis Rodríguez Manzanera, Los estupefacientes y el Estado Mexicano, Págs. 35 a 76.

sabemos que es un fenómeno que atraviesa a todas las instituciones del Estado y de la sociedad.

Varias personas, sin importar clase social, raza o sexo, estando incluidas entre ellas a las familias de más alto abolengo, se han visto involucradas en el narcotráfico, lo cual es lógico porque la ambición de la riqueza es el motor de la oligarquía.

Su pretensión de tener o incidir a todos los hilos del poder en el país, busca garantizar condiciones para el desarrollo del "negocio" y para legalizar ante los viejos o nuevos poderes, la gran riqueza que extraen de este tráfico ilegal.

Otra vía usada para sacar adelante el "negocio" y para preservar sus ganancias, es la guerra la cual también tiene expresiones importantes en este periodo.

La inserción del narcotráfico en el conflicto interno, está afectado por la evolución que ha tenido el negocio de las drogas a nivel mundial, la cual se caracteriza, tanto por la disputa de los mercados nuevos en el país, como por la extensión del consumo de los derivados de la Amapola; situación que marca un incremento que valoriza la heroína, hasta tener un precio por kilo que es diez veces más que el de un kilo de cocaína. Mientras en Nueva York vale 20 mil dólares un kilo de cocaína, uno de heroína vale 200 mil dólares.

Esto explica la proliferación en nuestro país, de los diversos cultivos de Amapola y de otros y se puede entender por qué los carteles ligados al tráfico de drogas, comienzan a ser los más poderosos y los más duros para la defensa de sus ganancias.

Otro elemento nuevo es la reactivación del negocio de la marihuana, a raíz del surgimiento de una nueva sustancia narcótica derivada de ella.

Surgen al paso del tiempo y de los días nuevos carteles, pues las posibilidades del negocio ilícito, se multiplican y por tanto sus posibilidades.

Consideramos que dada la crisis económica a que se ve abocado México por la política aperturista y la mayor rentabilidad del cultivo de plantas alucinógenas, es un fenómeno que tiende a expandirse por todos los rincones del país. El mismo modelo neoliberal capitalista condena a la ruina a miles de productores agrícolas, pequeños, medianos y jornaleros, a los cuales les va quedando como alternativa de sobrevivencia el cultivo de los productos más rentables: la hoja de coca, la amapola y la marihuana, de otra manera no pueden sobrevivir.

El fenómeno del narcotráfico cobra nuevos rumbos, se vive mucha proyección global y a la vez va adquiriendo mayor fuerza, así mismo, es cada vez mayor el

entronque con los poderes del Estado y la supeditación de los partidos políticos tradicionales al capital narco.

Aunque el narcotráfico implica necesariamente una infinidad de facetas que dependen unas de otras, y que van desde lo que producen drogas, pasando por los que trafican hasta llegar a los consumidores, puede decirse que las ganancias que produce este ilícito negocio es el incentivo más importante que motiva a cualquier traficante. Se argumenta con sobradas razones, que si se pudiera eliminar las cuantiosas ganancias que perciben los traficantes el negocio de la droga se vería colapsado.

El tráfico ilícito de drogas se moviliza y opera a través de una serie de sindicatos y organizaciones que se desenvuelven en los planos nacional e internacional, con la finalidad principal y exclusiva de obtener beneficios económicos y toda clase de influencia, en el afán de ir progresivamente perpetuándose en las redes de distribución de drogas.

A partir de la venta de drogas en las calles, se forma una corriente de dinero prácticamente ilimitada, que va escalonadamente subiendo hasta llegar a los delincuentes internacionales que son los que tienen el monopolio del narcotráfico.

En cuanto a los fondos económicos, estos sirven para ir afianzando las redes de distribución, que funcionan sin respetar fronteras, países, sistemas de impuestos, ni las reglamentaciones aplicables al comercio o las actividades mercantiles legales.

Este flujo y gran cantidad de dinero proporcionan el poder necesario para asegurar el continuo funcionamiento de los sistemas de tráfico. Los sobornos y la corrupción son sólo algunos de los pocos delitos que están dispuestos a cometer la organización de narcotráfico para establecer y mantener sus sistemas de funcionamiento y operatividad. Se legalizan los grandes beneficios y se vuelven a invertir en negocios legales, que a su vez, sirven para proporcionar una apariencia de respetabilidad a los dirigentes de los sindicatos del crimen.

Así, los riesgos que corren los cabecillas son insignificantes, dado que es posible que nunca lleguen a entrar en contacto con las drogas. En esta clase de circunstancias favorables y tan alentadora, es muy factible que las organizaciones de narcotraficantes lleguen a prosperar y continúen desarrollándose.

Para atacar el tráfico ilícito de estupefacientes y psicotrópicos, se han creado convenios en los que han participado casi todos los países de la tierra,

comprometiéndose a prestarse ayuda mutua y sin embargo la comercialización de estos fármacos va en aumento.

México ha apoyado todas las iniciativas internacionales, tendientes a combatir el narcotráfico y a nivel interno ha puesto un énfasis especial, considerado este asunto como de interés de Estado.

Para México el problema del consumo de drogas no es considerado como grave, sin embargo debe de aceptarse que tal consumo va en aumento y que México sirve como país de tránsito para que lleguen las drogas a estados Unidos de Norteamérica, independientemente de que existan otras vías por las que también penetran al vecino país del norte tales sustancias.

En el devenir de la historia, hemos visto como las naciones cambian su política respecto a las drogas, sin embargo la forma en que la actualidad se consume es verdaderamente impresionante, utilizándose todos los medios y vías imaginables para llegar a su destino.

La cocaína tiene su origen en el altiplano andino de América del Sur, donde se ha masticado y fumado la hoja de la coca durante cientos de años.

El primer tráfico internacional de la hoja de la coca se dio cuando Pizarro conquistador del Perú, envió algunas plantas a la Corte de Carlos I de España.⁸

Perú y Bolivia son los países que producen la mayor parte de la pasta de coca y de la coca ilícita, usadas para elaborar cocaína, el primero con el 60%, el segundo con el 30% y el restante 10% pertenece a Colombia.

El procesamiento de la coca en cocaína se lleva a cabo principalmente en Colombia y en menor grado en el Ecuador, sin embargo también se han encontrado un buen número de laboratorios que refinan la pasta de la coca en los Estados Unidos de Norteamérica, en Argentina y en otros países más.

La ruta que sigue la cocaína es muy variada, la mayor parte del contrabando se realiza a través de la Península de la Guajira Colombiana, la cual es porco poblada y escarpada y que da hacia el mar caribe a lo largo de la frontera entre Colombia y Venezuela. Desde esta área de la Guajira se envía directamente al suroeste de Estados Unidos a través de aeronaves privadas, embarcaciones cargueras y aún yates de lujo,

⁸ Historia de la Procuraduría General de la República, talleres gráficos de la nación, Págs. 63 a 128.

etc., también desde la Guajira Colombiana se manda marihuana de Colombia hacia Estados Unidos.

Otras rutas del narcotráfico de cocaína y marihuana de Colombia hacia Estados Unidos de Norteamérica van desde México y varias islas del Caribe.

Frecuentemente la Policía Judicial federal Mexicana hace aseguramientos de cocaína inclusive de aeronaves tipo comander que aterrizan en el Norte de la república Mexicana, en pistas clandestinas donde desembarcar la droga, para más tarde introducirla en los Estados Unidos de Norteamérica o quedándose en algunas ocasiones parte de esa cocaína en este país.

Es realmente digno de asombro, la astucia con la que los pilotos que manejan esas naves pequeñas que por lo general son ya antiguas y que no van auxiliados de ningún radar, desconociendo las situaciones climatológicas e inclusive a veces las condiciones de la pista clandestina en las que van a aterrizar, que la mayoría de los casos suele ser de tercería; estos viajes se hacen generalmente a poca altura con el objeto de no ser detectados por los radares de los aeropuertos, los que podían dar la voz de alarma sobre aeronaves no identificadas y con vuelos no programados.

Así mismo, como los viajes son largos aparte del tanque de gasolina del avión, llevan en el interior de este unos tambos adicionales con combustible y que mediante bombeo manual inyectan dicho combustible para abastecer a la aeronave, lo que es un verdadero peligro pues con una chispa se provoca una explosión que incendiaría el avión.

Cuando la aeronave llega a su destino ya sea al suroeste de Estados Unidos de Norteamérica, Norte de México o a una isla Caribe, en el lugar esperado ya hay tambos con combustible para reabastecer la nave y que regrese a su punto de partida, pues el hecho de permanecer en esos lugares que generalmente son desiertos, constituye un peligro ya que su presencia indica que hay algo anormal, por esta razón es que generalmente los vuelos son nocturnos.

Debe destacarse que como los Estados Unidos de Norteamérica es el principal mercado de las drogas, las rutas antes apuntadas son las más frecuentes, sin embargo también la cocaína sigue otros caminos distintos, siendo estos los países sudamericanos, hacia Europa y Canadá.

Pasemos a las rutas que sigue la marihuana, en donde México y Colombia son los principales abastecedores para los Estados Unidos de Norteamérica. Por lo que

hace a México, a la marihuana la encontramos en las laderas occidentales de la sierra madre, en Guerrero, Oaxaca y Michoacán, como en Sonora, Sinaloa y Durango.

Son más de 3,000 kilómetros de frontera los que existen entre México y los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que prácticamente es imposible tener una vigilancia en todo ese espacio, lográndose en consecuencia que pueda contrabandearse con las drogas de todo tipo.

Estados Unidos de Norteamérica tiene sus propios plantíos de marihuana, existen gran número de terrenos cultivados con plantas "sin semilla" de alta calidad, en la costa oeste y en especial en Hawai. Debe destacarse que gracias al combate del narcotráfico en México se han destruido muchos sembradíos de marihuana y que el hecho de que se utilizara el herbicida denominado paraquat para combatir a la marihuana, ha desalentado tanto a vendedores como compradores de esta droga ya que la misma se encuentra contaminada.

En lo relativo a México, la marihuana hacia los Estados Unidos de Norteamérica se transporta por vehículos terrestres o bien por avión e inclusive en ocasiones por barco, utilizándose carreteras donde se burla la vigilancia ya que los vehículos están dotados de compartimientos secretos al igual que los aviones y aeronaves, o bien utilizan rutas no transitadas y que carecen de vigilancia hasta llegar a su destino.

Las rutas del contrabando de la marihuana de Colombia, son las mismas de las de la cocaína, sin embargo es lógico imaginarse que no es lo mismo contrabandear marihuana que cocaína, pues las ganancias son mucho mayores en el caso de la cocaína.

También es de suponerse que cuando existen contrabandos de marihuana para que reporten utilidades deben de hacerse a gran escala, lo que no ocurre con la cocaína que en una maleta en la que hay dos o tres kilos de pasta de coca, es mas que suficiente para obtener ganancias de miles de dólares.

Otra droga cuyo tráfico es intenso, es el del opio; aunque el tráfico masivo internacional de cocaína y marihuana es un fenómeno relativamente reciente, el contrabando de narcóticos en gran escala se lleva a cabo desde hace varios siglos, y como ya lo habías mencionado anteriormente, no solo se ha hecho por piratas privados, sino también por acuerdos de gobiernos establecidos, como el caso del imperio

Británico durante el siglos XIX, como ocurrió con el comercio del opio de la india a China.⁹

El opio es la droga que ha sido traficada a gran escala con más antigüedad que cualquier otra, en la década de los cincuentas; la India, Turquía, Irán, Unión Soviética y Yugoslavia eran en ese orden, los productores legales más importantes. Pero después los últimos cuatro países cesaron la producción y en su lugar volvieron al método de la paja de la amapola. Desde 1973 la India ha sido para todos los propósitos prácticos la única fuente en el mundo del opio legal.

La cercanía de México con Estados Unidos de Norteamérica, otorga una ventaja definitiva sobre otros centros de producción de opio. Efectivamente, resulta que debido a la presión que ejerció Estados Unidos de Norteamérica para persuadir a Turquía de que prohibiera el cultivo de la amapola, en 1971 el gobierno Turco declaró a la amapola fuera de la ley después de la cosecha de 1972.

Al mismo tiempo policías estadounidenses y franceses, en una serie de investigaciones acertadas lograron detener y destruir a los grupos procesadores y contrabandistas en el área de Marsella, así pues dejaron de sentir en los Estados Unidos de Norteamérica los impactos por la carencia de la heroína y los precios de la misma aumentaron grandemente.

Fue entonces cuando México se convierte en el principal abastecedor de heroína a los Estados Unidos junto con el llamado Triangulo de Oro del Sureste de Asia, y se calificó a Afganistán y Pakistán como "los menos importantes " de las áreas mundiales productoras de opio, por lo menos en términos de exportación. Las amapolas habían sido llevadas a la Sierra Madre en México a principios del siglo por chinos que trabajaban en los ferrocarriles. Durante la segunda guerra mundial el gobierno Mexicano permitió la producción de opio para satisfacer la demanda de morfina del Ejército de Estados Unidos.

La heroína mexicana pardusca, llamada "lodo mexicano", se incrementó durante los años cincuenta hasta los sesenta, ya que los llamados gomeros que eran los cultivadores de la amapola del opio, vivían modestamente produciendo heroína pardusca para satisfacer las necesidades de los Estados Unidos, pero ya para los años de 1970 estaban bien establecidos. De esta manera se lograron grandes ganancias por

⁹ Sergio García Ramírez, Narcotráfico un punto de vista mexicano, Pág. 88.

cultivadores en Durango. Para llevar la heroína a los Estados Unidos no se necesitaba en estos casos más que utilizar un vehículo terrestre, ya que del otro lado de los Estados Unidos había quien la recibiera.

La transportación en otros centros de producción de la heroína y morfina es más complicada y elaborada. Del Triángulo de Oro en recuas de mulas a los laboratorios que se ubican en la frontera entre Birmania y Tailandia; donde el opio se transforma en base de morfina. Desde el norte de Tailandia las rutas de contrabando, por tierra o por río, lo llevan hacia las ciudades portuarias de la región como son Bangkok, Singapur y Hong Kong, donde se hace el refinamiento de morfina en heroína. A lo largo del camino se obtiene la protección de funcionarios para así hacer el traslado a los mercados de Estados Unidos y de Europa, mediante la colaboración de organizaciones chinas y occidentales.

Las rutas desde Afganistán y Pakistán van hacia Irán para abastecer al gran número de opiómanos en ese país, pero el opio de Pakistán y el de Afganistán se ha encontrado en todos los lugares del orbe, en Irán y en Turquía, así como en Europa Occidental, Hong Kong, sudeste de Asia y Estados Unidos.

Una de las causas que influyen en la producción de la hoja de coca, de la amapola y de la marihuana, es evidentemente que el campesino le es más rentable cultivar este tipo de plantas que otras tradicionalmente permitidas, y que estos campesinos son gente que vive con extrema miseria, por lo que es evidente que más que destinarse fondo para adquirir armamentos, aviones, helicópteros, vehículos terrestres, computadoras, pagar a policías, etc., se debería invertir en ayudar al subsidio para el cultivo tradicional y un mejor pago a esos campesinos.

La problemática de las drogas ha provocado que los países consumidores atribuyan a los productores, el consumo de tales substancias y como respuesta los productores dicen que los consumidores provocan tales actividades de producción creando una problemática a sus gobiernos, cabe citar como ejemplo lo expuesto por el expresidente de Colombia Alfonso Michelsen, en el sentido de que el problema no reside en la península Guajira, sino en el apetito insaciable de los Estados Unidos, por hierba y coca, "Nosotros no estamos corrompiendo a los Estados Unidos, sino ellos a nosotros."

Resulta de gran interés, los datos proporcionados en el Programa Nacional al Control de Drogas en México 1989-1994, publicado en el Diario Oficial de la

Federación, el 30 de enero de 1992, en el sentido de que: "México produce en su territorio marihuana, goma de opio y heroína cruda. Las áreas de producción de la amapola se encuentran en el litoral del Pacífico en los lugares donde alcanza mayor altitud la Sierra Madre Occidental, localizándose asociados a estos cultivos laboratorios rústicos para su procesamiento en heroína.

Por las características de la marihuana, esta se puede encontrar casi en todo el territorio nacional. En el caso de la cocaína, México no es productor, sin embargo, se utiliza el territorio nacional para introducirla a los Estados Unidos, como consecuencia de los cambios en las rutas del narcotráfico.

Las rutas que utilizan los narcotraficantes de cocaína son las siguientes:

Ruta central. – La droga parte de Colombia vía aérea cruzando Centroamérica y se dirige a estados como Nayarit, Jalisco, Durango y Zacatecas o sigue a los estados del norte, principalmente Sinaloa, Chihuahua y Sonora.

Costa del Pacífico. – Se inicia en Colombia vía aérea recorriendo el Océano Pacífico para arrojar la droga en las costas de los estados como Chiapas, Oaxaca o Guerrero; por vía marítima a través de buques mercantes que se dirigen a descargar la droga en los puertos de la zona.

Caribe y Golfo de México. – Otra ruta de tráfico sale de Colombia a Centroamérica, fundamentalmente a Guatemala o Belice, para partir de estos puntos, vía aérea o marítima hacia la Península de Yucatán tomando el Golfo de México y depositando la droga en Veracruz o Tamaulipas o en su caso, ingresando vía terrestre por el estado de Chiapas.

El tráfico ilícito de marihuana, goma de opio y heroína se realiza básicamente por vía terrestre, a través de las siguientes carreteras:

Costera del Pacífico. – Tiene como origen el estado de Guerrero y como destino final el Estado de California en la Unión Americana, recorre las entidades más importantes en producción de estos enervantes. En los últimos dos meses se ha observado la utilización de la Costa del Pacífico para el tráfico de marihuana, ya sea en embarcaciones de carga o en aviones que recorren el océano lanzando su carga al mar donde se recoge en lanchas rápidas para trasladarla a tierra firme.

Costera del Golfo. – Que parte de los estados de Oaxaca y Chiapas para unirse a los estados de Veracruz y Tamaulipas para de ahí desprenderse a los puntos fronterizos de la entidad como Matamoros, Ciudad Guerrero y Reynosa.

Panamericana (desde Oaxaca hasta Ciudad Juárez, Chihuahua). – La vía atraviesa entidades del centro del país como Puebla, Morelos, Distrito Federal, Guanajuato, Zacatecas y Durango.

México-Nuevo Laredo. – Esta ruta cruza los estados de Hidalgo, San Luis Potosí y Nuevo León para llegar a Nuevo Laredo.

México-Piedras Negras. – La vía corre también hacia el norte del país, pasando por las entidades de Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí y Coahuila. Puede unirse a la carretera México-ciudad Juárez o a la Panamericana.

De los volúmenes de drogas que transitan y se producen en el país, las organizaciones del narcotráfico que actúan en México, reciben un pequeño porcentaje del total de la venta en los Estados Unidos.

Para comparar la dimensión de los recursos del narcotráfico, se puede mencionar por ejemplo, que las divisas recibidas por México, provenientes de las exportaciones petroleras y no petroleras, más el valor agregado de maquiladoras en 1990, es una cifra equiparable a los ingresos brutos de los narcotraficantes que actúan en México. Se desconoce sin embargo, la proporción de esos recursos financieros que se introducen al país, aunque se considera que en su mayoría permanecen en el extranjero.

Esto obliga a tener especial cuidado en proteger la economía, sobre todo la regional, para evitar que los recursos del narcotráfico se conviertan en eje de la dinámica económica local.

Lo cierto es que la problemática de las drogas va en aumento, en Septiembre de 1990 en su comparecencia ante la Organización de Naciones Unidas el Presidente de México Carlos Salinas de Gortari, mencionó como datos en el combate al narcotráfico, la muerte de cien funcionarios, veinte narcotraficantes detenidos aproximadamente ciento veinte mil millones de dólares en drogas aseguradas, todo esto en lo que va de sus dos años de periodo presidencial, cifras que no se habían dado en periodos completos en otros sexenios.

Hasta este momento los esfuerzos encaminados a combatir el narcotráfico han sido básicamente mediante un aumento en la penalización, lo que es visiblemente notorio; ya que en México el Código Penal que entró en vigor en 19331, señala una sanción para el que cometiera dicho delito en alguna de las modalidades, la de seis meses a siete años y multa de cincuenta a cinco mil pesos, para el que importara o

exportara ilegalmente drogas enervantes, la pena iba de seis a diez años de prisión y multa de cincuenta a diez mil pesos; en la actualidad y según las últimas reformas al Código Penal Federal que entraron en vigor el 1° de febrero de 1989, la pena de prisión es de diez a veinticinco años y de cien a quinientos días multa, señalándose aumentos de pena en caso de agravantes.

Asimismo, en el transcurso de la Evolución Legislativa, se decretó que los acusados por delitos contra la salud no podrían obtener los beneficios de la condena condicional o de la libertad preparatoria.

Esta actitud de severidad en las penas y no otorgar ningún beneficio a los sentenciados por esta clase de delitos, ha hecho que las cárceles estén llenas de personas implicadas en el delito contra la salud, relativo a estupefacientes y psicotrópicos.

Sin embargo, encontramos dentro de este criterio constante en el aumento de penas, una excepción a la regla, misma que contemplan los artículos 195 párrafo segundo y tercero y 196 bis en los casos previstos en las dos primeras líneas horizontales de las tablas contenidas en el apéndice, 197 párrafos primero y segundo, 198 excepto la parte primera del párrafo tercero y 199 del Código Penal Federal.

El artículo 194, fracción II, párrafos segundo, tercero y cuarto de la fracción IV, en el que hay penas alternativas, por lo que en el transcurso de la averiguación previa y el proceso no se les privará de la libertad, lo que solo puede ocurrir por sentencia firme. (Reformas al Código Penal para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, publicado en el Diario Oficial de 30 de diciembre de 1991).¹⁰

Debe de puntualizarse que el delito en estudio es considerado como permanente o continuo, y según la fracción II del artículo 7° del Código Punitivo, es delito permanente o continuo cuando la consumación se prolonga en el tiempo, luego entonces si entre la acción inicial y su consumación hay un cambio en la penalidad se debe estar a la más favorable para el acusado, en términos del artículo 56 del mismo ordenamiento legal, mismo que literalmente dice:

“Cuando entre la comisión de un delito y la extinción de la pena o medida de seguridad entrare en vigor una nueva ley, se estará a lo dispuesto en la más favorables

¹⁰ P. Alejo *Educación un reto de hoy y siempre*, Pág. 145.

al inculpado o sentenciado. La autoridad que este conociendo del asunto o ejecutando la sanción, aplicará de oficio la ley más favorable. Cuando el reo hubiese sido sentenciado al término mínimo o al término máximo de la pena prevista y la reforma disminuya dicho término, se estará a la ley más favorable. Cuando el sujeto hubiese sido sentenciado a una pena entre el término mínimo y el término máximo, se estará a la reducción que resulte en el término medio aritmético conforme a la nueva norma".

Hasta ahora de todo lo que se ha expuesto sobre la historia de las drogas, se puede concluir que éstas existen en la naturaleza y fueron conocidas por el hombre, desde que él mismo hizo su aparición en la tierra, por lo que encontramos testimonios en todas las culturas y en todas las épocas que demuestran que el ser humano ha empleado siempre alguna droga con propósitos terapéuticos, o bien para evadirse de una realidad dolorosa.

En todas las épocas, las drogas han sido concebidas como instrumentos valiosos: para curar males, como purificadores o bien para mitigar dolores. En algún tiempo y lugar se les mistificó, también ha sido utilizada como medio para adquirir fuerzas sobrenaturales por eso su consumo era limitado a ciertos sujetos, como los sacerdotes y los guerreros, por lo tanto no constituyó ningún problema social, sin embargo al conocer mejor los efectos que producen las drogas y hacerse del conocimiento del público en general, éste por una curiosidad innata al hombre, tomando ejemplos indebidos y contando con su ignorancia, ha abusado del consumo de tales sustancias, lo que ha representado en la edad moderna un problema a la salud de la colectividad, en el cual intervienen procesos económicos, sociales y políticos.

En términos generales podemos decir que todos los países se ven afectados por el consumo abusivo de las drogas, algunos en forma menor y otros de manera definitiva pero todos, de una u otra manera intervienen en su evolución, como el caso claro de los Estados Unidos de Norteamérica, el que es considerado sin lugar a dudas como el primer consumidor de drogas del mundo.

Por lo tanto al leer todo lo mencionado en este capítulo, podemos darnos cuenta de la manera en cómo, a medida que va pasando el tiempo, el narcotráfico va adentrándose más tanto en nuestro país como en otros, haciéndose ya un problema incontrolable, que a pesar de que se han hecho esfuerzos innumerables por parte de la Procuraduría General de la República con ayuda de otras dependencias, ha sido imposible controlarlo y mucho menos erradicarlo, es en virtud de eso que el estar al

tanto del daño tanto físico, mental, emocional y legal en la persona que consume algún tipo de droga, psicotrópico o estupefaciente, así como de la historia de éstas, nos puede ayudar a asumir una reflexión más completa y una amplia, en todas y cada una de las consecuencias que conlleva su uso y consumo.

Finalmente el tomar en consideración lo relacionado al uso y el tráfico ilícito de drogas, cada uno de nosotros como miembros de una sociedad, manifestaremos una preocupación por los problemas que acarrearán las conductas indebidas relacionadas con las drogas, por lo que debemos de comprometernos a combatir tales problemas adoptando medidas urgentes como lo son:

- a) Prevención y reducción de la demanda.
- b) Control de la oferta.
- c) Eliminación del tráfico ilícito, y
- d) Tratamiento y rehabilitación.

CAPÍTULO 2

EL DIAGNÓSTICO NACIONAL EN RELACIÓN A OTROS PAÍSES

CAPÍTULO 2. EL DIAGNÓSTICO NACIONAL EN RELACIÓN A OTROS PAÍSES.

2.1 ECONOMÍA Y POLÍTICA DE LAS DROGAS EN MÉXICO.

Al combatir el narcotráfico, se protege la salud de la colectividad, pero la lucha que un gobierno emprende contra estas actividades no solo tiene es finalidad, sino que existen verdaderas campañas políticas en las que el tema principal es la actividad del Estado o las futuras acciones por realizarse, para disminuir esas conductas antisociales que afectan a la sociedad y de ésta manera se allegan adeptos que se traducen en simpatizantes y votos a su favor en puestos de elección popular, entre los cuales en muchas ocasiones se encuentran, personas que tienen como negocio el narcotráfico, por lo que los medios con los que apoyan a diversos políticos, son ilícitos, pero a sabiendas de ésto, los mismos políticos prosiguen con sus campañas con fondos provenientes del narcotráfico, es debido a eso que necesitamos tomar en cuenta lo siguiente: ¿hasta qué punto va a llegar a dominar el narcotráfico en nuestra economía y política nacional?, cada uno de nosotros debemos de dar respuesta a esto y sacar conclusiones de la problemática que esto nos representaría.¹¹

2.2 ASPECTOS POLÍTICOS.

La política nacional como internacional es importante para el tema que estamos tratando, ya que es necesario el ver cómo intervienen diversos países en materia de narcotráfico, esto en virtud de que se han realizado diversos tratados y convenios entre países, pero de ninguna manera han servido para disminuir el problema del narcotráfico, por lo que para que entendamos mas este tema, es necesario el ver las

¹¹ Efraín García Ramírez, Drogas, análisis jurídico del delito contra la salud, Pág. 221.

políticas que ha utilizado México para combatir un problema que se acrecienta al paso del tiempo (el narcotráfico) y que de continuar así, en unos años más, será difícil e imposible el poder, si no erradicarlo, si controlarlo por medio de las estrategias que entre países se realicen.

2.2.1 POLÍTICA EXTERIOR E INTERIOR.

La política en el combate al narcotráfico ilícito de drogas y la farmacodependencia la podemos dividir en:

a) *Política Exterior*, dado que el narcotráfico es sin duda alguna una actividad internacional, pues se lleva a cabo en países productores de droga, en países que la preparan para su consumo, otros la comercializan y otros más sirven de paso para que lleguen a los que consumen; sin que por esto se deje de reconocer que en la generalidad de los países se verifican todas estas actividades con menor o mayor intensidad.

Estados Unidos de Norteamérica, es el mayor consumidor de drogas del mundo y el gobierno de ese país ha asignado grandes recursos para programas de prevención, tratamiento y ejecución de la ley en esa materia, se han incautado miles de millones de dólares en drogas ilícitas, pero los Estados Unidos de Norteamérica sigue siendo el país que tiene más adictos a la cocaína, heroína, marihuana, alcohol, tabaco, píldoras, etc.; que ninguna otra nación.¹²

Como lo podemos establecer sin ninguna duda al respecto, el mal en el consumo ilícito de las drogas está en los propios ciudadanos de Estados Unidos de Norteamérica, pero sin embargo la política de sus gobernantes está orientada a culpar a otros países, esto es, a los países productores o que sirven de tránsito de las drogas.

El uso y abuso de las drogas, no puede suprimirse por un mandato de la ley. El abastecimiento tampoco puede interrumpirse ni con los más grandes esfuerzos, si por otro lado existe una fuerza superior que está demandado ese consumo de drogas, ya

¹² Richard C. Shroeder, El mundo de las drogas, Págs. 211 y 212.

que siempre habrá alguien que esté dispuesto a abastecer el mercado cada vez más productivo de los estupefacientes y psicotrópicos.

México siempre ha manifestado su cooperación en el ámbito internacional para evitar ese tráfico ilícito de fármacos, pero lo cierto es que como sucede con otros países los medios con los que se cuentan no son suficientes, ya que existen circunstancias que influyen para que sus acciones se vean limitadas, como es el caso ocurrido durante la segunda guerra mundial, en la cual el abastecimiento de las drogas a los Estados Unidos de Norteamérica provenientes de Asia y Europa, se vio cortado y entonces la demanda crece para México donde se intensifican las actividades de siembra, cultivo, cosecha y comercialización de la amapola y la marihuana, con la finalidad última de que la droga obtenida fuera a dar al demandante que no es otro que los Estados Unidos de Norteamérica.

En 1972, cuando la conexión francesa fue desbaratada a resultas de la prohibición Turca contra el opio y cuando una serie de incursiones afortunadas de agentes norteamericanos y franceses de narcóticos, lograron dismantelar esa vía de tráfico de drogas, fue en esos momentos cuando en la Sierra Madre Occidental de la República Mexicana se cultivó con mayor empeño la amapola, llamada lodo mexicano y la marihuana, obteniéndose grandes ganancias en tales actividades.

Las amapolas habían sido llevadas a la Sierra Madre, a principios del siglo por los chinos que trabajan en los ferrocarriles. Durante la segunda guerra mundial, el Gobierno Mexicano permitió la producción de opio para satisfacer la demanda de morfina del ejército de los Estados Unidos de Norteamérica.

En los años 1950 y 1960, los gomeros, como se llamaba a los cultivadores de la amapola, tenían ganancias por la producción de la heroína pardusca, que satisfacía las necesidades de los adictos de los Ángeles, Houston y Phoenix. Ya para los años de 1970, había familias dedicadas al cultivo de la amapola y la obtención del opio, no obstante de que mucho antes, ya había sido condenado por la Legislación Mexicana, pero sin hacer mella en tales actividades.

En los lugares donde se cultiva la amapola, era difícil llegar pues no se contaba con vías de comunicación idóneas, lo que hacía imposible el combate a tal cultivo.¹³

¹³ Elaine Shannon, *Desperados*, Págs. 77 a 79.

En idénticos términos, podemos hablar de la producción y comercialización de la cocaína en Bolivia, Perú y Colombia, países en los que la política ha influido para que no solamente continúe, sino que vayan en aumento los actos para proveer a los hambrientos de ese estupefaciente.

Sin lugar a dudas, la influencia de los Estados Unidos de Norteamérica en materia de drogas se hace sentir en el resto del mundo, ya que en casi todos los países productores o que sirven de paso de los estupefacientes y psicotrópicos, cuentan con agentes especializados (DEA).

Desde el año de 1965, en los Estados Unidos de Norteamérica hubo un incremento notable en el consumo de la marihuana, ya no solamente eran los negros y en los barrios latinos donde se fumaba, sino que fue invadiendo las escuelas a todos los niveles, profesionales y amas de casa también la consumían, lo que ocasionó que el entonces Presidente Carter, se manifestara por despenalizar la posesión de pequeñas cantidades de marihuana, como lo expresó en un mensaje en el Congreso en 1977.

La política que en ese entonces estableció Estados Unidos de Norteamérica, la siguieron varios países y entre ellos México, en cuya legislación se aminoraban las penas para los poseedores de pequeñas cantidades de marihuana y despenalizaba a los adictos consumidores.¹⁴

El problema de las drogas no es solo de dimensiones internas, sino que también influyen aspectos externos que sirven a los gobiernos para fijar metas políticas en contra del narcotráfico.

En la última semana de febrero de 1992 en San Antonio Texas, se realizó la reunión de los Presidentes del Continente Americano, para analizar el problema del consumo de drogas. Según una revista se da información de que Estados Unidos de Norteamérica tiene presupuestado gastar 2,900 millones de dólares en 1992 para combatir la producción y tráfico de drogas en el Continente Americano.¹⁵ El gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica titula el fenómeno de la guerra contra las drogas como "el apretar de un globo" que cuando se presiona de un lado revienta por el otro y como ejemplo se da el caso que cuando la policía detiene a un vendedor de drogas de los que se encuentran en las esquinas, ya hay una docena de ellos esperando ganar ese lugar.

¹⁴ Artículo 194 del Código Penal Federal.

¹⁵ Revista Proceso no. 800 del 2 de marzo de 1992, Págs. 6,7 y 8.

b) *Política Interior*, toda vez que los ciudadanos están interesados en que no haya un tráfico ilícito de drogas, ya que pueden ser afectados sus hijos, algún familiar o bien las personas que se encuentran bajo los síntomas de las drogas, tienden a cometer conductas desviadas que provocan molestias a la comunidad.

Los candidatos a puestos de elección popular o aquellos funcionarios que aspiran a continuar o mejorar su posición, utilizan como enemigo a vencer el problema de las drogas y muchas veces no le dan el enfoque real, atribuyéndole a otros países o a circunstancias ajenas a su control, el no obtener resultados favorables.

Por lo tanto sabedor el funcionario o futuro funcionario de los deseos de la sociedad, toma como bandera el ataque a las actividades relacionadas con la comercialización de estupefacientes y psicotrópicos, que se realizan en forma ilícita, para lograr prosélitos.

Explica el Doctor Sergio García Ramírez que “la perspectiva del estadista sería diferente, porque no se conforma con ganar elecciones, quiere la solución profunda, busca transformar la vida. Empero no son mayoría, en ninguna parte, los que así piensan y actúan.”¹⁶

El citado Doctor, narra que a mediados de 1988 el Subprocurador y el Supervisor General de la Procuraduría General de la República, viajaron a Estados Unidos de Norteamérica, con el objeto de tratar algunas cuestiones relacionadas con el narcotráfico y dichos funcionarios expresaban que en México había pérdidas de vidas humanas con motivo del combate al narcotráfico y como respuesta un miembro del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica comentó que también en ese país, el narcotráfico había cobrado vidas, inclusive de Legisladores. Los funcionarios mexicanos, sorprendidos, preguntaron los nombres de los Congresistas muertos y el Representante del Gobierno del mencionado país contestó: “varios han muerto, pero no por obra de las balas, sino de los votos de sus electores. Nadie quiere esa muerte”.¹⁷

La política interna, también la podemos dividir, según se lleve a cabo por:

- a) El Poder Ejecutivo,
- b) El Poder Legislativo, y
- c) El Poder Judicial.

¹⁶ Sergio García Ramírez, *Narcotráfico*, un punto de vista mexicano, Pág. 81.

¹⁷ *Ibid*, Pág. 82.

a) *El Poder Ejecutivo* de la Unión, se deposita en un solo individuo, que se denomina Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el cual tiene diversas facultades y obligaciones como mandatario, conforme a lo establecido por el artículo 80 de la Constitución Mexicana, pero lo que nos interesa concretamente es por lo que hace al llamado delito contra la salud, relativo a los estupefacientes y psicotrópicos, ya que la persecución de los hechos delictivos por conducto de la Procuraduría General de la República y apoyada por el Ejército, Fuerza Aérea y Armada, sigue una política que podemos clasificar como intensa para combatir al narcotráfico, pues como ya se dijo de manera anterior, en la actualidad el mayor porcentaje del presupuesto de la Procuraduría General de la República, es destinado a la recientemente creada Coordinación General de Investigación y lucha contra el Narcotráfico.

Conforme a mis investigaciones, la mayoría de los delitos federales cometidos, son contra la salud en materia de drogas y esto ha obligado al Ejecutivo Federal a actualizarse, destinando los medios económicos y humanos necesarios para poder contrarrestar el avance creciente del tráfico ilícito en materia de fármacos; de esta manera tenemos que tanto en la Dirección de Averiguaciones Previas, como en la de Control de Procesos de la Procuraduría General de la República, hay Ministerios Públicos dedicados especialmente a intervenir en el trato de hechos relacionados con el delito contra la salud en materia de estupefacientes y psicotrópicos.

El Ejército, Fuerza Aérea y Armada auxilian al Ministerio Público Federal en el combate contra las drogas, acudiendo en apoyo a la detección y destrucción de plantíos de vegetales considerados como psicotrópicos o estupefacientes, así como de laboratorios que se dedican a la transformación de la materia prima y aprehensión de los presuntos responsables.

Aparte de la actividad persecutoria del delito contra la salud, el Ejecutivo tiene a su cargo la prevención de conductas que atenten contra la salud de la colectividad, así se crean diversos centros de tratamiento y rehabilitación contra las adicciones, sin embargo, no resta el mencionar que no basta la información que se da a los jóvenes o la vigilancia que se lleve a cabo por la policía preventiva para cuidar el consumo, tráfico y demás actividades relacionadas con las drogas, pues es una verdadera educación la base para prevenir estas conductas desviadas, dicha educación es la formación e instrucción para llegar a la concientización, principalmente de los niños y los

adolescentes, por conducto de los padres y los maestros, que servirán como un ariete para atacar al tráfico ilegal de drogas.

b) *El Poder Legislativo* se deposita en un Congreso General, que se divide en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores, todas y cada una de sus facultades las encontramos plasmadas en el artículo 73, fracciones XVI y XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es al Poder Legislativo al que le está conferida la creación de leyes y en particular, en materia de Salubridad, es decir la protección de la salud de la colectividad. La política seguida para establecer los tipos penales y los castigos ha sido de actualizarse, ampliando la gama de las sustancias que son consideradas como estupefacientes y psicotrópicos, y que su comercio está prohibido o bien restringido y así mismo aumentar las penas para tales comportamientos ilícitos, no obstante también se han considerado las conductas de consumo de drogas por farmacodependientes, mismas que han sido excluidas de las penas; o bien de posesión de estupefacientes y psicotrópicos por adictos o habituales, cuando no excede de la necesaria para su propio e inmediato consumo.

La incógnita que surge es, si es correcta la política criminal seguida por el Legislativo. Siguiendo un orden lógico de ideas, si no se castiga el consumo de drogas, ni su tenencia con ese fin de consumo, tampoco será sancionada la adquisición o compra de las mismas con idéntico objetivo.

En cuanto a lo anterior cabe hacer mención la opinión de José M. Lorenzo Salgado, en el sentido de que: "ciertamente, podría argüirse en contra de la no punición de la tenencia sobre la base de significar la incidencia del consumo como factor que contribuye causal y directamente el empeoramiento de la salud colectiva, pero de esta afirmación abandonada ya la comprensión de los problemas penales con arreglo o modos puramente mecánico causalista no se sigue, sin más, que tal conducta deba ser incriminada."¹⁸

Es bien cierto que al no sancionar el consumo, tenencia y adquisición de drogas, por adictos y habituales, viene a contribuir a la proliferación del tráfico ilícito, pero la realidad es que esta excusa se introdujo en el ordenamiento penal federal mexicano, como realidad ante la creciente existencia de consumidores adictos y habituales a los

¹⁸ José M. Lorenzo Salgado, Las drogas en el ordenamiento Penal, Págs. 130 y 131.

estupefacientes y psicotrópicos y que resulta impráctico el encarcelar a tantas personas que están en tales circunstancias, por lo que se optó por una despenalización y la aplicación de medidas de seguridad.

Sin embargo, si lo que se desea es acabar con el tráfico ilícito de drogas, un paso que no se debió dar en México, ni en otros países como los Estados Unidos de Norteamérica, es la no punición del consumo y tenencia de drogas para adictos y habituales, pues la realidad como se quisiera ver es que es un retroceso, una batalla perdida en la guerra contra las drogas.

c) *El Poder Judicial*, se conforma como lo establece el artículo 94 de nuestra Constitución Mexicana, el cual estipula que se deposita en una Suprema Corte, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en Juzgados de Distrito, la ley fija los términos en que sea obligatoria la jurisprudencia, por otra parte, tenemos que los nombramientos de los Ministros de la Suprema Corte serán hechos por el Presidente de la República y sometidos a la aprobación de la Cámara de Senadores.¹⁹

En términos del artículo 71 de la Constitución Mexicana, el Presidente de la República, los Diputados y Senadores, así como las legislaturas de los estados, tienen el derecho de iniciar leyes o decretos, por lo que está en manos de hombres capacitados que conforman el Poder Judicial de la Federación, la libertad de una persona, determinando así si una persona debe permanecer en prisión, absolverse de la acusación y dejarlo en libertad o bien reducir su pena.

A pesar de las reformas que han tenido al paso del tiempo nuestras diversas disposiciones legales, estas han tendido a fortalecer al Poder Judicial en materia del delito contra la salud.

Estados Unidos de Norteamérica con su gran poderío, sus recursos económicos y bélicos que superan a otras naciones, culpa a los países productores y que sirven de tránsito de las drogas, por el gran consumo que existe en nuestro vecino país del norte, ya que es más fácil culpar a otros de lo que no hemos podido resolver.

Lo anterior sirve a la política interior de México, pues es más fácil atacar al Poder Judicial, diciendo que deja en libertad a personas acusadas del delito contra la salud y que esas mismas personas seguirán dedicándose a tales actividades, cuando en realidad el Poder Judicial Federal no está para enmendar las fallas de los otros

¹⁹ Artículo 96 de la Constitución Mexicana.

poderes, ya sea porque no existan leyes o porque existiendo tiendan a salvaguardar derechos o a establecer requisitos, que al no cumplimentarse se violan las garantías de los acusados.

Cabe al caso mencionar que en el fortalecimiento del Poder Judicial, está la mejor convivencia de nuestra sociedad mexicana, ya que cada funcionario debe cumplir de la mejor manera el cargo conferido, para que de esta manera se crea que en México hay justicia para todos, para pobres y para ricos, para mujeres y para hombres, para los que están acusados por homicidio, por violación, por delito imprudencial o bien por un delito contra la salud relativo a las drogas.

Por lo tanto, no debemos dejar desapercibidas todas y cada una de las reformas que ha tenido y sigue teniendo el Código Federal de Procedimientos Penales, esto a pesar de que tales reformas no son sino normas ya establecidas en la Constitución o relativas a ellas y que nos llevan a un conocimiento pleno de lo que en materia de delitos contra la salud se refiere.

Es por eso que finalmente en lo que a este punto se refiere, debemos indicar que la política de nuestro país, ya sea interior o exterior, se debe de dar un mayor énfasis, esto debido a que como nuestro Gobierno Federal trate de contraatacar el narcotráfico, será la manera en como se pueda remediar este mal que nos aqueja, porque el hecho de que México realice tratados con otros países, implica el atacar de manera profunda y tal vez, si no el erradicar el narcotráfico, si se podrá tener un control sobre ello, algo que hasta el día de hoy, a nuestros gobernantes, se les ha salido de las manos.

2.3 ASPECTOS ECONÓMICOS.

No pocos analistas consideran que la evolución, en general, aceptable de la economía mexicana en los últimos tiempos, el equilibrio de sus cuentas externas, la estabilidad cambiaria y la fortaleza de sus reservas internacionales se deben, fundamentalmente, a los ingresos del narcotráfico. Desde esta perspectiva, la eliminación de tales recursos originaría un verdadero caos económico.

En los años ochenta casi todas las economías latinoamericanas perdieron dinamismo y algunas experimentaron una franca recesión, así como hondas dificultades de liquidez y financiamiento externo que abrieron paso a severos programas de ajuste y devaluaciones. México sorteó con éxito esa crisis regional. De 1981 a 1990 el crecimiento acumulado de su PIB fue de 43.6%, frente a 12.4% del conjunto de la región.²⁰ En ese lapso el país no tuvo problemas serios de liquidez y mantuvo una aceptable captación de recursos del exterior, lo que le permitió contar con reservas suficientes, mantener firme su moneda y no aceptar condiciones duras en el financiamiento externo.

Sin duda, el narcotráfico explica en gran medida la afluencia de divisas a México. En los años noventa estos flujos han contribuido al importante superávit en la cuenta de capitales de la balanza de pagos, vía inversión y endeudamiento de largo plazo; ello ha hecho posible financiar el creciente déficit en cuenta corriente (sobre todo por el saldo comercial desfavorable) sin alterar el nivel de las reservas internacionales, por lo tanto, estos y otros aspectos, son los que han intervenido e intervienen en operaciones económicas dentro de nuestro país, haciendo pasar por operaciones lícitas, lo que resulta ser perjudicial para nuestra economía nacional, ya que esto con el tiempo se va a lograr que el narcotráfico domine de manera total y absoluta los medios existentes para el progreso de nuestra nación.

Es por eso que el analizar la economía de nuestro país es de suma importancia, porque si no tomamos interés en la manera en cómo el narcotráfico se apodera de la misma, entonces en un futuro, será imposible el que mismos narcotraficantes, tomen decisiones importantes en relación con el desarrollo de México.

2.3.1 ECONOMÍA LÍCITA E ILÍCITA.

Resulta verdaderamente importante la influencia económica que se ejerce para el tráfico ilegal de drogas. Las empresas ilegales, su interconexión y los medios con los que penetran en la economía y la sociedad en general constituyen un fenómeno cuyas consecuencias pueden llegar a condicionar el acontecer diario de zonas, regiones, e,

²⁰ Fuente Ortiz A, Soriano A, Galván J. (Junio 1990) Secretaría de Economía.

incluso, de países enteros. En el presente punto se tratará de analizar la economía ilegal en el contexto de la globalización, su organización, base social y vinculación con el Estado.

Conforme a las investigaciones de la historia que en diversos libros realicé, en efecto, desde hace muchos años, el tráfico de drogas ha influido en la economía, recordemos la Europa Continental del siglo XIX, en la cual ya se conocía el peligro del uso indebido de tales sustancias, pero sin embargo en Gran Bretaña, Francia y España practicaron el comercio de las mismas.

Gran Bretaña, obtuvo grandes ganancias a base del comercio con el opio, cuya producción fomentaba en la costa oriental de la India, para vender en la misma India y para exportar, sobre todo en China.

En la primera mitad del siglo XX, Francia obtuvo grandes beneficios económicos en China, por la importación, manufactura y venta del opio. El opio se compraba a las Indias Británicas o en Yunnan, se manufacturaban en Saigón y se vendía en pequeños establecimientos.

España en la época de la colonización de América obtuvo grandes ventajas económicas en la compra-venta de drogas, pues los propios españoles estimulaban el consumo de las hojas de coca y la propia iglesia recibía impuestos por ese tráfico de las drogas, esto es lo que se conoce como el famoso diezmo.

Inclusive, en países colonizados como Perú y Bolivia, se explotaba a los indios obligándose a trabajar exageradamente mediante el uso de la coca, ya que durante sus labores masticaban hojas de coca para resistir mejor la fatiga y el hambre y de esta manera rindieran más. Es más, en algunas minas a los indios se les pagaba con hojas de coca.

Se dice que en la industria de Vizcaya, en España, entre 1940 y 1944, en las empresas siderometalúrgicas se les pagaba parte de su salario a los obreros con dos o tres litros de vino.²¹

En la actualidad, las fuerzas económicas en el tráfico de las drogas son más importantes que en antaño, ya que si bien en otras épocas los países abierta y legalmente, pero no moralmente, permitían el tráfico de drogas vendiendo esas mercancías y cobrando impuestos; en la actualidad aunque no se permiten tales

²¹ Antonio Beristain, La droga, aspectos penales y criminológicos, Págs. 160 a 170.

conductas, lo cierto es que tanto en países productores como consumidores, o que simplemente sirven de paso, hay un gran flujo de dinero por ese comercio ilícito de estupefacientes y psicotrópicos.

El ritmo de vida de nuestra sociedad contemporánea, donde hay grandes presiones, hace que el hombre se rebele y que en muchas ocasiones actúe en contra de las medidas y controles que marca la sociedad y que aunado a la publicidad y medios de comunicación que fomentan y propagan estilos de vida e inclusive el consumo de una droga legal como lo es el alcohol, motivan con gran influencia el uso de estupefacientes y psicotrópicos cuyo comercio está prohibido o restringido.

Por lo que hace a los países que podemos denominar productores, tenemos la existencia de miles de campesinos dedicados al cultivo de la coca, cultivos en algunos casos ilícitos y en otros ilegales, o bien de otra clase de cultivos ilícitos como la marihuana o la amapola y que permiten que haya recursos económicos muy superiores a los de aquellos campesinos que se dedican a otro tipo de cultivos como de vegetales o frutas.

Generalmente las transacciones que se realizan a gran escala sobre tales estupefacientes y psicotrópicos, es en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mejor conocida dicha moneda como "narcodólares", mismos que se infiltran en la economía del país mediante un "lavado", pues desde una simple adquisición de un coche, hasta la de inversiones bancarias o en casas de bolsa, ya pagan impuestos y empiezan a activar la economía en operaciones ilícitas, (este tema en virtud que es de consideración para esta tesis, se abordará en el punto 2.3.2 llamado "Lavado de dinero").

Por lo tanto, tenemos los beneficios económicos que reportan para los cultivadores, comerciantes y demás personas relacionadas con el tráfico de drogas y que al introducir ese dinero en las economías de los países donde realizan transacciones distintas y ya legales, evidentemente que los benefician.

El complejo proceso de producción y distribución de drogas encierra muchas fases que requieren el trabajo de un número indefinido de personas: el cultivo de la hoja de coca y de la amapola en miles de hectáreas de Bolivia, Perú, México y Colombia; el traslado de la materia prima a cientos de laboratorios en el país y en el extranjero para su transformación; el envío de la droga por todos los medios y rutas imaginables hasta los mercados de consumo; la distribución al mayoreo y al menudeo en dichos

mercados, etc. Si además se considera a los participantes en las tareas de lavado del dinero y a quienes laboran en los negocios legales de los carteles, sobre todo en el sector servicios, resulta obvio que el narcotráfico es un importante generador de empleos tanto en México como en el extranjero. Según algunas estimaciones, de 500,000 a un millón de personas intervienen de una u otra manera en el negocio del narcotráfico en el mundo.²²

Por otra parte tenemos los gastos millonarios que realizan los países en el combate al narcotráfico, se compran armas, aviones, helicópteros, automóviles, computadoras y en fin una serie de objetos para el mejor desempeño de la guerra contra las drogas y además el gran número de Policías, Ministerios Públicos, Militares y demás personas que intervienen para la prevención, detección, investigación y sanción de tales conductas ilícitas.

Tales gastos representan una verdadera sangría para las economías de los países y para México en particular, sin duda alguna, son miles de millones de pesos los que intervienen anualmente, para el ataque al narcotráfico.

Es interesante citar lo que a través de un estudio exhaustivo se descubrió: El precio pagado por una hectárea de cultivo ilícito de marihuana es de \$50, 000,000 (cincuenta millones de pesos 00/100 M. N.) o sea \$208,333 (doscientos ocho mil trescientos treinta y tres dólares), en México, una tonelada de maíz tenía precio de garantía equivalente, en números redondos, al precio de un kilo de marihuana en la "Brecha". Por supuesto, no es posible igualar los precios. Siempre será mas rentable, en general, asaltar un banco y no por ello veremos con indiferencia los asaltos.²³

Si no es posible igualar los beneficios del hombre honrado con las ganancias del delincuente, tampoco se puede ignorar la urgencia de introducir cierto equilibrio en la retribución real del trabajador o del campesino. Evitemos que la tentación resulte irresistible. Sensatamente, no podemos confiar todo a la ética rigurosa, al amor por la ley, que decae cuando llega la miseria. No esperemos que esos campesinos sean héroes morales.

Para quienes sostienen que el tráfico de drogas beneficia a la economía mexicana, la cuestión del empleo es una clara evidencia, pues aunque se desconoce el número exacto de participantes no hay duda de que se trata de miles de mexicanos de

²² Fuente proporcionada por la Procuraduría General de la República. Encuesta 1998-2003.

²³ Efraín García Ramírez, Drogas, análisis jurídico del delito contra la salud, Pág. 265.

diversos estratos sociales. La actividad ilícita, así, impide que la tasa de desempleo aumente en demasía y representa una válvula de escape de las tensiones sociales, en particular en el campo.

Los negociantes del narcotráfico, cuentan con la alianza de factores económicos, estos hacen el trabajo. Aquellos lo aprovechan, el operario acude naturalmente a sus manos, en éstas ya no sale, y no porque opera la intimidación a secas. Se agrega algo menos convincente: la expectativa de riqueza, que llega en moneda de los mismos países donde se pontifica contra las drogas y se rehúsa el leal entendimiento económico.²⁴

Siguiendo este orden de ideas, podemos deducir que se deben de incrementar los programas económicos, a favor de los cultivos tradicionales y que son ilícitos para desalentar los ilegales, ya que a primera vista hay una ganancia económica, pero las pérdidas a argo plazo, por el daño que producen a todos los que están relacionados con el narcotráfico, no compensan ese mal.

La Procuraduría General de la República anota que el volumen del tráfico ilegal de las drogas a escala mundial, es estimado por organismos gubernamentales e instituciones académicas de los Estados Unidos de Norteamérica entre 300,000.00 y 800,000.00 millones de dólares, cifra superior a la que alcanzan los presupuestos de muchas naciones.²⁵

Según la ONU, la tasa mundial de los delitos relacionados con las drogas se triplicó en el periodo comprendido entre 1975 y 1985 y todo hace presumir un salto similar en la última década.

Los países caribeños por donde pasa 70% de la droga con destino a Estados Unidos de Norteamérica y Europa, pese al esfuerzo que realizan, son especialmente vulnerables a las actividades del tráfico ilícito de drogas.

Los crecientes flujos de capitales asociados al narcotráfico se beneficiaron con la apertura económica, ya que con la eliminación de aranceles y la liberación de las importaciones, se hizo más fácil importar, y una fuerte cantidad de divisas provenientes del narcotráfico pudieron ingresar al país, aunque como es obvio, no todos los flujos de capitales provenían del narcotráfico, si ingresaron al país grandes montos provenientes de actividades ilícitas donde acumulando los factores estructurales, el consecuente

²⁴ Sergio García Ramírez, Narcotráfico, un punto de vista mexicano, Págs. 22 y 23.

²⁵ Diario Oficial del 30 de enero de 1992, Pág. 52.

aumento de las reservas internacionales incidió de diversas maneras en la política monetaria y la evolución del tipo de cambio, al punto de obligar a las autoridades mexicanas a instrumentar medidas para controlar el ingreso de divisas.

Otro efecto socioeconómico del narcotráfico concierne a las inversiones en la infraestructura en diversas zonas del país, sobre todo en las de mayor atraso relativo. Ya sea por conveniencia propia o por "generosidad", los carteles colombianos han financiado proyectos de vialidades, escuelas, sistemas de drenaje, viviendas, etc. Con esto también han conseguido el respaldo de comunidades beneficiarias e, incluso, cierta "legitimidad social".

Uno de los fenómenos surgidos a raíz de los procesos de globalización y que afecta a la economía, la política y seguridad nacionales e internacionales y a la sociedad en general lo constituye el "delito global, la interconexión de poderosas organizaciones criminales y sus asociados en actividades conjuntas por todo el planeta". La red de vínculos forjada entre las bandas criminales organizadas o mafias en diferentes partes del mundo constituye un aspecto novedoso e importante en la economía política nacional e internacional. Según estimaciones de Naciones Unidas, los "sindicatos organizados del crimen" ingresan 1,5 billones de dólares por año, cifra con la que prácticamente se podría cancelar la deuda externa mundial.

Las empresas ilegales de todo el mundo se relacionan a través de redes en la que se vinculan todo tipo de negocios. Aunque la lista de actividades es muy amplia, el narcotráfico, seguido del tráfico de armas, representa el sector más importante de este mercado. El núcleo del sistema lo constituye el blanqueo de dinero, punto en el que la economía ilegal se funde con la formal mediante su introducción en los mercados financieros a través de complejos planes financieros y redes comerciales internacionales. Pero la característica más destacada de este tipo de economía es el marco de ilegalidad en el que se mueve, lo que hace que una hipotética legalización de las drogas con las que comercian sus empresas suponga su principal amenaza.²⁶

Aunque en el ámbito de las políticas de lucha contra las drogas se utiliza el término de crimen organizado, adoptamos los de economía ilegal y empresas ilegales para referirnos a las organizaciones que se dedican al tráfico de drogas prohibidas, ya que enfatizan más el carácter comercial de sus actividades: "fabrican y rentan bienes y

²⁶ Raimondo Catanzaro; El delito como empresa, Pág. 92.

servicios ilegales para los mercados y los venden a otras empresas criminales o directamente al público". Es preciso incorporar el conglomerado económico, con sus manifestaciones de producción y comercio, a la investigación de "una empresa que no es más que otro circuito de producción de un mismo sistema, aunque sea actualmente subterránea".

Tanto las empresas transnacionales como las ilegales existen desde hace mucho tiempo, pero por su número, la creciente expansión de sus operaciones transnacionales y el grado en que su autoridad rivaliza y pasa por encima de la de los gobiernos en la sociedad y la economía mundial constituyen una novedad en ambos casos. Ambos tipos de empresa han extendido sus actividades fuera del territorio nacional, y en el caso de las ilegales, han unido horizontalmente los mercados ilegales nacionales creando un solo mercado mundial.²⁷

La economía ilegal se caracteriza por la versatilidad y flexibilidad de su organización, rasgos que le permiten eludir las regulaciones nacionales y los rígidos procedimientos de la colaboración policial internacional, posibilitando cambios en su estructura al trasladar las bases de suministro, alterar las rutas de transporte y encontrar nuevos lugares de residencia para sus jefes si la presión se torna excesiva.

La interconexión es su forma de operación, tanto interna como en relación con otras organizaciones. Las alianzas estratégicas entre redes ilegales se crean mediante una estricta lógica empresarial, "se respetan mutuamente y encuentran puntos de convergencia a lo largo de las fronteras nacionales y los territorios de cada una".

La base de la economía ilegal la constituyen organizaciones de arraigo nacional, regional y étnico, la mayoría con una larga historia, enlazada con la cultura de regiones y países específicos, su ideología, sus códigos de honor y sus mecanismos de vinculación. La identidad cultural nutre la mayoría de estas redes y aporta los códigos y vínculos que sustentan la confianza y la comunicación dentro de cada una de ellas. Esta capacidad de combinar la identidad cultural con la empresa global sitúa a las organizaciones ilegales por delante de las compañías multinacionales.

Una de las formas de penetración de estas organizaciones en las sociedades la constituye precisamente su carácter de modelo cultural. De esta manera se convierten

²⁷ Sergio García Ramírez, Narcotráfico un punto de vista mexicano, Pág. 105.

no sólo en expresión de una identidad cultural propia, sino también en referencia para muchos jóvenes cuyas expectativas laborales, económicas o de vivencias son escasas.

El informe del Instituto de Investigaciones de Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) sobre los efectos sociales de la globalización indica que en la medida en que la gente pierde contacto con las redes sociales de apoyo tradicionales y se enfrentan a la enajenación y al aislamiento, aumenta la probabilidad de que se dediquen al crimen: "los hombres jóvenes, solteros y desempleados pueden ver el crimen como una forma de reemplazar la falta de poder con el prestigio, la pobreza con la riqueza y la falta de metas con el propósito de obtener algo en la vida".

Sin embargo éste no es el único medio que tienen las organizaciones de controlar su entorno. Quizás tan importante como el recurso de la violencia sean las redes sociales en las que se encuentran incorporados los miembros de las empresas ilegales. Estas redes protegen de la represión externa al filtrar la información que circula en ellas y generan confianza, manteniendo bajo control la traición y la denuncia.

En determinados países, resulta imprescindible tener en cuenta la dinámica de las redes ilegales que operan en su territorio para comprender su evolución económica y política. Entre ellos se encuentran Italia, Rusia, las repúblicas de la antigua Unión Soviética, Argentina, Colombia, México, Bolivia, Perú, Venezuela, Turquía, Afganistán, Birmania, Tailandia, Japón, Taiwán, Honk Kong y una multitud de pequeños países.

Al igual que está vinculada a diferentes capas de la sociedad, la economía ilegal impregna los mecanismos estatales llegando algunas organizaciones a asumir, en ocasiones, competencias propias del Estado en aquellas zonas donde éste es débil o inexistente. Ejemplos de ello son el programa de viviendas y servicios sociales para pobres que financió Pablo Escobar en Medellín (Colombia), o en el desarrollo de las favelas en Sao Paulo y Río de Janeiro (Brasil), donde los servicios sociales dependen en cierto sentido de la economía de las drogas, o un caso conocido en México, es la relacionada a Osiel Cárdenas Guillén, preso en la Palma, municipio de Almoloya de Juárez, identificado como el líder del Cártel del Golfo, el cual envió un tráiler con 20 toneladas de ayuda a los damnificados por el desbordamiento del Río Escondido.²⁸

Otra forma en la que la economía ilegal llega a las instituciones estatales es a través del soborno o la intimidación de políticos, policías, funcionarios o jueces, con lo

²⁸ Periódico El Universal del 11 de abril del 2004.

que se crea un aparato o cordón de seguridad en torno al negocio. A ello contribuye la corrupción de la política democrática (término recogido de Castells), o, como lo denomina Rosa del Olmo, la "criminalidad estatal organizada".

Un círculo de personas de confianza desempeña las funciones directivas y organizativas. Generalmente ellos y sus auxiliares forman el personal fijo de la empresa, mientras que el resto de trabajadores son colaboradores esporádicos a los que se paga por tarea realizada. El sistema de blanqueo de dinero, aunque controlado por las organizaciones colombianas y mexicanas, es llevado a cabo por agentes especializados que trabajan principalmente con los bancos e instituciones financieras de Colombia, Venezuela, Panamá y Florida.

José María Tortosa define la corrupción como la enfermedad del capitalismo. El autor distingue entre la corrupción de la economía de mercado, espacio en el que se mueven las pequeñas y medianas empresas y donde se sitúa la clase media y la de la economía capitalista, en la que actúa la elite del poder, la cual es una constante en el sistema. En la actualidad, organizaciones internacionales y países del Norte han reconocido que el fenómeno denominado por el Banco Mundial mal gobierno (corrupción – crimen de alto nivel) desempeña un rol central en el aumento del tráfico de drogas.²⁹

La interrelación entre Estado y mafias ha sido descrita por Susan Strange, quien señala que durante décadas, el Estado italiano delegó a las mafias las funciones de intermediación social, arbitrio, protección de propiedad y personas y mantenimiento del orden. Las mafias italianas operaron como una especie de sistema de gobierno en la sombra, manteniendo el orden y repartiendo votos. El enfrentamiento surgió cuando, a partir de los inmensos beneficios procedentes del tráfico transnacional blanqueados en negocios legítimos, estas organizaciones adquirieron más poder del oportuno, lo que amenazaba la estable coexistencia entre el Estado y las autoridades no estatales

La industria del narcotráfico ha aumentado considerablemente en América Latina a partir de los años setenta, llegando a transformar la economía y la política del continente. Las empresas ilegales latinoamericanas, centradas principalmente en el tráfico de drogas prohibidas (en la actualidad comercian con cocaína, marihuana, heroína e, incluso, drogas sintéticas), basaron su estrategia en una adaptación peculiar

²⁹ Manuel Castells, La era de la información, Vol. I, Pág. 105.

de las políticas de crecimiento orientado a la exportación inspiradas por el Fondo Monetario Internacional. De tal manera que entre los rasgos fundamentales de esta economía ilegal destacan su orientación a la demanda y la exportación, (su mercado más importante es Estados Unidos de Norteamérica), y su internacionalización, con una división del trabajo muy estricta entre diferentes localizaciones.

Por lo tanto de manera inteligente y astuta poco a poco el dinero producto del narcotráfico se adentra en la economía nacional, esto utilizando diversos medios para tal efecto, pero aquí es donde entra el enriquecimiento ilícito, o como mejor se conoce el "Lavado de dinero", el cual de manera gradual a tomado auge, atrapando a diversos gobernantes por medio de sobornos o dádivas prometidas, pero para ver más claro esto, veamos el siguiente punto, así veamos como el dinero de procedencia ilícita, se convierte en un medio lícito, el cual es utilizado en nuestra economía nacional.

2.3.2 LAVADO DE DINERO.

Como una de las principales dimensiones de la economía criminal, el llamado lavado o blanqueo de dinero es la conversión de ingresos del narcotráfico en aparentemente legítimos dineros gastables o activos usables. El lavado de dólares se ha desarrollado bajo una serie de formas y fases, en Colombia, México, los demás países andinos, otras naciones latinoamericanas y del Caribe, Estados Unidos y algunos de los principales países desarrollados, Europa, la Cuenca del Pacífico.

El lavado de dinero, en general, como bien aprendí a lo largo de mi carrera es el proceso de esconder o disfrazar la existencia, fuente ilegal, movimiento, destino o uso ilegal de bienes o fondos producto de actividades ilegales para hacerlos aparentar legítimos. En general involucra la ubicación de fondos en el sistema financiero, la estructuración de transacciones para disfrazar el origen, propiedad y ubicación de los fondos, y la integración de los fondos en la sociedad en la forma de bienes que tienen la apariencia de legitimidad.

El Grupo de Acción Financiera Internacional, un grupo multinacional con sede en París, formado en 1989, por el Grupo de los 7 países industrializados, para aunar

esfuerzos internacionales contra el lavado de dinero, ha emitido esta "definición de trabajo" de lavado de dinero: La conversión o transferencia de propiedad, a sabiendas de que deriva de un delito criminal, con el propósito de esconder o disfrazar su procedencia ilegal o ayudar a cualquier persona involucrada en la comisión del delito a evadir las consecuencias legales de su accionar. Ocultar o disfraz la naturaleza real, fuente, ubicación, disposición, movimiento, derechos con respecto a, o propiedad de, bienes a sabiendas de que derivan de ofensa criminal. La adquisición, posesión o uso de bienes, sabiendo al momento en que se reciben, que deriva de una ofensa criminal o de la participación en algún delito.³⁰

El narcotráfico ha inventado, perfeccionado y usado un conjunto de instrumentos y mecanismos que le permiten disponer de las enormes cantidades de dinero que encarnan las ganancias del tráfico; las insertan en el sistema financiero mundial; posibilitan la reinversión en la economía ilegal y en la legal, al tiempo que llevan a eludir los controles de los organismos estatales de seguridad sobre las transacciones de capitales de origen ilícito. Un dinero libre de impuestos, con un valor de 100 billones de dólares, puede ser un problema cuando es generado por el tráfico de drogas, es guardado en billetes de pequeñas denominaciones, en paquetes atados con rastros de cocaína, y mantenido en maletas dentro de casas particulares. Cada año, los principales carteles internacionales de la droga generan aquélla suma o más en transacciones de 5, 10 y 20 dólares en todo el mundo, la vasta mayoría de las cuales tienen lugar en las calles y *ghettos* de las principales ciudades. Funcionarios de la ley y expertos en drogas, así como la Procuraduría General de la República calculan los ingresos anuales del tráfico de cocaína en 29 billones de dólares al año. Este narcodinero es la sangre vital de los carteles, necesario para la operación y el crecimiento de su vasto mercado negro.

Pero este dinero presenta un problema fundamental. Es pesado y difícil de manejar. En billetes de 100 dólares, el efectivo es tres veces el peso de las drogas que lo generan. En las denominaciones callejeras más comunes de 10 y 20 dólares, es por lo menos 15 a 30 veces el peso de su valor equivalente en cocaína. Mover este efectivo alrededor del mundo en las cantidades y con la velocidad demandadas por las operaciones de los principales carteles es por ello dificultoso, si no imposible.

³⁰ Diario Oficial de la Federación del 30 de enero de 1992, Págs. 75 a 77.

En respuesta a este problema, los carteles globales de la droga y los hombres que lavan su riqueza han desarrollado una enorme y creciente capacidad para ocultar la fuente y el destino de los fondos que les dan poder. Sus innovativas técnicas de movimiento y ocultación de vastas sumas de dinero a menudo parecen superar la capacidad del sistema internacional de justicia criminal y sus apoyos diplomáticos y legales.³¹ Si el lavado de dólares pudiera ser prevenido, el tráfico sería arruinado. Desgraciadamente, el lavado de dinero es tan inevitable e indetenible como el tráfico de drogas mismo.

La gama de instrumentos y mecanismos, que ha ido aumentando en número, variedad y sobre todo complejidad, y son parte esencial de un ciclo de acumulación/transformación/reinversión, es utilizada ya sea directamente por los narcotraficantes, ya cada vez más por empresas ilegales de profesionales altamente especializados en finanzas que, subcontratados por aquéllos, les proveen de tales servicios. Este proceso ha ido desplegándose cada vez más en un *crescendo*, en términos de diversidad, intensidad y refinamiento. Es posible captarlo en los países andinos y otros de América Latina, en los Estados Unidos, y Europa, y en los otros continentes.

En México, el proceso se va dando temprana y reveladoramente con fenómenos paralelos e interconectados, proliferándose así las modalidades de lavado.

Al haber tratado a diversos vendedores de drogas, me hicieron mención que la mayor parte de los ingresos provenientes del narcotráfico, de pequeños y medianos delincuentes, y de personas pagadas en dólares por los grandes jefes, se manifiesta en el mercado negro, por medio de narcodólares. Los narcodólares mejoran la balanza de pagos, irrigan la economía nacional, aumentan el gasto en compras de consumo, inmuebles, vehículos, construcciones.

Se genera, como antes se dijo, una emisión monetaria distorsionante, que produce el aumento en los precios y la escasez de una serie de bienes y servicios; enriquece a una minoría; corrompe a las autoridades y a sectores amplios de la población. Convirtiéndose así México en centro financiero, con grupos intermediarios que operan con o sin control oficial, en la captación y cambio de divisas. Se fortalece un

³¹ Andelman, David A, *The Drug Money Maze*, Pág. 245.

mercado extrabancario paralelo, sin controles ni límites, sin encajes ni registros, que en parte reemplaza al sector financiero normal.

Los bancos nacionales y extranjeros descubren nuevas posibilidades en sus filiales ubicadas en los paraísos fiscales, para el manejo de los dólares de los narcotraficantes. Éstos no cobran intereses o rendimientos por sus depósitos, a cambio de la protección de los fondos y de la garantía de secreto bancario.

El lavado se cumple a través de otras formas paralelas o entrelazadas con las mencionadas. Los narcotraficantes se apoderan de instituciones bancarias, que complementan el circuito del lavado, les otorgan créditos en condiciones favorables, así como testaferros y aliados en los grupos influyentes. A ello se agrega la complicidad con iguales fines de bancos y empresas de los Estados Unidos.

Una serie de instrumentos y mecanismos fiscales del Estado mexicano lavan dólares, el narcodinero alimenta los recursos fiscales. Las amnistías tributarias amplían las bases de la captación impositiva. Los narcodólares legalizados son principal fuente de divisas, como lo son los aranceles a las importaciones suntuarias de los narcotraficantes.

Mecanismos de lavado y lucrativos negocios son también las agencias importadoras de vehículos; las joyerías; las empresas importadoras y exportadoras de diversos productos, los cuales se vuelven paraísos de ocultamiento de recursos ilícitos.³²

Entre México y Colombia se lava un 30 por ciento de los narcodólares, y el 70 por ciento restante en Estados Unidos, el Caribe, Centroamérica, Europa Occidental. En Bolivia, un 20 por ciento de los beneficios del narcotráfico es blanqueado en el país y el 80 por ciento restante en Brasil, Paraguay, Argentina, bancos panameños, norteamericanos y europeos, financieras caribeñas. En Perú se lava un 25 por ciento del dinero y el 75 por ciento restante se invierte o deposita en Brasil, Chile, Panamá, República Dominicana, islas del Caribe, bancos estadounidenses y en Europa Occidental. En Venezuela, un 25 por ciento de los narcodólares es blanqueado en el país y el resto en Panamá, República Dominicana, Estados Unidos, España, Italia y Portugal.³³

³² Jean Ziegler, *Suiza lava más blanco*, Pág. 22.

³³ Periódico *El Excelsior*, 12 de marzo de 1990.

La demanda de drogas ilícitas ha ascendido en México año tras año, en la pasada década en una proporción de los 50 a los 100 mil millones de dólares por año. Solamente los cárteles mexicanos han superado los 50 mil millones. Gran parte de ese dinero queda almacenado en bancos suizos, cuya base esencial es y ha sido el sigilo bancario, de las Bahamas y el Caribe. Esos bancos ayudan a los traficantes de la droga a lavar de 200 a 300 mil millones de dólares anuales solo procedentes de la venta de drogas en México. Las ganancias anuales que genera el negocio en su totalidad, están calculadas en un valor bruto entre los 400 y 600 mil millones de dólares. Es probable que en esta cifra haya que englobar las ganancias por venta clandestina de armas, juego y prostitución.³⁴

El negocio es tan abrumador y las ganancias tan exorbitantes que el flagelo de la juventud parece ya una lejana cantinela, centrar hoy el análisis en la cosa individual o el marco grupal de adictos, puede llevar al extravío de cuestiones mucho más vastas, sin perjuicio de que esos análisis hayan sido cuidadosamente proyectados con muy claros designios por computadoras de cierto tipo de delincuencia empresarial y vinculadas estrechamente al negocio y la formulación de estereotipos.

El tráfico de drogas es un factor económico de enormes proporciones favorecido por la prohibición, de ahí que se ha desatado una carrera por el control y la dominación sobre las drogas combinados con el mundo de los negocios y la política. Está organizado de tal modo, en especial en los países de producción y los de gran consumo, que será difícil su visualización y mucho más su erradicación, si se piensa que sus actividades y enorme lucro son fuente de ingresos en el presupuesto de ciertas corporaciones y entidades económicas lícitas, ligadas a círculos muy cercanos a la esfera del poder y a personalidades políticas.

El tráfico de drogas, que ha comenzado a desarrollarse en el mundo por lo menos desde hace dos siglos,³⁵ se ha ido instalando y avanzando en América Latina en las dos o tres últimas décadas. Lo ha hecho a partir y a través de la precursora y paradigmática experiencia de los países andinos, para extenderse luego hacia el Caribe, Centro y Sudamérica. Surge y se desarrolla como magna organización delictiva, crimen organizado transnacional de enormes dimensiones, que va produciendo y se va

³⁴ Elías Newman, La legalización de las drogas, Pág. 176.

³⁵ Antonio Escotado, Historia de las drogas, Pág. 86.

identificando con una constelación integrada por una economía criminal, una micro-sociedad, una narcocultura y una narcopolítica que apunta al Estado mismo.³⁶

Constituido y centrado inicialmente en Colombia, pero luego y cada vez más con bases y ramificaciones en Perú y Bolivia, en otros países centro y sudamericanos y del Caribe, México incluido, el narcotráfico organiza e impone una división regional e internacional del trabajo en todos los aspectos y niveles de su actividad.

Un número creciente de grupos, sectores, procesos, países, espacios y circuitos, son incorporados a la órbita del tráfico y sus organizaciones. Son especializados en la producción de la materia prima y en la elaboración industrial de las drogas, el transporte y las comunicaciones, la distribución, la comercialización, la violencia de autoprotección y agresión, la prestación de servicios conexos, el lavado de dólares, las reinversiones ilícitas, las nuevas inversiones en la economía formal. El narcotráfico atribuye diferentes papeles y tareas a los países de su órbita, de producción, tránsito, consumo, lavado de dinero que, con el tiempo y el cambio de situaciones, pueden reasignarse y recombinarse de manera diferente.

Ello ha ido ocurriendo, ya desde antes y hasta el presente, con los países plenamente implicados en el tráfico, como los asiáticos del "Triángulo de Oro" (Laos, Tailandia, Birmania) y el "Cuerno de Oro" (Irán, Pakistán, Afganistán), los del Medio Oriente y la Cuenca Mediterránea, y en las últimas décadas en los países andinos, centroamericanos y del Caribe, y ahora cada vez más con México. Así ha ocurrido también con Estados Unidos, que ha ido combinando los caracteres y papeles de principal consumidor mundial de drogas con los de importante productor, importador y exportador; lavador de dinero, proveedor de insumos químicos, armamentos, tecnología de transporte y comunicación, receptor de beneficios. También Europa Occidental, Japón, Rusia y otros integrantes de la ex-Unión Soviética, van incorporándose a esta multifuncionalidad, como países sedes de viejas y nuevas organizaciones narcotraficantes, consumidores, importadores y re-exportadores de drogas, lavadores de narcodineros, proveedores de insumos, tecnologías y pericias criminales.³⁷

El narcotráfico se inserta así en una economía mundial cada vez más globalizada e interdependiente. Parte de sus bases y dentro de sus marcos. Aprovecha sus posibilidades y recursos, sus mecanismos, e instrumentos. Obtiene de ella las

³⁶ Marcos Kaplan, *El Estado latinoamericano y el narcotráfico*, Pág. 145.

³⁷ Mario Arango Jaramillo, *Impacto del narcotráfico en Antioquia*, Pág. 198.

condiciones de su rentabilidad y acumulación. Se integra en ella al punto de confundirse. Se vuelve a la vez factor, componente y resultado de sus estructuras y procesos, de su existencia y desarrollo, como lo ejemplifica el lavado del dinero en el mercado financiero mundial electrónicamente unificado que luego se analiza.

El avance del narcotráfico en un mundo en globalización refuerza los factores y procesos generales de transnacionalización; contribuye así a la desvalorización y pérdida de realidad de las fronteras y soberanías nacionales, y a las amenazas a la seguridad nacional. Este sentido transnacional del narcotráfico se constituye y refuerza por su capacidad y versatilidad para adaptarse a los cambios y peligros determinados por la represión y la "guerra contra las drogas", por la competencia entre las organizaciones criminales involucradas, y por las fluctuaciones del mercado. Ello se manifiesta en la rápida modificación o sustitución de colaboradores, cómplices, métodos, técnicas, rutas, patrones de distribución de papeles y funciones entre países; la continua incorporación de nuevos espacios nacionales a la red mundial; el establecimiento de alianzas y operaciones conjuntas entre organizaciones basadas en diferentes regiones y países del planeta. La internacionalización del narcotráfico se manifiesta también en el creciente peso que adquiere en las relaciones mutuas de los países afectados de diversos modos por aquél.

La transnacionalización del narcotráfico a la vez coproduce una economía criminal, una narcosociedad, una narcocultura y una narcopolítica.

El narcotráfico se vuelve ante todo el núcleo duro y el eje estructurante de una economía criminal, que coexiste y se entrelaza con la economía formal o legal y con la economía informal pero no ilícita, sin que entre ellas existan separaciones completas, y sí en cambio interrelaciones, límites borrosos y zonas grises (esta circunstancia restringe la lucha contra el tráfico, al resultar cada vez más dificultoso delimitar precisamente las tres economías y ubicar exactamente dónde termina una y empiezan las otras).³⁸

Las enormes ganancias en efectivo, la masa de dólares, su concentración en un pequeño número de dirigentes de consorcios, en el contexto de países atrapados por la crisis económica, el estancamiento y regresión del crecimiento, la inflación, la devaluación, la deuda externa, permiten a los narcotraficantes comprar todo -bienes,

³⁸ Pestieau, Pierre, *L'Économie Souterraine*, Pág. 205.

servicios, conciencias y voluntades- a precios favorables; gozar de un enorme margen de maniobra para presionar, influir, controlar, imponer decisiones. Se logra así una fuerte presencia en las economías nacionales a las que se irriga y controla; se modifican fuerzas y estructuras socioeconómicas; se multiplican consecuencias directas e indirectas; se trasmuta el poder económico y financiero en poder social, cultural-ideológico, político y militar para la defensa y el ataque.

Varios narcotraficantes me hicieron mención que combinan las operaciones ilegales y las legales y sus entrelazamientos. Por una parte, constituyen y desarrollan el narcotráfico como empresa nacional/transnacional, con la mayor autonomía posible en la obtención de la materia prima, su procesamiento, el transporte y la comercialización, y para la maximización de beneficios. Por otra parte, aspiran a la inserción legal en la economía y la sociedad y en el sistema político, a la aceptación de las elites dirigentes, y grupos dominantes, a través de inversiones y empresas. Éstas se diversifican en propiedades inmobiliarias del campo y la ciudad, explotaciones agropecuarias, construcción, comercio, servicios, recreación, deportes, industrias. Ello apunta al posible desarrollo en varios países latinoamericanos del fenómeno de la mafia empresaria que generó el crimen organizado italiano y sículo-norteamericano.

Todos los sectores económicos, pero sobre todo el comercio de bienes y servicios, se benefician por la ampliación de la demanda de consumo masivo. Las pautas consumistas y suntuarias de los narcotraficantes, el mantenimiento o aumento del empleo y del ingreso de sus dependientes como servidores y súbditos en relaciones clientelísticas, generan o refuerzan una proliferación de actividades comerciales y profesionales para satisfacer la demanda de bienes y servicios de los más variados tipos. Con ello aumentan y prosperan las profesiones y oficios correspondientes y el nivel de ocupación.

El narcotráfico contribuye, en efecto, a la generación y a la expansión del empleo y del ingreso, y a una cierta mejora relativa del modo y nivel de vida, para un número considerable de grupos y sectores, por las actividades, inversiones y consumos que los narcotraficantes realizan directamente, en sus actividades lícitas e ilícitas, y por los efectos amplificadores que inducen en otras ramas y sectores de la economía nacional.

La mayor parte de los beneficios del tráfico internacional son finalmente percibidos y retenidos en los Estados Unidos y otros países desarrollados de alto

consumo; son lavados, depositados en bancos o canalizados hacia inversiones y propiedades en aquéllos o en los paraísos bancarios o fiscales de terceros países.

Los beneficios que ingresan y permanecen en los países latinoamericanos involucrados en el tráfico constituyen enclaves económicos. Se destinan más al consumo exhibicionista, de lujo y prestigio, que a inversiones productivas, y se redistribuyen en medida insuficiente. Los bolsones de prosperidad que crea o refuerza el narcotráfico coexisten con situaciones críticas para diferentes ramas y establecimientos industriales, sus empresarios, empleados y obreros. El gasto de los narcotraficantes no crea suficientes empleos porque no se invierte en infraestructura productiva, ni genera una demanda de materias primas y maquinarias de producción nacional. El ingreso de narcodólares aumenta la demanda de cierto tipo de bienes y servicios, primordialmente suntuarios o destinados a satisfacer el consumismo, sin un crecimiento equivalente de la oferta, y con el estímulo -por ejemplo en inmuebles- del alza de precios, la especulación, la inflación, la importación, el contrabando. El dólar negro se coloca a la par o por debajo del oficial; las exportaciones se vuelven menos competitivas; resultan promovidas las importaciones, y más rentable el contrabando, en detrimento de industrias nacionales.

Los principales métodos y técnicas de lavado de dinero son virtualmente ilimitados. Dentro de esa variedad, además de los ya mencionados, puede destacarse, sin agotar las posibilidades, los siguientes:

1. Una primera forma típica general puede darse cuando un narcotraficante minorista entrega fondos a un lavador de dinero profesional, empleador de un grupo de corredores o mensajeros que llevan el efectivo a bancos en cantidades suficientemente pequeñas para evitar la obligación de presentar informes y cambiar el dinero por una orden bancaria, un cheque de caja o algún instrumento bancario similar. Estos son entonces depositados en la cuenta de una compañía de fachada operada por el lavador de dinero y a su vez transferida cablegráficamente a una cuenta extranjera secreta. El dinero se vuelve disponible para el traficante de drogas que vive y trabaja en el exterior, o puede ser 'repatriado' en beneficio de un narcotraficante doméstico (o un extranjero que desea depositar o invertir en el país de origen) mediante una transferencia bancaria inversa. Los fondos que fluyen de regreso al país de origen pueden incluso ser disfrazados como 'préstamo', evadiendo así el impuesto sobre la renta y permitiendo deducciones impositivas respecto a los falsos pagos de 'interés' sobre los préstamos.

Más que usar un lavador profesional, el narcotraficante puede adquirir control de su propio banco; tratar con un banco corrupto; establecer una fachada tal como un casino, una tienda de abarrotes o algún otro negocio generador de dinero efectivo. El narcodinero puede entonces ser mezclado con el efectivo legítimamente obtenido y convertido en créditos bancarios lavados. Alternativamente, el narcotraficante o el lavador pueden manejar un negocio de cobro de cheques, intercambiando dinero efectivo de la droga por cheques del cliente, que pueden entonces ser depositados en un banco, libres de los requerimientos de información monetaria.

2. Formación de empresas ficticias o de fachada, forma ventajosa para operar en países donde rige el secreto corporativo y bancario, y los requisitos de establecimiento son simples; o bien donde las empresas en cuestión usan "trabajo negro" o clandestino, o los trabajadores inmigrantes repatrian sus ahorros a través de cuentas bancarias que permiten falsos movimientos.

3. Formación de compañías financieras y parabancarias.

4. Uso de los sistemas bancarios nacionales, mediante cuentas corrientes y de depósitos que se abren a nombre de personas ficticias, o corresponden a empresarios cómplices que tienen rápidos movimientos de grandes sumas, o a testaferros sin actividades ilícitas. Con el aumento de los controles bancarios obligatorios sobre la identidad del cliente y el origen de los fondos movidos, se recurre al depósito sólo en billetes de gran denominación, y a la división del capital en sumas menores a los 10 mil, dólares o se usan los bancos en un estadio posterior del lavado.

5. Uso de bancos con redes internacionales de agencias y sucursales, como el Bank of Credit and Commerce Internacional.

6. Exportación de moneda a instituciones bancarias del extranjero, especialmente paraísos fiscales, países con regímenes tolerantes o corruptos, o con abundancia de actividades altamente dinerarias (turismo, juego).

7. Operaciones comerciales ficticias o facturación inflada.

8. Contratos ficticios de alquiler y compra.

9. Manipulación de la bolsa o de otros servicios lícitos de banca e intermediación financiera.

10. Uso de casas de cambio.

11. Uso de sistemas informales basados en la confianza de grupos familiares o étnicos ubicados a grandes distancias en distintos países.

12. Sobre todo, debe destacarse que dentro y fuera de Colombia, y de los otros países de América Latina y otras regiones, el narcotráfico latinoamericano lava y recicla billones de dólares procedentes de ingresos de la droga y sus actividades conexas, a través del nuevo sistema financiero mundial electrónicamente integrado. Las posibilidades tecnológicas abiertas por la Tercera Revolución Industrial y Científica en marcha otorgan a dicho mercado financiero una creciente capacidad para la disponibilidad de vastas bases de datos, para su complejidad y a velocidad fulminante, para su operación y culminación instantáneas, pero también para la producción de diversos efectos críticos.³⁹

La información se vuelve disponible universalmente, en tiempo real, en simultaneidad para todos los centros financieros y bancarios internacionales, y para todos los países. Los centros se unen en una sola red integrada, poco o nada aislados de los cambios y choques financieros, ocurran donde ocurran. El nuevo mercado mundial reúne prestamistas y prestatarios, vendedores y compradores, recursos y riesgos, sobre una base internacional, sin consideración de fronteras. Instrumentos, mecanismos y productos financieros y monetarios se entrecruzan en la red mundial, toman la fuerza de las decisiones y acciones políticas de tipo tradicional.

Viendo lo anterior, nos damos cuenta como se ven particularmente afectadas la autonomía y la eficacia del Estado, en el manejo de la macroeconomía dentro de un mundo renovadamente pluralista. La economía nacional se vuelve cada vez menos autónoma; es cada vez menos unidad del análisis económico y de la política económica. La economía mundial se vuelve central y determinante de la economía nacional. La tecnología torna rápidamente obsoletas la noción tradicional de soberanía, y las políticas y legislaciones restringidamente nacionales. Ello es cierto sobre todo de las políticas y legislaciones monetarias, cambiarias, fiscales, comerciales, industriales, sociales. Lo es también de las referidas a la lucha contra las nuevas formas de delincuencia que se vinculan con la economía criminal, en general, y en particular con respecto a un tráfico de drogas cada vez más transnacionalizado.

En virtud de lo expuesto y viendo la manera en como opera el narcotráfico para convertir el dinero ilícito en lícito, cabe hacer esta pregunta: ¿debemos dejar que el narcotráfico siga creciendo, hasta el grado que domine todo un país por medio de sus

³⁹ Peter Drucker, *The Changed World Economy*, Pág. 111.

recursos económicos?, a esta pregunta cada uno de nosotros le debemos de dar respuesta.

2.4 ASPECTOS SOCIALES.

Dentro de la sociedad en la que vivimos, influyen un sin número de elementos para que el individuo llegue a consumir drogas.

Aunque no quisiéramos admitirlo, ya que resulta bastante cruel y como un simple mecanismo de defensa, desearíamos no aceptar esta triste realidad, pero lo cierto es que estamos frente a una sociedad que nos exige actividades que nos presionan, estamos en la ciudad más densamente poblada del mundo y a diario nos encontramos con comunicaciones por todos los medios que nos orientan a buscar un escape a nuestros problemas, o bien a limitar conductas violentas, mismas que se logran por conducto del uso de drogas.

Recordemos como en los años sesentas, el consumo de las drogas se ubica en los grupos de los llamados hippies, los que estaban en desacuerdo con las normas sociales establecidas, o bien al submundo de la delincuencia que se daba en prostíbulos, sin embargo hoy en día el consumo de las drogas se da en Centros Nocturnos, Escuelas Secundarias, Preparatorias y Universidades, Centros Penitenciarios y se puede adquirir en determinados lugares como la zona Rosa, Garibaldi, etc.

No es difícil en los lugares ya indicados, que se vea a alguna persona ofreciendo en venta alguna droga, o bien ver a niños que tienen en sus manos una bolsa de plástico y en su interior cemento, cuyos vapores están inhalando, dejándolos aturdidos y en deplorables condiciones.

El núcleo de toda sociedad lo constituye la familia, por lo que los aspectos sociales en el consumo de drogas, deben principiar por conocer lo que pasa con las familias.⁴⁰

⁴⁰ Efraín García Ramírez, Drogas, análisis jurídico del delito contra la salud, Pág. 267.

Si ponemos atención en lo importante que es la familia para el crecimiento de los hijos, entonces se evitará que estos investiguen todas y cada una de sus dudas en lugares y con supuestos amigos que en vez de que les proporcionen la información deseada, solo perjudicarán a los mismos, ya que en la mayor parte de los casos, los jóvenes comienzan a consumir drogas, por curiosidad, falta de información, inducción por parte de supuestos amigos y principalmente por la desintegración familiar y falta de comunicación que hay en el hogar.

2.4.1 LA FAMILIA.

La familia es una institución social y la forman los padres, hijos, hermanos, abuelos, tíos, etc.

La familia como grupo social, realiza actividades para mantener a sus miembros y se interrelaciona con otras familias o elementos de la comunidad.

Es a través de la reproducción biológica y social como primeramente funciona la familia, formando a los hijos y transmitiéndoles conocimientos de carácter ético, moral y cultural.

Cuando esos conocimientos no son transmitidos, o bien se enseñan en forma deficiente o peor aún, contrariando las normas de la sociedad, es cuando el niño y el adolescente ante el estado de duda tiende a desviar su conducta realizando actos antijurídicos, como lo son la comercialización de drogas, ya sea para obtener beneficios económicos o para consumir estupefacientes y psicotrópicos.

Efectivamente, tanto el niño como el adolescente carecen de la experiencia en la vida y frecuentemente tienen que tomar decisiones que deben ser guiadas y apoyadas, pues estos ya cuentan con esa valiosa experiencia que les ha dado el camino de la vida, pero cuando no se cuenta con esa guía, el inexperto se sustenta en la opinión de gente de su misma edad o de gente mal intencionada que los puede llevar al consumo de drogas, bien por imitación o por satisfacer una curiosidad.

Las familias en México no pueden ser vistas desde un solo punto de vista, ya que hay elementos económico y culturales que las hacen distintas, sin embargo el hecho de abandonar a los hijos y dejar su formación en manos de maestros, cuando bien les va, sino de niñeras u otros parientes que generalmente no tienen la capacidad emocional para cumplir con tan delicada labor, va contra la formación del hijo.

Tradicionalmente, se ha dejado en manos de la madre el gran soporte de la formación del menor, pues es la madre la que ayuda a las labores escolares y da de comer a sus hijos, estando enterada de mejor manera de sus necesidades, no obstante ya sea por necesidad como es el caso del padre de familia que gana el sueldo mínimo y que obviamente lo que gana de manera diaria, no alcanza para mantener a una familia, o por que la madre tiene que ayudar en el sustento del hogar, el menor es el perjudicado por falta de atención.

No solamente por necesidad la mujer trabaja, sino también como una forma de autorrealización en una sociedad capitalista.

Por supuesto que no es el hecho de que las mismas madres de familia laboren, lo que influye en la desintegración de la familia, sino que es la necesidad o las exigencias sociales que se ponen como pretexto para no cumplir con otras tareas fundamentales, como son la formación de los hijos y el mantenimiento de la unidad familiar, siendo esta entre otras una de las causas que intervienen para que el joven llegue al consumo de las drogas.

Por lo que hace a los padres de familia, también han desatendido sus obligaciones familiares, ya que la vida social les está imponiendo otros derroteros, como lo son la necesidad de trabajar más para mantener un estándar de vida y el hecho de acudir al alcohol o alejarse de la familia, ya que con ésta no descarga su estrés.

Otro miembro fundamental de la familia y que es la víctima en el narcotráfico, es el joven. Es bien sabido, que México no cuenta con la capacidad suficiente para atender las demandas de educación de su juventud, frecuentemente nos enteramos que existen manifestaciones de grupos de adolescentes rechazados en preparatorias, universidades o en el politécnico, ya que no reunieron los requisitos que les marcó la institución educativa y sobre todo por no contarse con la capacidad para satisfacer tales necesidades.

Qué es lo que hacen estos jóvenes, que no tienen la oportunidad de estudiar en instituciones oficiales, cuando bien las va podrán costearse sus estudios en una escuela

particular, pero en otros casos quedan sin acceso a las aulas educativas y muchos de estos no obtienen un trabajo, o se dedican a un subempleo, o bien tienen un trabajo que no es el idóneo a sus metas.

En todos estos casos, los jóvenes tienen horas desocupadas en el día, unos en menor y otros en mayor número, pero este tiempo ocioso lo dedican a reunirse con otros jóvenes que tienen ideas afines que generalmente no están conformes en sus casas, ya que no tienen espacio donde desarrollarse, ni hay eco a sus inquietudes, rechazan todo lo que es orden y autoridad, que en la casa está representada por sus padres, de ahí el llamado conflicto generacional.

Ese tiempo libre, muchos jóvenes lo dedican a buscar nuevas experiencias, a tratar de obtener placeres, los que obtienen en las drogas, y al no estar debidamente orientados son presa fácil de las mismas. No se trata de que los jóvenes conozcan que las drogas los perjudican, pues de hecho de alguna forma les ha llegado tal información, pero esto no es suficiente, se requiere una conciencia, una verdadera educación para que el niño y el adolescente rechacen esa tentación y desde su interior tengan la firme convicción de que al consumirla se perjudican y dañan a su familia y a la sociedad, lo anterior es lo que he visto dentro de mi vida personal.

Los llamados Consejos Tutelares para menores infractores, se encuentran en su máximo cupo, en las Instituciones Penitenciarias la población es cada vez más joven y el delito contra la salud ocupa un lugar preponderante.

La conclusión a la que llegamos, es que cada vez más los jóvenes se relacionan con lo estupefacientes y psicotrópicos, realizando conductas delictivas.

2.4.2 LA SOBREPoblACION.

La sobrepoblación es un factor social, que contribuye al consumo y consecuente tráfico de fármacos.

La sobrepoblación, requiere satisfacer necesidades de empleo, vivienda, de servicios indispensables para la convivencia, como son: luz, agua, electricidad, drenaje, etc., mismas que no se dan, por carecer de los medios materiales para ello.

La Ciudad de México y zonas conurbadas, vienen a ser la zona más densamente poblada del mundo, con cerca de 20 millones de habitantes, donde los problemas de falta de servicios, de habitación, con una contaminación peligrosa que ya ocupa también el primer lugar del mundo, y una falta de seguridad pública, entre otros problemas, hacen que muchas de las conductas antijurídicas no sean detectables y por tanto el número de ellas crece a grandes pasos.

Frente a todos estos problemas, la labor del Gobierno es difícil, pues no cuenta con el número suficiente de recursos y funcionarios idóneos para atender las necesidades de esta población, la anarquía tiende a dominar y se trasluce en actividades ilícitas.

Esta sobrepoblación, crea un medio ambiente para el uso de las drogas, en tal sociedad proliferan las agresiones tanto físicas como verbales y por otro lado, las relaciones entre los pobladores son frías y lejanas.

Todas estas presiones sociales influyen en el consumo de las drogas que es un escape a las tensiones que impone una comunidad como la nuestra o como otras, como podrían ser la de Estados Unidos de Norteamérica, Colombia o la de Rusia.

De todo lo antes expuesto, podemos llegar a determinar que el consumo abusivo de las drogas, es motivado por aspectos sociales, políticos y económicos y que como en la solución de cualquier problema, es hacerle frente al mismo para sublimarlo, lo que llevará a un éxito, pero no es aportando medidas parciales como ha de resolverse esta problemática, tanto la familia debe hacer el esfuerzo por su mejor integración, como el gobierno el no perder la organización de la sociedad que le ha sido encomendada, ni dejarse llevar por los aspectos económicos que benefician a unos materialmente, pero que perjudican a la mayoría en su salud, en su moral y en su estabilidad, como núcleo político.

Es obligación de todos los integrantes de la sociedad, autoridades y particulares, hombres y mujeres, ancianos y niños, pobres y ricos, el enfrentarse al tráfico de drogas para impedir su avance, ya que todos de una manera y otra, somos responsables de lo que ocurre a nuestra sociedad, sin que dejemos de reconocer que las fuerzas del exterior influyen en gran medida a la proliferación del narcotráfico, por lo que hace necesaria la colaboración internacional.

A las cosas, todos y cada uno tenemos que entregar cuentas de nuestra actuación, para combatir la comercialización ilícita de narcóticos.⁴¹

2.5 DERECHO COMPARADO INTERNACIONAL.

El interés sobre este tema, es el hecho de que en otros países llevan un sistema jurídico diferente en materia de narcotráfico, en relación a México; en varios de ellos ha resultado el modo en que han llevado su legislación, pero en otros casos no.

Es por eso que debemos realizar un análisis legal comparativo, para que de esta manera, nos demos cuenta los medios benéficos a los que nos podemos allegar y que han sido útiles para otras naciones, ya que a pesar de que en varias naciones el uso y consumo de marihuana es legal, esto no ha hecho que se extingan las conductas delictivas, que son provocadas por causa del consumo de algún tipo de droga, psicotrópico o estupefaciente.

2.5.1 COLOMBIA.

Colombia se ha comprometido a construir un sistema de justicia que sea equitativo y eficaz. Las reformas garantizarán que el sistema sea transparente como accesible e independiente. Estas reformas eficaces constituyen un elemento clave en el restablecimiento de la confianza del público en el Estado. Los problemas de Colombia involucran el sistema de justicia penal en su totalidad. Igualmente, afectan una serie de dependencias del gobierno en las tres ramas de su actividad. La rama ejecutiva trabaja estrechamente con la legislativa y la rama judicial para asegurar una efectiva coordinación e implantación de estas estrategias.

Colombia investigará, procesa y condena a los narcotraficantes y otros delincuentes. Estos delincuentes deben ser detenidos en cárceles de alta seguridad,

⁴¹ Ibid., Pág. 269.

con el fin de impedir que continúen con sus actividades de delincuencia desde los patios. De acuerdo con la ley colombiana los criminales internacionales aquellos que han violado las leyes de otros países deben ser extraditados para ser juzgados en las jurisdicciones donde se hayan recopilado las pruebas de sus actividades. El gobierno garantizará que estos esfuerzos adicionales para combatir el narcotráfico y los grupos armados no se hagan a costa de la protección de la democracia, de los derechos humanos y del estado de derecho.

Para esta prioridad, Colombia fortalece sus iniciativas con el fin de hacer cumplir las leyes nacionales y multilaterales incluidas a) investigaciones y capacitación multilaterales, y b) protección efectiva de testigos y funcionarios judiciales; extraditará a los delincuentes internacionales de acuerdo con las leyes nacionales e internacionales; mejorará el sistema carcelario con el fin de que cumpla con normas internacionales de seguridad, incluidas facilidades adecuadas y personal capacitado y profesional; y extenderá iniciativas multilaterales para fiscalizar y decomisar los embarques de precursores.

Con el fin de restablecer la seguridad y el bienestar del público se debe disminuir la incidencia del secuestro y crimen común en las calles, en ambos casos inaceptablemente altos, pero en muchos casos producidos por el narcotráfico.

Las estrategias para esta prioridad incluyen el desarrollo de programas antiviolencia en todo el país con la participación de las Fuerzas Armadas y de la Policía, el sistema de justicia y los líderes comunitarios, con énfasis en los delitos relacionados con el narcotráfico; y el diseño, capacitación y dotación de una unidad antisequestros para investigar y procesar a los secuestradores.

El propósito de esta estrategia es fortalecer la lucha contra el narcotráfico mediante la coordinación de todos los elementos de las Fuerzas Armadas y de la Policía en contra de los traficantes. La meta colombiana es eliminar la producción de drogas a gran escala, de acabar con la violencia y delincuencia a gran escala de los grupos armados, promover el respeto por los derechos humanos y romper los nexos entre los grupos armados y el apoyo que reciben de la industria del narcotráfico.

Colombia ha actuado de manera mucho más aguerrida que el resto del mundo, esto debido a que ese país se considera uno de los más poderosos en cuanto a lo que

comercialización, distribución, venta, consumo y otros relacionados a las drogas se refiere.⁴²

Colombia ha incluido como sustancias controladas químicos e insumos que, en el resto del mundo, se comercializan libremente, y al celebrar acuerdos derivados de la Convención con varios Estados en los que también se ha ampliado el catálogo de químicos recogidos en otros instrumentos internacionales. Igualmente, ha de destacarse el esfuerzo realizado para remediar factores estructurales que afectan en buena medida el funcionamiento de su sistema de Justicia, como se refleja en las actividades que se vienen implementando para el montaje de unidades especializadas en investigación y juzgamiento -policía judicial y fiscalías- de actividades relacionadas con el tráfico de estupefacientes.

En este país, la capacidad intimidatoria de las mafias propiciaron la irrupción de figuras e institutos ajenos a la tradición jurídica nacional. Así, frente al asesinato indiscriminado de todo colombiano que se atreviera a denunciar o a perseguir las actividades desplegadas por los carteles, surgió la denominada Justicia Regional o sin rostro, como mecanismo de protección de testigos y funcionarios encargados de investigar y juzgar la comisión de cierta categoría de delitos. Igualmente, y para evitar la creciente impunidad, se adoptaron como propios sistemas a través de los cuales se conceden beneficios punitivos especiales para quienes colaboren eficazmente con la justicia. Pero la bondad de las reformas se perdió por el apresuramiento.

A los autores de la Política de Sometimiento a la Justicia se les olvidó cuantificar la magnitud de la acumulación de los descuentos, que terminaron haciendo irrisorias las condenas impuestas a los narcotraficantes y continuos los reproches de la comunidad internacional. La descalificación de Colombia por las bajas penas y el consecuencial señalamiento como *'santuario del narcotráfico'*, ha conducido a su progresivo aislamiento y a la ausencia de reconocimiento de las acciones emprendidas en los otros frentes de la lucha contra las drogas.

Ante este panorama, se hizo imperativa una nueva modificación de nuestras leyes penales, que apuntara tanto a estandarizar las penas con los parámetros internacionales, como a subsanar los vacíos y deficiencias de las normas que impedían la imposición de condenas por comportamientos claramente delictivos. Con la asesoría

⁴² Roberto Steiner Sampedro, Los ingresos de Colombia producto de la exportación de drogas ilícitas, Pág. 98 a 101.

de una misión de expertos de Naciones Unidas en el diseño y concepción de las reformas, el Gobierno Nacional impulsó el debate legislativo que culminó con la expedición de la Ley 365 de 1997.

Aparte de aumentar las penas imponibles por la comisión de delitos claramente involucrados con esta actividad, tales como el concierto para delinquir, el favorecimiento y el narcotráfico y de considerar como agravantes la planeación o comisión de los delitos desde los establecimientos penitenciarios o la promoción o financiación de organizaciones criminales, medidas todas con las que se definió de manera ostensible una política criminal dirigida contra esa expresión de la criminalidad de postrimerías del siglo XX, la ley tipificó como delito autónomo el delito de lavado de activos.

Aunque en la Ley 190 de 1995, conocida como *Estatuto Anticorrupción*, ya se había intentado la tipificación del delito -siguiendo la tradición italiana incorporada a los ordenamientos jurídicos de varios países latinoamericanos-, lo cierto es que la redacción del tipo penal del artículo 31 del citado Estatuto -que modificó el artículo 177 del Código Penal- sólo permitía condenar por lavado de activos a quien incurriera en ese punible por blanquear recursos en concurso con la comisión de narcotráfico o de otros delitos conexos. En esa dirección, la modificación introducida por la Ley 365 de 1997 es de la mayor trascendencia, en la medida en que, al liberar al Estado de la obligación de probarle a quien se investiga que el origen de los recursos que se blanquean los obtuvo por la comisión de los delitos referidos, se pueden golpear las redes utilizadas por las organizaciones criminales para mimetizar sus beneficios y, de esa manera, desarticular las indispensables fuentes de financiación en líquido del tráfico de narcóticos.⁴³

2.5.2 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

La primera obligación de un gobierno es proteger a sus ciudadanos. La Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica —tal como ha sido interpretada

⁴³ THOUMI FRANCISCO El país trabado, Artículo publicado por la revista *Dinero* en la edición de Marzo de 1995.

por más de 208 años— articula la obligación del gobierno federal de proteger el bienestar público, brindándole protección contra todas las amenazas nacionales y extranjeras. Las drogas ilegales constituyen una amenaza semejante. Las sustancias tóxicas y adictivas presentan un peligro para la sociedad en general. Como un cáncer corrosivo e insidioso, el consumo de drogas disminuye el potencial que tienen nuestros ciudadanos de crecer y desarrollarse.⁴⁴

Las tradiciones del gobierno estadounidense y de la democracia apoyan la autodeterminación y la libertad. Aunque el gobierno debe minimizar su interferencia en la vida privada de la sociedad, no puede negar seguridad a los individuos y la cultura colectiva que el pueblo defiende. El abuso de las drogas y sus consecuencias destruyen la libertad personal y el bienestar de las comunidades. El crimen, la violencia, la conducta antisocial, los accidentes, los embarazos no planificados, los niños expuestos a las drogas, y la adicción, son sólo parte del precio que el uso de las drogas ilícitas impone a la sociedad. Cada persona que usa drogas pone en peligro su capacidad de pensar en forma racional y su potencial de tener una vida plena y productiva. El abuso de las drogas agota la fortaleza física y moral de los Estados Unidos de Norteamérica. Engendra los cárteles internacionales criminales y enriquece a los individuos que venden drogas a los niños. Las drogas ilegales fomentan el crimen y la violencia en ciudades, suburbios y áreas rurales.

La Estrategia Nacional para el Control de las Drogas establece un rumbo ininterrumpido hacia la reducción del abuso de drogas y sus consecuencias negativas.

El Acta de las Sustancias Controladas, Título II de la Acta Comprensiva para la Prevención y Control del Abuso de Drogas de 1970, constituye la base legal de la lucha del gobierno contra el abuso de drogas y otras sustancias. Esta ley consolida numerosas regulaciones en relación a la producción y distribución de narcóticos, estimulantes, depresivos, alucinógenos, esteroides anabólicos y químicos usados en la producción ilegal de sustancias controladas.

El Acta Federal Contra el Abuso de Drogas de 1988 establece como un objetivo de la política del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica la creación de una nación libre de las drogas. Una provisión clave de esa Acta fue el establecimiento de la Oficina de la Política Nacional sobre las Drogas para que defina las prioridades y

⁴⁴ www.whitehousedrugpolicy.gov

objetivos del control nacional de las drogas, promulgue anualmente la Estrategia Nacional, y supervise la ejecución de la Estrategia. El Congreso requiere que la Estrategia sea comprensiva, se base en la investigación, contenga objetivos de largo plazo y objetivos de corto plazo que puedan ser medidos, y esté encaminada a reducir el abuso de drogas y sus consecuencias.⁴⁵

Específicamente, el abuso de drogas puede ser reducido: reduciendo el número de usuarios ilegales; previniendo el consumo de drogas ilícitas, alcohol y tabaco por parte de los menores, y reduciendo la disponibilidad de las drogas ilegales.

2.5.3 HOLANDA.

Holanda despenalizó en los años 70 el consumo de drogas blandas, aunque oficialmente se mantuvo penada la fabricación, tráfico, y hasta la venta y tenencia de más de 30 gramos de esas sustancia.

Poco o nada ha cambiado desde entonces. La ley holandesa establece una clara distinción entre las drogas blandas -marihuana y hachís- y las duras, consideradas de «riesgo inaceptable», entre las que se encuentran la cocaína, la heroína y el éxtasis. El objetivo es mantener separados ambos mercados para evitar que los consumidores de las blandas, en su mayoría jóvenes, tengan que acercarse a los círculos ilegales de alta delincuencia. De ahí que se hayan tolerado, que no legalizado, los conocidos coffe-shops, una especie de bares donde se puede elegir, comprar y consumir todo tipo de marihuana y hachís.

No obstante, la proliferación del coffe-shops y la falta de control desembocaron en los últimos años en un aumento de la venta de drogas y en graves molestias para el vecindario. El año pasado el Gobierno decidió reducir de 30 a 5 gramos la cantidad de estupefacientes que se puede comprar por persona, y aumentó las penas para el cultivo de cáñamo con hasta 4 años de prisión.

⁴⁵ www.drugabuse.gov

El parlamento holandés se ha pronunciado a favor de la legalización del uso del hachís y de la marihuana con fines medicinales. Tras la legalización de la eutanasia y la prostitución, Holanda vuelve a aparecer como el niño rebelde de Europa.

Una amplia mayoría del parlamento holandés ha votado a favor del cultivo de cannabis con fines medicinales. En muchos pacientes, el consumo de hachís o de marihuana alivia el dolor y los malestares derivados de un tratamiento médico. Las personas que sufren de esclerosis múltiple, cáncer o SIDA conocen los beneficios del cannabis. Para conseguirlo, hasta ahora deben acudir a uno de los muchos "coffeeshops" en Holanda, lugares públicos que venden drogas blandas, pero allí la calidad no está absolutamente garantizada. Por ello, la ministra holandesa de Salud, Els Borst, propuso legalizar el cultivo del cannabis como planta medicinal. Los pacientes podrán conseguir el producto en la farmacia, y estarán asegurados de su buena calidad.

Al igual que en el caso de la eutanasia, para el cultivo y consumo de cannabis medicinal regirán reglamentos muy estrictos. El producto sólo se podrá conseguir con receta médica. El cultivo legal será responsabilidad de la Oficina para el Cannabis Medicinal, que pertenece al ministerio de Salud. Esta oficina tendrá el monopolio del cultivo y abastecerá a las farmacias.

La institución ha firmado contratos con cultivadores, que se convertirán en los primeros cultivadores legales de cannabis en Europa. Ellos serán probablemente también los primeros exportadores de este producto, dado que con ésta ley Holanda dispone de un nuevo producto de exportación legal. Hasta ahora se exportaban grandes cantidades de cannabis holandés, pero siempre de manera ilegal.⁴⁶

La ministra Borst dijo que Canadá y Bélgica han mostrado interés por el cannabis medicinal. Estos países considerarían la posibilidad de importación desde Holanda.

La legalización del cannabis medicinal parece encajar en la imagen que tiene el extranjero de Holanda como país liberal. En los últimos años, temas como la legalización de la eutanasia, de la prostitución y el matrimonio homosexual ya causaron revuelo en el mundo. Sin embargo, en el terreno de las drogas blandas, Holanda dejó hace mucho de ser una excepción. Hace dos años, el parlamento suizo aprobó la legalización total de la droga blanda. En Gran Bretaña se efectúan pruebas con

⁴⁶ Periódico El mural del 29 de marzo del 2004.

pacientes de esclerosis múltiple, que son tratados con el cannabis. Si la prueba resulta un éxito, el gobierno británico está dispuesto a legislar al respecto.

También los países vecinos de Holanda están suavizando su política en éste terreno. Desde el año pasado ya se permite legalmente fumar marihuana en Bélgica. También Alemania adopta una postura más flexible, e incluso Francia, antaño el gran enemigo de la política de drogas de Holanda, se muestra más tolerante. El ministro francés de Salud, Bernard Kouchner, es ahora partidario de la línea política que aplica Holanda sobre el consumo de las drogas blandas. Al igual que su homóloga holandesa, Els Borst, Kouchner opina que aquellas personas que desde hace años son adictas a las drogas duras, deben ser tratados como pacientes y no como criminales.

En resumidas cuentas: la legalización del cultivo del cannabis no es tan "típicamente holandesa" como parece. Todo indica que el papel de pionero que Holanda desempeñaba en éste terreno pertenece ya al pasado.

Uno de los problemas más difíciles de solucionar es qué hacer con personas adictas desde hace años, que para comprar la droga transgreden las normas cívicas y para las que ya no existe ningún método de desintoxicación que pueda ayudarlas.

En el año 1995 el Consejo para la Salud de Holanda ya se pronunció a favor de la distribución gratuita a los adictos. En 1998 se puso en marcha el experimento, y esta semana la Comisión Central para el Tratamiento de los adictos a la heroína publicó los resultados obtenidos.

Durante el experimento fue tratado un grupo de 549 heroínómanos de una edad media de 40 años y consumidores desde hace más de 16 años. Además de metadona - sustancia utilizada para la desintoxicación de drogadictos - este grupo recibió heroína gratuita durante seis meses o un año. El responsable del experimento, Wim van de Brink, explica que se constató una mejora importante tanto física como psíquicamente y se logró una mayor estabilidad en sus vidas.

Van de Brink señala además que la distribución de la heroína, en combinación con la metadona condujo a una reducción de la criminalidad, aunque no se consiguió eliminarla del todo. El suministro gratuito es mucho menos costoso para la sociedad holandesa, que la hospitalización o el encarcelamiento del drogadicto.

El tratamiento de una persona con heroína y metadona cuesta 15 mil euros al año, unos 13 mil dólares. Este coste no se debe al precio de la medicina, sino al sistema de distribución controlada, ya que los pacientes reciben la heroína y deben

consumirla en ese mismo momento. Hay una unidad de distribución donde los adictos acuden tres veces al día, siete días a la semana, para tomar su dosis. Para reducir los costes de la distribución los drogadictos tienen que ser tratados en grupos de 75 personas. Una condición es que el tratamiento debe ser permanente. Si se interrumpe, el 80 por ciento de los pacientes retrocede al comportamiento anterior, con lo que empeora también su estado general de salud.

La ministra de salud, Els Borst, se muestra muy entusiasmada con los resultados de la investigación, y por ello quiere presentar, cuanto antes, un proyecto de Ley que posibilite la libre distribución de la heroína.

Por el momento los partidos que forman la coalición gubernamental holandesa, han adoptado una actitud positiva con respecto al plan. No obstante, la distribución gratuita sólo se puede utilizar cómo último recurso. El drogodependiente deberá primeramente someterse a un programa de desintoxicación.

En la práctica, un máximo de 2,000 drogadictos podría participar en el programa. En Holanda hay unos 25 mil heroinómanos. Puede parecer extraño que se le proporcione a esta gente precisamente la sustancia que les ha hundido en la miseria. Sin embargo, la ministra Borst no lo considera así. La ministra opina que en estos casos hay que considerar la heroína como una medicina, comparable con la morfina que se le suministra a un paciente cuando padece mucho dolor.⁴⁷

⁴⁷ Joaquín Prades, La legalización de las drogas, Págs. 5 a 7.

CAPÍTULO 3

LA IRRUPCIÓN Y EL NEGOCIO DE LAS DROGAS

CAPÍTULO 3. LA IRRUPCIÓN Y EL NEGOCIO DE LAS DROGAS.

3.1 DROGAS LEGALES E ILEGALES.

En nuestro país la droga y la política hace ya tiempo que caminan de la mano. Las drogas ilícitas han convivido con el hombre desde el principio de sus tiempos, pues su base han sido siempre las plantas. De hecho, se conoce la interacción de éstas con diferentes culturas de todas las latitudes, donde el consumo de sustancias alucinógenas o psicoactivas estaban siempre ligadas a actividades de trabajo o a rituales que formaban parte importante de su sociedad. Es con la llegada de la modernidad y la tecnología, que el consumo de drogas pasa a convertirse en un problema, porque aunque antes existía consumo, solo hasta los años 20 se conocen los primeros reportes sobre estragos causados por droga (en esta ocasión el alcohol). Aunque su entrada en la 'legalidad' no fue tan traumática para la sociedad, como parece ser el caso de las otras drogas que se encuentran en el centro de la polémica (marihuana, hachís, heroína, cocaína, etc.) Así, hoy día el alcohol, al igual que el cigarrillo, se han convertido en drogas socialmente aceptadas.

Existen muchas drogas que afectan la mente o el comportamiento, y estas pueden ser legales e ilegales. Las drogas legales son aquellas cuya venta ha sido aprobada mediante recetas o directamente en el mostrador. El alcohol, que puede consumirse legalmente en las bebidas excepto por los menores de cierta edad, es una droga. Las drogas ilegales son aquellas cuya fabricación, venta, compra con fines de venta o posesión están prohibidas por las leyes. Se incluyen en esta categoría drogas como la marihuana, la cocaína, el PCP y la heroína, o aquellas aprobadas pero que se han obtenido por medios ilícitos o usadas para propósitos ilícitos.

Las drogas que se expenden con receta son aquellas que se ha determinado que son inocuas, eficaces y legales sólo cuando se administran bajo la dirección de un médico licenciado. La fabricación y el expendio de estas drogas están reglamentados por leyes cuya aplicación está controlada por los gobiernos tanto federal como estatal. Si se consumen en forma inapropiada, algunas personas pueden volverse físicamente

dependientes del uso de ciertas drogas que se expenden con receta (por ejemplo, la morfina y el Valium).

Las drogas ilegales se venden y se usan en contravención de las leyes. Pueden perjudicar a quienes las usan, no sólo en términos del daño físico y emocional directo que originan, sino en términos de las consecuencias criminales y financieras que ocasionan. Muchas drogas ilegales se fabrican en laboratorios ilegales clandestinos en nuestro país.

El consumo de drogas tanto legales como ilegales es un problema de la sociedad en su conjunto y por ello se necesita de la participación de la comunidad y de las instituciones para dar respuestas adecuadas a tan grave problema de salud.

El uso, abuso y uso indebido de drogas muestra una alarmante tendencia en alza. El 90% de las drogas que se consumen en nuestro país, se venden en la farmacia, y hasta a veces sin receta.

Pero aun, los cambios producidos por la "llamada Globalización" del mercado mundial han hecho que se difunda en países menos desarrollados y aumente la carga de insatisfacciones y las consecuencias que esto implica para la sociedad en su conjunto.

Las drogas, tanto legales como ilegales, se vienen utilizando desde hace milenios en todas las culturas y civilizaciones de la tierra: se han utilizado en rituales religiosos y civiles, en fiestas, como remedio y cura de enfermedades y también como alimento.

La historia de las drogas ⁴⁸ a través de los últimos 5,000 años demuestra que es posible su uso racional e inteligente. La "prohibición", moderno experimento del siglo XX impuesto por varios países, estando entre ellos México, ha fracasado. En las legislaciones nacionales y en las instancias internacionales, sobre todo la ONU, no se reconoce este desastre.

El costo del intento fallido de prohibir algunas drogas, mientras por el contrario se apoya la venta de otras, como por ejemplo el alcohol, tabaco y fármacos de venta en farmacias (tranquilizantes, somníferos, barbitúricos, etc.) es universal e incalculable. Pone en peligro las libertades civiles por la aplicación de leyes contra el uso de las drogas y ha tenido como resultado más evidente la criminalización de una parte de la

⁴⁸ Para más referencia en cuanto a este tema, ver el capítulo I.

sociedad, en especial trabajadores en paro, jóvenes y miembros de minorías étnicas, sociales y religiosas.

La prohibición ha creado un entramado mundial de corrupción del que ha salido el mayor negocio ilegal que jamás ha existido sobre la tierra. Este negocio alimenta los más gigantescos grupos criminales (cárteles, triadas, mafias) establecidos en todo el planeta. Sus ramificaciones e influencias llegan a todas las industrias y gobiernos. El sistema bancario internacional funciona estrechamente ligado al negocio multimillonario de las drogas legales e ilegales.

En Estados Unidos cerca de un millón de presos está en las cárceles por asuntos de drogas. En España, a la cabeza de la Unión Europea en el número de ciudadanos presos (50,000), el 85 de todos los delitos están ligados directa o indirectamente con el consumo o tráfico de drogas, según datos del propio estado (Fiscalía especial antidroga, Madrid).

Los Estados occidentales, desde la II Guerra Mundial, para el control de la población, han evolucionado hacia una forma "terapéutico-corporativa". El Estado terapéutico infantiliza la sociedad amparando la absurda prohibición de ciertas drogas, a pesar de su importancia en la medicina.

Cuando el planeta está contaminado por millones de toneladas tóxicas (en la tierra, en las aguas, en el aire) las leyes actuales sólo imponen moderadas multas para los que contaminan. En cambio para los que quieren cultivar o producir ciertas sustancias milenarias que otros ciudadanos desean adquirir, las leyes son draconianas; curiosa paradoja. Las drogas ilegales, en la actualidad son la "entidad maligna", el chivo expiatorio que lava todos los pecados de occidente. El anticomunismo ha sido sustituido por la guerra contra las drogas. Esta política legitima en la actualidad el control político-social de América Latina por parte de los Estados Unidos de Norteamérica. Agencias tan importantes del imperio como la CIA y la DEA ya participan en la cúpula del narcotráfico mundial, administrando una parte de los beneficios que sirven para luchar contra las guerrillas y movimientos ambientales.

En suma, el prohibicionismo ha transformado una cuestión de elección personal y de salud en un drama de dimensiones mundiales. El "Estado terapéutico" administra la prohibición por medio de una vasta burocracia represiva de la que forman parte grupos dogmáticos como Proyecto Hombre y sectas religiosas evangélicas de carácter fundamentalista como Remar y Retro entre otras. El nudo gordiano de su política se

basa en la prescripción de metadona, sucedáneo sintético hecho de alquitrán de hulla y aceites pesados. La metadona funciona en el organismo humano como una verdadera cárcel química. Es mucho más activa y fuerte que la heroína y no produce ningún placer, además de ser antagonista de los opiáceos.

Ahora bien, viendo lo anterior, no debemos de dejar de tomar en consideración aquellas drogas que se consideran de uso legal, como lo son el alcohol, el tabaco, el café y plantas medicinales entre otras y en cuanto a las ilegales son todas aquellas que especifica tanto el Código Penal Federal como la Ley General de Salud.⁴⁹

Existen alrededor de 1100 millones de fumadores en el mundo, anualmente se suman 750,000 bebedores, y entre 100 y 200 mil abusadores de drogas mueren como consecuencia de abuso de sustancias.

Si bien es cierto es que las drogas ilegales causan daños severos e irreversibles también es cierto que aquellas que se consideran de uso legal también lo provocan, pero este aspecto es algo que las autoridades, a pesar de conocer lo que provocan, no hacen algo al respecto, ya que aunque se imponen ciertas medidas restrictivas para su uso y consumo, estas no han logrado producir frutos, sino más bien el consumo de las mismas va en aumento.

Analicemos primeramente lo que se refiere al tabaco, como droga legal. Hoy en día, cada vez más, los estados y municipios están también persiguiendo al tabaco, creyendo que impuestos altos y prohibiciones a fumar en lugares públicos persuadirán a los fumadores de toda una vida a dejar el cigarro. En la ciudad de Nueva York, la cual ha impuesto un gravamen a los cigarrillos que está entre los más altos de Estados Unidos, un boyante mercado negro ha surgido, sirviendo como fuente de financiamiento para el crimen organizado y contrabandistas, al igual que a organizaciones terroristas tales como Hezbollah y al Qaeda.

En nuestro país ahora prohíben fumar en lugares públicos. A finales de los noventa, Canadá experimentó con un aumento agresivo sobre los impuestos a los cigarrillos. Los impuestos dieron paso a una ola tan arrolladora de crimen relacionado con el mercado negro que los legisladores de ese país tuvieron que repeler los impuestos dos años más tarde. El Reino Unido cuenta con los gravámenes a los cigarrillos más altos en Europa. Consecuentemente, este país se ha convertido en un

⁴⁹ Kena Moreno, Drogas, las 100 preguntas mas frecuentes, Págs. 21 a 32.

foco para el contrabando internacional de cigarrillos, y los beneficiarios de éste incluyen elementos tan nefastos como el Ejército Republicano Irlandés y la mafia italiana, entre otros.

En muchos países existe la amenaza de un aumento de la tasa de tabaquismo en los niños y las mujeres, la epidemia del tabaquismo es un singular problema. Se sabe que el consumo de tabaco es el principal factor "evitable" que causa la muerte de más de un millón de personas en América cada año. (Esta junto con la información considerada a continuación, son información de noticieros televisa como Fuerza Informativa Azteca)

Se ha estudiado que los productos del tabaco son adictivos y que casi siempre la adicción comienza en la adolescencia. También se sabe cuales son las medidas para reducir su consumo en función de la reducción de costos los aspectos sanitarios invertidos para su atención hospitalaria.

A pesar de saber todo esto, han sido insuficientes las medidas tomadas para desacelerar o hacer retroceder la epidemia. Por lo tanto gracias a los llamamientos mundiales para encarar la lucha antitabáquica como prioridad de salud publica se está avanzando lentamente.

Los países de América en el 43 congreso dirigido por la OPS en septiembre del 2001, se comprometieron a tomar medidas para que las futuras generaciones de niños crezcan en un ambiente libre de incitaciones a fumar, y que los no fumadores sean protegidos de los efectos perjudiciales de la exposición involuntaria al humo del tabaco, como así también que los adultos que deseen dejarlo se sientan apoyados para hacerlo. Para ello se propuso diferentes planes a través de maneras eficaces de control:

- 1-aumentar los impuestos del tabaco
- 2- prohibiciones a la promoción del tabaco
- 3-prohibir y restringir el acto de fumar en lugares públicos.

Se cree que los jóvenes que se crían y educan en espacios sin tabaco tienen mayores posibilidades de considerar al consumo de tabaco como algo poco común y socialmente inadmisibile.

Si se prohíbe el acto de fumar en los entornos sociales, y públicos por ejemplo el fumar pierde su condición de "rito iniciatico" para pasar a la edad adulta. Por eso los espacios libres de humo de tabaco son considerados una herramienta crucial del mercado social para el control del consumo de tabaco. Además de causar asma,

bronquitis, neumonía, e infecciones de oído, cáncer de pulmón y cardiopatías en los adultos, el aire contaminado con humo de tabaco tiene una enorme repercusión en la vida perinatal.

La exposición del feto al tabaquismo de la madre o en torno a ella aumenta enormemente el riesgo de aborto espontáneo, complicaciones en el parto, bajo peso al nacer y problemas del desarrollo

De acuerdo a las estadísticas se estima que en la actualidad mueren anualmente 4 millones de personas a causa del tabaco, y que en los próximos 25 años esta cifra alcanzara los 10 millones por año, por lo tanto, durante los próximos 25 años cerca de 100 millones de personas morirán por fumar, siendo su mayoría de ellos ya fumadores en la actualidad.

Alrededor de la mitad de los fumadores morirán debido al hábito del tabaquismo y la mitad de ellos perderán cerca de 20 años de sus vidas.

Entonces viendo lo anterior, ¿se debe de considerar al tabaco como un producto inofensivo?

Ahora pasemos en lo que se refiere al alcohol, basándonos en que esta droga también de uso legal es sedativa, dependigena, de consumo no penalizado y además promocionado en forma masiva por los medios de propaganda. Sin pretender minimizar el peligro y la amenaza que representan las drogas ilícitas, podemos considerar la problemática del alcohol como el lugar por donde comenzar a revisar el consumo y el uso indebido de sustancias en nuestra sociedad.

Basta como justificación los datos aportados por la "Organización Internacional del Trabajo" (OIT) que indican un aumento del 20% en el consumo de vino a nivel mundial y del 50% en bebidas destiladas y 124% para la producción de cerveza hasta 1990.

En este mismo periodo en EE: UU ocupan el cuarto lugar entre los problemas serio de salud. Precedido por enfermedades cardiovasculares, cáncer y enfermedades Mentales.

Aquí y con respecto a los datos epidemiológicos cabe mencionar que en la actualidad con la utilización de indicadores más específicos y sensibles; Como puede ser el caso de la medición de "años de vida saludable potencialmente perdidos" (AVPP), entre otros, se puede detectar un aumento de la proporción relativa con respecto a este tipo de patologías ya que no solamente toman la muerte o la

complicación de una enfermedad como parámetro de medición, sino los años que el individuo podría haber vivido saludable, de no presentarse esta contingencia.

De lo expuesto se desprende entonces que, el abordaje de la drogadicción no pudo ser eficaz en tanto no se contemple el tema del abuso de las drogas legales como primer peldaño para la iniciación.

El sustento de este modelo social "adictivo" es la creencia en el logro del bienestar a través de la química.

En el caso del alcohol, es utilizado como paliativo frente a la imposibilidad de resolver conflictos y problemas, como un sustituto válido frente a la falta de comunicación, la ausencia de fuerza, la convivencia deteriorada, la falta de trabajo, de motivación y de proyectos.

Se sabe que la ingesta abusiva de alcohol por parte de los padres, genera anomalías congénitas morfológicas, funcionales e intelectuales en sus hijos.

Digamos que en las sociedades complejas la relación hombre-alcohol se complica, pues aumentan los peligros de su uso, y aumentas los motivos de usarlo, se agregan nuevas motivaciones para la producción y distribución y se disminuye la capacidad de control de su uso.

Así mismo en nuestro país se considera al alcohol como la segunda causa de muerte en nuestro país, es ésta por accidente de tránsito, muerte provocada por algún mal a consecuencia del consumo excesivo del alcohol, o cualquier otro.

Muchas conductas delictivas, son como consecuencia de que el individuo se encuentra en un estado alcohólico, o drogado por alguna sustancia, provocando este estado, que la persona no sepa la gravedad y la consecuencia de sus actos.

Por lo tanto ¿podemos decir que el alcohol es inofensivo?

Bueno ahora señalemos que la drogadicción aumentó en nuestra juventud, en cuanto al consumo de todo tipo de drogas tanto legales como ilegales entre los 12 y 17 años, siendo esto en un 50% entre 1992 y 1994.

La adicción a las drogas también impone una pesada carga financiera. En 1993 los norteamericanos gastaron 49,000,000 de dólares en narcóticos ilegales. Por otra parte, las pérdidas materiales derivados de ello le cuestan a la sociedad 67.000.000 de dólares.

Aunque pensemos que las drogas están muy lejos de ser nuestra realidad, o no son parte de nuestras vidas, la verdad es que están muy cerca, pero todo depende de lo que nosotros decidamos hacer con nuestra vida y salud.

Por eso, como partes de la sociedad debemos colaborar y ayudar a la prevención ya que no es necesario estar directamente involucrado en este problema para poder ayudar.

Todas las drogas afectan la salud de las personas y su desarrollo personal, sin embargo este daño se potencia aun más en el caso que los consumidores sean jóvenes, puesto que cada vez que se recurre a las drogas para simular el que se disfruta la vida, o enfrentar a sus exigencias, se está limitando la oportunidad de demostrar y desarrollar los recursos y capacidades propias.

El abordaje de las adicciones debe entenderse como un conjunto de acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida en todos sus aspectos: psicosociales, sanitarios, jurídicos, económicos, etc., pero no de forma desconexada, sino a través de proyectos de coordinación que den por respuesta la continuidad asistencial.

Se trata de trabajar para conseguir que los distintos sectores y niveles de la administración pública y todos los organismos sociales, se aunarán en un plan comunitario municipal de acción global sobre el fenómeno de la drogadicción.

La evolución en el tiempo, en lo que respecta a la asistencia, fue pasando de un enfoque basado en programas "libres de drogas", cuyo objetivo único era la abstinencia absoluta, a programas individuales, que sin perder el objetivo máximo de la abstinencia, también contemple objetivos parciales como la reducción del daño y la disminución de riesgos. Para lograr una reinserción productiva, que prevengan y consideren las posibles recaídas.

Las estrategias debieran encaminarse a concienciar en la sociedad las consecuencias negativas para la salud (entendida en el sentido de la OMS como bienestar físico, psíquico y social) de estas conductas adictivas, y la importancia en la participación como clave para un mayor acercamiento a los servicios asistenciales y sociales de los afectados.

No podemos olvidar que las grandes epidemias de drogas en nuestro país se han constituido no solo en la actualidad o en los últimos quince años, sino que se manifestó a lo largo de todo el siglo, el alcoholismo y el tabaquismo, como se sabe,

provocan un alto índice de mortalidad anual, mayor en número al atribuido a otras enfermedades terminales.

Recordemos una vez más que los problemas de drogodependencia se caracterizan en general por las politoxicomanías, es decir que las drogas más consumidas generan daños en la salud de las personas y por lo tanto un mayor gasto sanitario.

Esta realidad nos muestra la importancia de la prevención en las edades de la pre y de la adolescencia dado que hay una tendencia al consumo a edades más tempranas por el estímulo de campañas publicitarias dirigidas a público más joven.

Dice el Ministro de Salud Dr. Gines González García en su libro "Remedios Políticos" *Algunos sectores de la población han comenzado a comprender que promover el cambio en los estilos de vida, en particular los hábitos alimentarios, el consumo de tabaco y alcohol y de drogas, el sedentarismo, el estrés y la forma de conducir un vehículo, son más importantes para la salud individual y colectiva, que el desarrollo de nuevas políticas asistenciales, pues apuntar a esos cambios tienen intrínsecamente ligados a determinados vínculos y acciones sociales tales como: solidaridad, cuidado del medio ambiente, el combate contra la pobreza, lo que refuerza a su vez la significación de la salud como un hecho colectivo.*

El consumo de drogas legales e ilegales, la sobrealimentación, el exceso de alcohol, el uso inapropiado de medicamentos, el consumo de tabaco, la falta de un ambiente saludable o de un adecuado ejercicio físico, son las causas de las patologías principales de nuestro país.

Pero la realidad muestra que el consumo de medicamentos hoy en día, está insertado en el pensamiento colectivo, con una dosis de ambivalencia.

Por una parte con cierta connotación mágica que se desprende no tanto de propiedades ocultas y misteriosas, sino como producto de la investigación científica y de las altas tecnologías. , Pero por otra parte, el estilo de vida actual requiere de la demanda de ciertos medicamentos que nos prometen devolvernos las fuerzas, energías, capacidades, que se consumen a lo largo del día, de esto se desprende la automedicación como signficante para la observación del uso indebido de medicamentos, esto nos habla de la tendencia a ciertas conductas adictivas en el ámbito colectivo como respuesta adaptativa frente a las exigencias de estudio, trabajo, deporte, (doping), control de tensiones emocionales, alteraciones del sueño, tratamientos de estética corporal y otros.

Cabe señalar que así como el alcohol no causa idénticos efectos en todos los individuos, tampoco las drogas dependen única y exclusivamente de sus propiedades químicas. Será preciso dejar a un lado los estereotipos que como espejos deformantes inhiben los juicios objetivos. Hay drogas, cuyo uso es reprimido penalmente, que no causan los efectos a que se dice están destinadas. Y, contrariamente, hay sustancias permitidas y propiciadas, de consumo masivo como el alcohol, el tabaco y el café, que generan adicciones cuyas consecuencias para la salud son deletéreas, pero claro está, pertenecen a nuestra cultura.

Se ha dicho en múltiples oportunidades que casi todo el mundo se droga con algo que le produce placer y totaliza el juego de sus sentidos o sus sentimientos. Se podría, en ese orden de cosas, considerar drogas a aquellas que producen efectos manejados por el usuario. Los científicos, deportistas y pescadoras subacuáticos saben que el oxígeno altamente concentrado en sus tanques, produce alucinaciones y euforia con consecuencias que pueden ser fatales. Otro tanto cabría decir de la aplicación de electrodos en el cerebro que llevan de la calma absoluta al pánico. Existe también la drogadicción sin droga, de quien está obsesivamente frente al televisor, o hace de la comida un ritual adictivo.⁵⁰

Aunque las políticas del estado se junten y destinen partidas con el fin de participar en planes y propiciar campañas contra las drogas tanto legales como ilegales, no alcanza para disminuir y combatirla, por lo que se debe de emplear métodos más efectivos para lograr el objetivo deseado.

3.2 LA VENTA DE DROGAS COMO NEGOCIO.

Primeramente hagamos un recuento de cómo la venta de drogas, se convirtió en un negocio productivo y redituable. Por el año de 1972, comenzó a trascender que unos individuos de la Costa Atlántica habían ganado grandes sumas de dinero con la venta de la marihuana, la hierba que se fumaba en festivales rockeros, como el de

⁵⁰ Elías Newman, La legalización de las drogas, Pág. 5.

Woodstock. Era preciso tener fuertes sumas para organizar desde la siembra al transporte, ya que no existía una infraestructura productiva. Algunos cafetales se iban convirtiendo en plantaciones de marihuana por su excelente rentabilidad. Y eran los llamados "marimberos" quienes se encargaban de la remisión, venta y entrega en los Estados Unidos de Norteamérica.

En Costa Atlántica existía y existe gran facilidad de transporte marítimo, lo que permitió una notable impunidad, pero al generalizarse el negocio, siempre en manos del traficante, fue en los desiertos guajiros donde se instalaron los aeropuertos clandestinos. Desde entonces operan los cárteles muy bien organizados.

En 1975 existían localizadas más de 100 pistas clandestinas y 64 buques en acción para el contrabando a los Estados Unidos de Norteamérica y países conurbados. Se conocía bastante como se había engendrado la explotación del heroínmano, por las empresas del tráfico. Desde el trabajo más rentable de millones de campesinos en las montañas de Asia hasta la existencia de funcionarios corruptos.

El lanzamiento de la cocaína en el mercado contó con un inocente incentivo para su consumo. La droga era utilizada con cierta deleitación frívola por artistas, deportistas, profesionales, ejecutivos, etc., producía euforia, hacía sentir bien y se decía por entonces, no ocasionaba adicción física ni síquica, se presentó como una droga que proyectaba el éxito. Los negocios vendían balanzas, pequeñas cucharas y aprehensores metálicos para facilitar la inhalación, nada ha quedado de esa promoción, salvo un perfume que la evoca.⁵¹

El traficante planteó buena parte de su programa de acción columpiándose entre la prohibición que lo beneficiaba, los estereotipos lanzados, la incredulidad e ignorancia de la opinión pública y la ambición de poder de los políticos, funcionarios economistas, legisladores, militares, policías y controles corruptos a corromper. Los temores y respuestas emocionales frente a la droga han servido a una increíble manipulación a gusto del traficante, quien a la vez, se ha manejado en el mundo de la política y los controles sociales con inteligencia y dinero.

Mientras se hablaba de la cocaína y se le consumía, el traficante contribuía a incrementar la demanda y a su vez el aumento económico. Instaló el apoyo indispensable: cultivos, elaboración, laboratorios, traslado y la red de distribución y

⁵¹ Ibid., Pág. 20.

comercialización. Se ha servido del privilegio de introducir en el negocio a gente de apariencia moral insospechable; logró que los funcionarios y políticos mandaran sus escrúpulos de vacaciones por largo tiempo; conquistó a vastos grupos militares, legisladores y jueces, con solo hacer ascender sus cuentas bancarias.

Cuando Carter llegó al poder (1977), la hasta entonces droga recreacional había invadido diversos mercados, tanto nacionales como internacionales, desplazándose ahora la heroína, la cual provenía de Colombia. Más de dos millones de personas la habían consumido.⁵² Lo cierto es que como afirma Rosa del Olmo, solo la cocaína ha servido para dramatizar la cuestión de la droga, al menos en los últimos diez años, pese a los embates desarrollados con la marihuana desde México, Jamaica y Colombia.

El siquiatra Ronald K. Siegel sistematiza tres etapas en el consumo de la cocaína:

1. La ubica entre los años 1970-1979 cuando aún no se percibe como una droga de consumo esporádico, para ciertas ocasiones y situaciones de tipo social. Las dosis son ínfimas e intranasales de 1 a 4 kg. al mes.
2. La ubica entre los años 1978-1982 cuando cambia la imagen de la droga y los consumidores llegan a fumarla, mezclada con marihuana, en su forma de pasta de coca o cocaína base que resulta mucho más adictiva, la dosis de 1 a 3 kg. pasa a ser semanal.
3. La ubica entre los años 1982-1984, en donde se observa el consumo por todos los grupos económico-sociales. Aunque las cifras en la materia son siempre inciertas, se señala que en 1974 habían probado cocaína 5,400,000 personas y para 1982 eran 21,000,000. El número de consumidores habituales aumentó de 1,600,000 en 1977 a 4,200,000 en 1982. Se incrementó también el policonsumo.⁵³

En la década de los ochentas una enorme cantidad de campesinos y vendedores urbanos o callejeros, que vivían miserablemente, tuvieron oportunidad de salir de la oprimente situación. El cultivo de la coca les proporciona una ganancia diez veces mayor que la del café o el algodón. Hay cultivadores que deben trabajar en medio de serias presiones, en algunas regiones de los países de producción, bajo la mirada de presa del traficante que le obliga a hacerlo, amenazándolos en ciertas circunstancias.

⁵² Cifra proporcionada por el National Institute on Drug Abuse (NIDA).

⁵³ Rosa del Olmo, *La cara oculta de la droga*, Págs. 44 y 45.

La gran mayoría del campesinado en estos tiempos trabaja por sus propios deseos de salir de la pobreza, por desconfianza a los funcionarios que prometen en vano diversificar su producción y hacerla redituable.

Se calcula que las ganancias que logra un campesino en un año, trabajando en una hectárea, con las tres o a veces cuatro recolecciones de hojas de coca, le reditúa más de lo que puede ganar en toda su vida con cualquier otro tipo de cosechas. Para un buen número de cultivadores o coqueros, que gozan de préstamos de dinero sin interés, con tal que se dediquen de lleno al cultivo, todo le es mucho más redituable. Si bien ciertas cifras no son de fácil verificación, se cree que entre Perú, Bolivia y Colombia viven actualmente casi un millón de hombres y sus familias del cultivo intensivo de coca y marihuana.

Tras haber gozado de cierto bienestar y acaso amasado una pequeña fortuna, difícilmente se podrá convencer al cultivador, triturador y mezclador de que abandonen el hábito de sus trabajos, o lo diversifiquen a otros productos sin ganancia alguna y de difícil ubicación en el mercado.

Acosados por la escasa productividad de las tierras y el trabajo duro como producto de la falta de tecnología, los pésimos caminos y los difíciles accesos, la ausencia de cualquier comunicación, los bajos precios de otros productos que siembran, el olvido del Estado, las promesas de sucesivos gobiernos que en ciertos casos, ni siquiera pueden ingresar en esas tierras de cultivo, dominadas por guerrilleros y traficantes, dan la sensación absoluta de una moderna esclavitud, pese a la mejoría económica que registran.

Para ver lo productivo que son el cultivo de opio, marihuana y otras, hablemos específicamente de Colombia, el cual es el país considerado como el más importante, en cuanto a tráfico y consumo se refiere, en este país el cultivo se desarrolla en lotes de no más de cinco hectáreas denominadas "chagras", en plena selva, cerca de riachos. La hoja de coca se recolecta por vez primera a los diez meses de sembrada. Luego la planta reditúa cada 90 días. Aproximadamente una hectárea rinde entre 800 y 900 kilos de hojas. Con 500 kilos se obtiene uno de cocaína. Con cuatro cosechas anuales se logra algo más de 5 kilos de cocaína. Hay predios en Perú y Colombia que llegan a las 20,000 hectáreas.

Junto a las chagras, disimuladas en chozas, están las máquinas fragmentadoras que convierten en partículas a la hoja. Los propietarios de los predios se encargan del

tráfico o de vender a los mayoristas. Cierta remanente se comercia en otra escala, para fabricar el bazuco que se ha difundido entre la gente humilde de Colombia. El bazuco se fuma y es de alto contenido tóxico, capaz de llevar a la muerte rápidamente.

Cuando el cultivo pertenece a un importante narcotraficante, las hojas son llevadas directamente al laboratorio camuflado en la misma hacienda. Allí se la trata con carbonato, gasolina, ácido clorhídrico y ácido sulfúrico, permanganato de potasio, amoniaco, acetona y éter para lograr la pasta base. Convertida en clorhidrato de cocaína, se pone a secar bajo potentes lámparas ubicadas a cierta distancia.

Por medio del trato que he tenido con los traficantes existe una pista de aterrizaje disimulada por plantaciones de árboles en grandes cubos que son retirados para que el avión pueda maniobrar. Desde ahí los aviones parten para cumplir con la ruta del tráfico hacia los Estados Unidos, Europa y México; se detienen en las escalas convenidas, sea para embalarla o, si ya lo estuviera, para el reembarque marítimo y aéreo.

Existen en Colombia territorios de concentración con sus correspondientes laboratorios. Allí se recibe coca de Bolivia y sobre todo del Perú. Se supone que existen más de 200 laboratorios. En Colombia se calcula que existen varias miles de pistas clandestinas y más de 2,000 laboratorios.

La cocaína se embala en paquetes que no exceden el kilo y medio. Cada paquete tiene un color distintivo que identifica a su propietario y unas letras que señalan el destino, o bien la clave de quien es el destinatario. Las transacciones se hacen al contado, tras las consabidas entrevistas privadas y según el valor de embarque. Si éste será remitido en forma diferida, el pago se acuerda en cheques de gerencia o corrientes que deben llevar la fecha de la entrega en el país que consumen.

Colombia organizó y ostenta actualmente el casi monopolio del tráfico de pasta base y refinamiento de cocaína hacia los Estados Unidos de Norteamérica, Europa y México.

Ahora hablemos del caso de México, ya que el narcotráfico es un problema que va en aumento y que hoy en día forma parte de una gran economía, es decir es un gran negocio que reditúa a todas y cada una de las personas que intervienen en el, desde su cultivo hasta su venta, ya sea al mayoreo o al menudeo.

En nuestro país, se enfrenta de manera firme al narcotráfico. Este es un esfuerzo multi-institucional, que sigue diferentes estrategias en la lucha contra la siembra y cultivo de plantas ilegales, así como contra el procesamiento tráfico y venta de los

productos finales de estas plantas. Con respecto al consumo personal, no se prevé penalidad, siempre y cuando no exceda de cierta cantidad.

Esta lucha ha logrado asegurar volúmenes importantes de diversas drogas y ha conducido a detener a más de 7,000 personas cada año, por delitos contra la salud en diferentes modalidades.

La tabla que a continuación se muestra, en cifras cerradas, los kilogramos asegurados de distintas drogas por año en el lapso de 1999 a 2003. Se indican también los plantíos de amapola destruidos.⁵⁴

VOLUMEN DE DROGAS ASEGURADAS POR AÑO					
DROGA	1999	2000	2001	2002	2003
Cocaína	22,116	22,163	23,806	34,950	22,598
Crack	0.1	545	29	3	0.1
Marihuana	529,933	760,169	1,015,755	1,038,470	1,082,144
Asís	43	13,477	9	115	2
Opio	149	223	198	343	150
Morfina	-----	-----	-----	-----	-----
Heroína	297	203	363	115	121
Plantíos destruidos	129,412	191,263	195,482	192,945	201,303
Metanfetaminas	265	496	172	39	96
Anfetaminas	25	4	9	-----	2
Éxtasis	-----	13	-----	-----	2
LSD	-----	-----	0.01	-----	-----

Como comentario y para demostrar que en realidad la venta de drogas se ha convertido en negocio, se puede decir, que en el caso de la cocaína es bastante redituable, ya que la producción total del alcaloide en los años ochenta era inferior a las 50 toneladas y actualmente pasa a ser de más de 1000 toneladas según estimaciones de la Procuraduría General de la República. En el lapso de las dos décadas, el precio del kilo, de la mencionada droga a escala mayorista, bajó de 60,000 a 15,000 dólares,

⁵⁴ Reporte de la Procuraduría General de la República: Esfuerzo Nacional. Serie Histórica 1994-1998.

lo que indica que la oferta de cocaína alcanzó para saturar no solamente aun solo país, sino a la mayor parte del mundo, demostrando así que al haber más demanda de un producto, el negocio, sin importar el que fuere, crece.⁵⁵

3.2.1 LOS BURREROS.

Hay traficantes menores que hacen su negocio por medio de los denominados "burreros" o "mulas". Se trata, por lo común, de personas de muy bajos recursos, desempleados o sin alternativa cultural. Se les provee, en ciertas oportunidades de pasaportes falsos y se les paga el viaje de ida y regreso, más una suma en dólares como salario, para trasportar la droga.

Casi todos los recursos del ingenio humano son puestos en práctica para que los burreros y con ellos la mercadería, llegue a destino desafiando a los medios de detección de las barreas aduaneras: Valijas con doble fondo, cerámicas y obras de artesanía, automóviles de carrera, caballos de pura sangre, en los tacos de zapatos, ropas, relojes y celulares, además de que hacen también productos de droga: Pañales de guagua, partituras musicales, zapatos, esculturas, chocolates. La lista es larga y el ingenio infinito.

Para eludir una forma de interceptación por medio de perros entrenados, se recubre a los objetos que contienen la droga con productos de olor concentrado, como las sardinas o tomates enlatados, o bien olor de animales a los cuales los perros temen (tigres, leones, elefantes, etc.) Un ejemplo claro de esto es el zoológico particular que el ex narcotraficante Pablo Escobar Gaviria poseía en Colombia, en el cual había un laboratorio en el cual se trabajaba en el extracto de esos olores.⁵⁶

Pero una de las más dramáticas formas de ingresar las drogas por intermedio de burreros (en México se les llama burros, en Colombia mulas y en Estados Unidos de Norteamérica camellos) es dentro del estómago o por vía vaginal o anal. La droga, en

⁵⁵ R. Uprini, *Más allá del prohibicionismo*, Pág. 120.

⁵⁶ Elías Newman, *La legalización de las drogas*, Págs. 25 y 26.

esos casos, es envuelta en papel de aluminio que se recubre con látex, generalmente dedos de guantes quirúrgicos, lubricados convenientemente. Se ha conocido varios casos (uno de ellos en Buenos Aires) en que al ceder el envoltorio por la acción de los ácidos estomacales, el ácido clorhídrico produjo la muerte. En ciertas oportunidades los burreros han sido traicionados por los traficantes. Tras una concertada incidencia, la policía antidroga se presenta en el aeropuerto para efectuar la detención, mientras un avión en esos momentos está aterrizando con su carga en algún otro aeropuerto clandestino cercano. Se trata de distraer al policía. Al día siguiente los periódicos hablarán de cómo se detuvo a una mula y cómo y dónde escondía la droga, con difusión de fotografías. Hay casos sorprendentes, por ejemplo, el de cuatro monjas que contrabandeaban 10 kilos de cocaína desde Colombia.

Expuesto lo anterior podemos ver como aquí todas y cada una de las personas que intervienen en el negocio de las drogas, son importantes para los traficantes, ya que todo esto tiene un proceso y para que pueda llegar el producto hasta nuestras calles, es necesario la intervención de muchas personas, las cuales se dedican desde el cultivo, siembra cosecha, hasta su industrialización, venta y consumo.

El Código Penal Federal nos habla de la pena que se les da a aquellas personas que transporten droga.

Primeramente por transportar hemos de entender el llevar una cosa de un paraje o lugar a otro. Llevar de una parte a otra por el porte o precio convenido. Trasladar una composición de un tono a otro. Enajenarse de la razón o del sentido, por pasión, éxtasis o accidente.⁵⁷

La modalidad de transportación para los efectos del delito contra la salud, debe ser entendida como el llevar la droga de un lugar a otro distinto y con la finalidad diferente a la simple posesión.

Así tenemos, que el simple traslado de la droga de un lugar a otro no constituye la modalidad en comento, pues aunque literalmente al llevar la sustancia de un sitio a otro distinto hay transporte, desde el punto de vista penal y para los efectos del delito contra la salud, se requiere que haya una finalidad distinta de la simple posesión y que el traslado se a medios distintos, esto es por ejemplo del campo donde se compró la marihuana a la ciudad donde se ha de entregar el estupefaciente, o donde se ha de

⁵⁷ Diccionario de la Lengua Española, Pág. 1228.

procesar, empaquetar, acondicionar éste aunque no se entregue a terceros. El hecho de mover la droga en el mismo domicilio donde se encuentra no es transportación; el que alguien la coseche y la lleve a su domicilio o al lugar donde la va a consumir no está ante la modalidad de transportación, por lo tanto el elemento distancia no es determinante para establecer la transportación, ni tampoco es indispensable que la droga llegue a su destino final para que se tenga por considerada la transportación, ya que esta significa movimiento y el hacerlo de su lugar de origen en camino a otro sitio, ya está adecuándose la conducta al tipo.

Estaremos frente a una sola modalidad, cuando el que tiene la droga y la transporta es detenido, ya que con un solo acto y en un solo momento se dan las dos modalidades, aquí la posesión se subsume a la de transportación.

Pero si una vez transportada la droga, está depositada en un lugar donde está bajo el radio de acción del detentador, aquí ya hablamos de las dos modalidades, la transportación y la posesión pues cada una se dio en momentos y mediante actos distintos.

Sin embargo, encontramos criterios judiciales contradictorios, unos que son los que se estima correctos y otros que no, como el que dice que para la integración de la transportación basta que sea de una plaza a otra o que se tiene que recorrer una gran distancia, así como que sea para entregarla a terceros.⁵⁸

Es en virtud de eso, que aunque es verdad que aquellas personas se presten como burreros para transportar la droga tienen responsabilidad penal, la ley debe de esclarecer más aun, en cuanto a lo que se refiere con el término de transportación, ya que si queremos si no erradicar, si controlar el problema de las drogas en México, debemos comenzar primeramente por no dejar ningún hueco o confusión en la ley que sancione este tipo de conductas antisociales.

⁵⁸ Efraín García Ramírez, Drogas, análisis jurídico del delito contra la salud, Págs. 350 y 351.

3.2.2 GIROS NEGROS.

El poder económico de la mafia de los giros negros en México, ha hecho intocables a sus capos. Diversos Procuradores de Justicia han emprendido una serie de investigaciones paralela a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y otros Estados, no obteniendo resultados. Los resultados que han encontrado en investigaciones involucran a diversos empresarios importantes. Tal es el caso del incendio surgido en el Centro Nocturno llamado Lobohombo, el cual se ha descubierto que se tenían nexos con el cártel de Juárez, estando como controladores del lugar a los herederos de El Señor de los Cielos, así como del el comandante Adrián Carrera Fuentes, ex director de la Policía Judicial Federal, quien en junio del año pasado abandonó la prisión después de haber sido procesado bajo cargos de delitos contra la salud y crimen organizado.

De acuerdo con investigaciones internaciones de la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada (UEDO), se intentó borrar las evidencias de varias investigaciones y destruir varios documentos -entre ellos el de la mafia de los giros negros- por lo que en enero del 2000 un comando de agentes especiales de la PGR intervino las oficinas que había ocupado uno de los hombres más cercanos al entonces procurador Jorge Madrazo. Tras el incendio del Lobohombo, el número dos del cartel de Juárez uno de los principales operadores en el trato de blancas y narcotráfico, pisó temporalmente la cárcel bajo acusaciones menores pero alcanzó la libertad bajo fianza mediante el pago de una irrisoria cantidad de dinero. La investigación sobre la organización del Cártel de Juárez revela que el seudoempresario Alejandro Iglesias Rebollo era un hombre de paja y sólo cumplía funciones vinculadas al lavado de dinero y al traslado de cuantiosas cantidades de dólares para intermediarios de narcos y políticos encargados de la protección de sus negocios. Un reporte "confidencial" elaborado por la desaparecida Fiscalía Antidrogas encabezada por Mariano Herrán, da cuenta de las intervenciones telefónicas a las que fue sometida la organización del narcotraficante Juan Manuel Muracami Ortiz Suzumo, al seguimiento de cada uno de sus principales miembros, entre ellos el número dos del grupo Antonio y Alejandro Iglesias Rebollo.

En este informe se indica que Juan Manuel Muracami Ortiz recurrió a la intervención de terceros allegados al jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, y la entonces delegada de la Cuauhtémoc, Dolores Padierna, para negociar la reapertura de varios giros negros que fueron clausurados tras el incendio del centro nocturno Lobohombo.

Así como este, también se pueden ir dando a conocer varios lugares que la Procuraduría General de la República ha descubierto que son utilizados por traficantes de drogas, para poder distribuir y comercializar su mercancía, haciendo pasar dichos lugares como centros de diversión, los cuales son la mayor parte de las veces frecuentados por personas jóvenes, que no pasan todavía por la edad adulta o inclusive son frecuentados por menores de edad.

Si llegamos a observar en los alrededores de los Centros Educativos (Preparatorias y Universidades principalmente), podemos darnos cuenta, como es que cercanos a ellos se encuentran lugares en donde los estudiantes se pueden ir a fumar, beber hasta el grado de emborracharse y hasta allegarse a drogas, ya que este tipo de lugares están encubiertos como Restaurantes Bar, pero son en realidad centros de distribución de drogas, lugares a los que los estudiantes pueden recurrir; adentrándose así en las garras de las drogas.

Estos lugares, así como otros de distinta naturaleza, son lo que comúnmente se conocen como giros negros, ya que en primer lugar se hacen pasar por lugares legales de actividades lícitas, para posteriormente dedicarse a las actividades ilegales, fin con el que realmente fueron creados.

3.2.3 Narcotiendas.

Las Narcotiendas son aquellas que se dedican a la venta de drogas ilegales al menudeo, es decir, son aquellas en las que cualquier persona tiene la facilidad para comprar droga sin importar la que fuere, es decir pueden adquirir marihuana, cocaína, crack, heroína, cristal, pastillas psicotrópicas entre otras, esto por medio de un costo,

adquiriendo la mercancía conforme a la cantidad que el cliente solicite, es decir puede ir la compra desde 20 pesos (esta cantidad es una aproximación, ya que el precio puede ser menor o mayor, dependiendo de la zona en donde se venda) hasta el monto de la cantidad de mercancía que el cliente adquiera.

La lucha que han tenido las autoridades para acabar con la venta al menudeo han sido grandes, uniéndose para tales efectos, tanto el Gobierno federal, como el estatal y Municipal.

Pero en cuanto a esta lucha existen varios riesgos, ya que de ampliarse las facultades de las Presidencias Municipales o Estatales para que sus policías puedan intervenir en las narcotiendas, se correría el riesgo de que el narcotráfico penetre con su red de complicidades dentro de sus estructuras, ya que podría ocurrir que aquellos policías encargados en el combate al narcomenudeo, se prestaran para corromperse, cayendo ellos así, en parte de ese personal gubernamental que trabaja, induce, se presta y cae en las redes de la corrupción del narcotráfico.

En cuanto a esto hay un gran riesgo y es el de que el enorme poder del narcotráfico penetre a las autoridades locales de una forma que no se ha visto.

Diversos municipios metropolitanos han solicitado al Senado la ampliación de sus facultades legales para combatir la venta de drogas al menudeo, dicha petición se realizó en noviembre, respaldada por los Alcaldes electos de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco, desde hace tiempo los estados han pugnado porque se amplíen facultades a otros niveles de Gobierno para actuar contra el narcotráfico, ya que mientras más autoridades se sumen a esto es mejor, de hecho Jalisco inició con el programa de combate al narcomenudeo, esta propuesta fue retomada por el Gobierno Federal por lo que se está analizando el que exista una reforma constitucional para habilitar a los estados.⁵⁹

Garantizar a la ciudadanía su seguridad, es una tarea que le compete al Gobierno Federal, Estatal y Municipal, por lo que se debe de asumir con determinación y con responsabilidad el combate al narcotráfico y a todos y cada uno de sus centros de distribución (narcotiendas); por ello, debe existir profesionalismo y sobre todo honestidad en todos y en cada uno de los cuerpos de seguridad.

⁵⁹ Periódico El Reforma del 18 de noviembre del 2003.

Debe haber empeño de manera conjunta con el Gobierno federal y con los municipios del Estado, en apoyar a las instituciones encargadas de brindar seguridad, para que dispongan del equipo y las instalaciones necesarias para cumplir con su misión.

Siguiendo por esa senda, se tiene que disponer para las diversas corporaciones: carabinas, pistolas, así como cartuchos de diferentes calibres, armamento que permitirá a los guardianes del orden contar con más y mejores herramientas para dar a los ciudadanos un servicio acorde a la importancia que tiene el acabar con las narcotiendas, y el poder lograr esto implicará la posibilidad de proteger mejor la integridad y el patrimonio de los ciudadanos.

Si bien es cierto que esto implica una gran inversión, también es cierto que se ha visto que los traficantes y vendedores de droga, cuentan con un mayor armamento a su disposición que las mismas corporaciones policiacas y el ejército mismo, el contar con todos los medios disponibles para el combate al narcotráfico aumentará la capacidad y eficiencia de los cuerpos policiacos, esfuerzo que la misma sociedad solicita y que seguramente sabrá reconocer.

No hay duda que la coordinación institucional y la disposición de los gobernantes, es cada vez más importante para dar la respuesta oportuna.

Gracias a esa colaboración se han tenido buenos resultados y se han podido atender los reclamos que hacen con mayor frecuencia los padres de familia, combatiendo así la ubicación y el desmantelamiento de narcotiendas; desintegrando a la misma vez bandas completas de delincuentes.

Se debe de reconocer que todavía falta mucho por hacer; pero los Gobiernos tienen el compromiso de brindar a la sociedad, con honestidad y con vocación de servicio, mejores condiciones de seguridad.

Por lo tanto esto nos debe de llevar a todos a pensar con madurez y con responsabilidad, hoy, cuando más debemos de poner en alto la madurez, la responsabilidad, la visión de verdad de querer un México moderno de todos los partidos políticos y de todos aquellos que aspiran a ser candidatos o a ser el Poder Ejecutivo de su Estado, o bien legisladores o ejecutivos municipales, para que se pueda transitar con responsabilidad y civilidad en los procesos electorales.

Afortunadamente en todo el país se han venido dando pasos firmes para hacer que se respete la Ley y que nuestras instituciones sean cada día más sólidas;

demonstrando así una visión institucional por parte de todos y cada uno de los Presidentes Municipales, encaminándose así a un éxito, logrando poco a poco que reine un Estado de Derecho y un Estado donde la legalidad y la aplicación de la Ley ya no está en disputa.⁶⁰

Con esos pasos firmes, con ese hacer valer de la Ley, pero que nos lleva a que todos los ciudadanos nos podamos sentir seguros, debemos tener la certeza de lo que los cuerpos policíacos están realizando todos los días, para que con facilidad podamos dejar nuestras casas sin temor a que cuando regresemos hayan sido allanadas por quienes se dedican a robar, o con el temor de que en virtud de la cercanía de las narcotiemendas, algún miembro de nuestra familia, caiga en las manos de las drogas.

Es ahí donde los diversos Gobiernos de nuestro país están poniendo más atención todas las corporaciones de seguridad, para generar confianza y disminuir lo más posible la actividad delictiva en nuestro Estado.

Sabemos que esta labor es compleja y a veces ingrata, ya que un solo acto de violencia y que se presenta, genera en la sociedad una percepción exaltada de falta de seguridad, o se puede caer en la idea errónea de que convivimos o vivimos en un clima de total inseguridad que limita nuestra convivencia, cuando la realidad es que se ha venido avanzando, pero aún así se tiene mucho por hacer y que el esfuerzo que se hace es verdaderamente encaminado a tener una mejor seguridad.

3.2.4 EL ADICTO Y EL NARCOTRAFICANTE COMO ENTES INDEPENDIENTES.

Cuando pensamos en el título, que relaciona delito y droga, por lo general lo asociamos a los aspectos más conocidos de esta realidad: Narcotraficante (empresario de la comercialización de la droga); el narcoconsumidor (distribuidor por la necesidad de obtener droga), y otro que hace al consumo de droga (más específicamente psicofármacos) dentro de la Institución Penitenciaria, de ahí es en donde se hace una

⁶⁰ Compendio del discurso del 18 de marzo del 2004 pronunciado por el Gobernador de Jalisco, Francisco Ramírez Acuña.

verdadera distinción de personas, mismas que las autoridades deben tomar en cuenta: el sujeto que ha transgredido la Ley (narcotraficante) y aquel en donde en la persona existe un tipo de abuso o adicción a algún tipo de droga.

La adicción es un hecho clínico, un observable del modo de conducirse de determinado individuo, cabe señalar que la adicción no es factible de ubicar dentro de lo que habitualmente se designa como un cuadro clínico. Dentro de esto encontramos adictos que pueden encasillarse en los moldes que intentan cubrir la problemática mental (neurosis, perversiones, psicopatías), es lamentablemente, en este momento cuando llega el adicto a una institución, realizando su ingreso este por haber cometido un delito lo que el mismo pensó al momento de realizarlo. La droga es un elemento para una desestructuración, siendo su mundo interno una muestra de la falta.

La adicción, es contingente, asentándose su eficiencia en la significación de la cual está investido por el sujeto. El adicto es el hombre que transforma los objetos en letales por su uso y abuso, contribuyendo activamente a su propia destrucción, no es más ni menos que un mero representante posibilitador de la ilusión del retorno a una relación simbiótica (camino regresivo del deseo en búsqueda de un imaginario perdido), en tanto la vinculación adictiva con ese objeto hace las veces de lugarteniente de una relación otra. Constituyéndose la droga en un intento fallido de llenar el vacío. Apareciendo así la adicción como representante de la Compulsión a la Repetición; necesidad constante de repetir el duelo, en una pseudo-superación. Compulsión que se traslada a todas sus relaciones vinculares, de trabajo y de la trasgresión. Lo que lo asalta al sujeto de modo abrupto, aún con periodos cortos de consumición, yendo de un uso a una dependencia.

Observando la conducta adictiva podemos señalar el retorno a una satisfacción primaria, que es el intento de una salida (fallida en múltiples casos) de esta prisión seductora, anhelada y temida, es decir un intento de huida por un camino que a poco de andar demuestra ser no más que el de ruinas circulares.

La práctica diaria nos muestra que los síntomas tienen dos caras: aquello que el sujeto sufre, de lo que se queja y a la cual le da una explicación, brindándole de este modo un sentido, y aquello que resiste todo sentido, que funciona por sobre las explicaciones que se dan.

Es así, que la adicción puede entenderse como el cambio de objetos externos, en un intento desesperado y fallido de concluir con una situación de sometimiento

interior que lleva por el camino de la muerte. Drogarse no produce beneficio, es malo para el organismo. Pero es bueno para la búsqueda de placer o la destrucción, una esclavitud en donde el adicto está condenado a repetir en el intento siempre fallido de reconstruir, lo que nunca tuvo en realidad. Complementando lo hasta aquí expuesto, podemos observar, que el sujeto adicto, es un sujeto emocionalmente empobrecido, con dificultades para establecer vínculos; siendo el manejo de la realidad deficitario y por momentos indiscriminado.

Recurre a la mentira, el engaño, la negación y la omnipotencia narcisística, con el objeto de reparar la realidad mágicamente, haciendo esto que el Yo retorne a estadios de puro placer, siéndole difícil el poder conectarse con su realidad, recurriendo constantemente a la negación de lo que le resulta doloroso. No pudiendo asumir su realidad intrasubjetiva, familiar y de relaciones. Volviendo a la conceptualización de la adicción, como un intento fallido de elaboración de lo conflictivo, su discurso y modo de actuar oscila entre periodos de pasividad, angustia y reconocimiento de la falta; contrastando con periodos de agresividad y desplazamiento de la culpa en los otros (sociedad, familia, Servicio Penitenciario, Psicólogos, etc.) El contexto en el que se enmarca esta estructuración, nos habla de experiencias infantiles traumáticas, en donde la ausencia o carencia de contención afectiva es evidente. En algunos casos se ha detectado experiencias de violencia, y hasta de abusos sexuales; situaciones que no han sido elaboradas, cargando con la culpa subyacente.⁶¹

Como estadística estos internos que por ser adictos los llevan a cometer una conducta antisocial o delictiva generalmente son de corta edad, menos de 23 años, sin antecedentes y que abruptamente, luego de 1 ó 2 años de consumo, llegan a la cárcel; por delitos contra la propiedad o de instancia privada (robo, intento de robo, intento de homicidio, homicidio, violación). Por lo general provienen de sectores marginales, donde las necesidades primarias no han sido cubiertas. Aunque se observa en número creciente, el ingreso de internos provenientes del nivel medio. Compartiendo ambas poblaciones el abandono afectivo-familiar.⁶²

Los efectos del tóxico comportan en la lógica que le es propia, el rechazo de la realidad psíquica, tanto como el de los peligros, consecuencias y riesgos. El futuro no es anticipado, prevalece el corto plazo, mientras que la vida psíquica se empobrece. Se

⁶¹ Carlos García Valdez, Droga e institución penitenciaria, Pág. 88.

⁶² Manuel López Rey, Criminología, Pág. 3 y 4.

encuentran en un período de "luna de miel", negación de los riesgos, exaltación en relación con sensaciones físicas nuevas.

Comienzan el consumo en la adolescencia, haciendo eclosión alrededor de los 17 y 18 años, habiéndose mantenido encubierto en edades anteriores. Hay algunos casos, en los que ni siquiera saben cómo consumir.

El alcohol es un elemento estimulante, incitador del consumo, muchos ni siquiera saben qué es lo que están tomando (psicofármacos). El toxicómano intenta no ser más el niño de sus padres, pero de cierta manera sin saberlo, permanece siendo niño.

Ser adicto le da una identidad social, pertenecer a un grupo valorado, aunque sea por su connotación peligrosa o patológica o discriminada. El desafío a los padres y la necesidad se expresa como tal, contradicen los valores de la cultura dominante, el trabajo, el rendimiento, el provecho, la sujeción a las normas y a las leyes. En cuanto a lo que el aspecto legal se refiere, podemos decir que el Código Penal Federal en su artículo 193, así como los artículos 237, 245 fracciones I, II y III y 248 de la Ley General de la Salud especifica que para quien dependiere física o psíquicamente de estupefacientes, sea penado por cualquier delito o por contravención de esta Ley; el Juez podrá imponer además de la pena, una medida de seguridad curativa que consistirá en un tratamiento de desintoxicación y rehabilitación, esta se deberá de llevar a cabo en establecimientos adecuados, que el Tribunal determine, en forma ambulatoria o con internación. También prevé que el Servicio Penitenciario Federal o Provincial deberá arbitrar los medios para disponer en cada Unidad un lugar donde, en forma separada del resto de los demás internos, pueda ejecutarse la medida de seguridad y de rehabilitación.

Se explicita también qué se debe distinguir entre el delincuente que hace uso indebido de estupefacientes y el adicto, para que el tratamiento sea de acuerdo al nivel de patología y del delito cometido a los efectos de la orientación terapéutica más adecuada.⁶³

Para poder distinguir un narcotraficante de un adicto se debe de considerar un marco de análisis plural, estrictamente interdisciplinario, que parte de la amplitud del fenómeno, tomando en cuenta los intereses políticos, los símbolos culturales, el

⁶³ Ley General de la Salud.

rendimiento económico, las motivaciones psicológicas y no sólo el criterio médico y menos aún, el rigor policial.

Por lo tanto, haciendo una distinción entre un adicto y un narcotraficante podemos ya, realizar una definición completa.

Un adicto es aquel que es muy apegado a algo⁶⁴. La adicción a las drogas se traduce en la costumbre de consumirlas y el sujeto pierde el control, pues tiene que ingerirlas, ya que de no hacerlo representa unos malestares físicos, psíquicos o ambos.

Según el tipo de droga que consuma la persona que tiene necesidad, se le denominará: alcohólico, cocainómano, morfínmano, anfetánmano, etc.

Con la palabra *adictum* se designaba al hombre que para saldar una deuda se convertía en esclavo. De esta manera el que es adicto a una droga se esclaviza a ella y no puede oler es muy difícil dejar de ingerirla.

Para la Organización Mundial de la Salud, la adicción a las drogas se entiende como un estado de intoxicación periódica o crónica, perjudicial para el individuo y para la sociedad, producido por el consumo repetido de tales sustancias. Sus características son las siguientes:

1. Deseo o necesidad invencibles (compulsión) para continuar tomando la droga y para obtenerla por cualquier medio posible;
2. Tendencia a aumentar la dosis de la droga, y;
3. Dependencias psíquicas, físicas o ambas.

En relación con el adicto habitual, cabe mencionar lo ordenado por la fracción IV del artículo 194 del Código Penal Federal, en cuanto a que todo procesado o sentenciado que sea adicto o habitual quedará sujeto a tratamiento. Así mismo, para la concesión de la condena condicional o del beneficio de la libertad preparatoria, cuando proceda, no se considerará como antecedente de mala conducta el relativo al hábito o adicción, pero sí se exigirá en todo caso que el sentenciado se someta al tratamiento adecuado para su curación, bajo la vigilancia de la autoridad ejecutora.⁶⁵

En lo que se refiere al narcotraficante es aquel que se dedica al tráfico ilícito, es decir, se refiere a la producción, fabricación, extracción, preparación, oferta, venta,

⁶⁴ Diccionario de la Lengua Española, Pág. 26.

⁶⁵ Yesid Ramírez Bastidas, *Los estupefacientes*, Pág. 61.

distribución, entrega, corretaje, envío, transporte, importación o exportación de cualquier especie o psicotrópico que se realice ilícitamente.⁶⁶

Por lo tanto se debe de dar la posibilidad de reinsertar a un acusado por la vía de la medicina, dejando de lado la cárcel: un adicto es un ENFERMO, no un narcotraficante y como tal debe ser tratado, pero para poder determinar si una persona es un adicto o un narcotraficante, se debe de poner esto en manos de un perito en toxicología, que tenga la posibilidad de precisar si una persona capturada en posesión de droga era un adicto o un narcotraficante; por lo que esto no sería ya una cuestión de cantidad, de cuánta droga traía una persona encima, sino de la relación con de esa droga con la salud del acusado. Esto se hace hincapié en virtud de que al detectar por parte de las autoridades policiacas a una persona consumiendo algún tipo de droga, se le trata como un delincuente, es decir un narcotraficante, sin tomar en consideración los aspectos mencionados en este punto, ya que para concluir esto, cabe destacar que a un adicto, no se le debe de tratar como un narcotraficante, sino como un enfermo, al cual se le deben de allegar los medios necesarios para poder sanar esa enfermedad tan difícil de curar.

3.3 LA CORRUPCIÓN DEL PODER POLÍTICO.

Si bien la corrupción de funcionarios implicándose en el negocio de las drogas resulta corriente en gran parte de los países, el caso de México parece tener connotaciones particularmente inquietantes.

Alojados en la durísima prisión de súper seguridad de Almoloya de Juárez en Toluca, los grandes e históricos traficantes Gallardo, Fonseca y Caro Quintero, se operó una suerte de relevamiento con nuevos nombres, nuevas ideas, técnicas y el refuerzo del entronque sistemático con el sistema económico neoliberal, y será preciso insistir, el narcotraficante se entronizó junto al poder político, no solo policial. En el país han

⁶⁶ Programa Nacional para el Control de Drogas 1988-1994, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de enero de 1992, Págs. 75 a 77.

surgido cárteles, con estratificada organización; además de el del Golfo, cabe indicar a los de Tijuana y el de Juárez con notables ramificaciones.

Es probable que en estos años la palabra narcoescándalo, por desgracia, se sinonimice con México donde la corrupción de la droga y su negocio se ha entronizado en un espacio de gravedad extrema y penumbra. Ha alcanzado niveles que parecen irreductibles. La conmoción nacional que produjo la detención del General Jesús Gutiérrez Rebollo, de 62 años de edad y 40 de servicio, que había sido designado hacía dos meses como Director General del Instituto Nacional para el Combate de las Drogas (INCD) y que llegaba con la renta moral de haber capturado a los principales traficantes de Guadalajara, causó estupor e indignación en el pueblo. Además fueron detenidos sus colaboradores más próximos con más de 20 policías. El estupor fue tan grande que la oposición política del partido gobernante se llamó a una cautelosa espera.

Algunos horribles y luctuosos episodios de muertes de prominentes políticos y religiosos, incluido el magnicidio de Colosio y la masacre del Monseñor Podestá, parecen vincularse con las drogas.

La nueva generación de narcos ha ahondado la corrupción. Ha reemplazado la violencia de las armas por las armas de la astucia. Pasan por ser prósperos financistas y empresarios.

El traficante sabe que es preciso entrar a los mercados de las naciones desarrolladas que puedan pagar el producto y captar la avidez de los gobernantes de los países.

Se organizan cada vez más a la manera de las empresas transnacionales. En este proceso selectivo tienen una corte de funcionarios que les obedece y una familia que les rodea con fidelidad mafiosa. Así se monta la criminalidad organizada. Con padrinazgos de personas gubernamentales a quienes para nada importa la taimada destrucción de las bases de la democracia si fuera preciso.

Para estos industriales de las ilicitudes, autodefinidos como aptos por sobrevivencia y eficacia frente a sus competidores, se requiere una tecnología y un acopio informáticos e instrumental de primer orden. Ellos se llevarán el 20% del negocio; el 80% restante ingresará como ganancias específicas a los países del consumo.

Ya se sabe que el lavado de dinero espurio, con la aquiescencia legal y de los bancos, permite una afluencia dineraria y la adquisición de bienes, en especial

inmuebles que, más que resquebrajar, imanta a la moral de la economía ultraliberal. Se mezcla con ella y ambas se liberan yendo a dar a manos parecidas y conexas.⁶⁷

Son los voceros de la libre empresa, los sagaces y audaces manipuladores del dinero y los políticos y funcionarios que han alterado su conciencia, más que con las drogas, por las drogas. Se ha dicho: la droga llena cementerios, hospitales, prisiones e inescrupulosos bolsillos.

Es preciso entonces incluir dentro de la política neoliberal de la economía a la que servimos en nuestros países dependientes, cumpliendo el mandato que nos dictan desde el Norte, a los llamados narcotraficantes cuyo poder económico es aún mayor que los más conspicuos usufructuarios del sistema. Poco a poco se van metiendo en éste como fantasmas sin paternidad. La cerril prohibición va cediendo y sucumbe bajo su poder económico.

En los últimos años se advierte, en México, como los hombres de negocios: tecnócratas, industriales, grandes comerciantes, financistas, cuerpos colegiados, han pactado con el narcotráfico y como los más importantes narcotraficantes poseen un no despreciable poder político. Es más, buscan el poder político no ya por la vía de las armas como se creyó en 1989 en Colombia, sino por la seducción de cifras de dinero escalofriante, y el poder político, así como elementos de las procuradurías y de las policías judiciales principian concediendo y luego directamente ceden.

Cabría recordar con visos surrealistas el planteo del conocido best-seller de Denison Hatch. El preciosismo imaginativo no es difícil que se transforme en una corrosiva realidad. Narra como la mafia norteamericana efectúa un operativo secreto para financiar y presentar como candidato a alcalde de Nueva York a un aristócrata, apellidado Page, políticamente desconocido. No se repara en gastos y todo el aparato tecnocrático se pone a disposición del proyecto. Las propagandas son múltiples y su repercusión resulta favorable en las encuestas hasta lograr su consenso absolutamente mayoritario.

Es notoria la subordinación de los partidos oligárquicos ante el capital aportado por narcotraficantes, expresado en: financiación de campañas electorales de los grandes caciques nacionales y los gamonales regionales, compra de la mayoría de los constituyentes para hacer posible leyes como la de no extradición.

⁶⁷ Elías Newman, La legalización de las drogas, Págs. 193 a 195.

Sigue campante la corrupción de la rama judicial y ahora se hacen evidentes, los nexos entre la fiscalía y los narcos y miembros de la procuraduría que trabajan a su servicio.

Ejemplo de lo anterior tenemos lo que de manera sorpresiva The New York Times publica, lo que produce una conmoción en la ciudadanía cuando a toda tinta y en primera plana, indica que se ha descubierto que la campaña de Page ha sido financiada y tiene lazos con la mafia. Pero ocurre que la mafia no se arredra. Deciden contratar los espacios de todos los canales de televisión a la hora más apropiada y mandar al aire un discurso del propio Page. Un discurso que irá a rescatar ciertas realidades.

El candidato explicará una verdad a rajatabla. En Nueva York ya no es posible vivir por la inseguridad, la corrupción, la burocracia, la prostitución y los abusos de toda especie, pero somos nosotros, la mafia, quienes solucionaremos esos problemas porque, precisamente somos quienes los provocan. Ser electo, explicará a la audiencia, significará que podremos caminar tranquilos por las calles a toda hora y el que se oponga con un acto delictivo se verá con pié de cemento sumergido en el río Hudson.

Literalmente argumenta Page: "puedo garantizarles que no habrá mas delitos porque nosotros representamos al delito, no habrá más corrupción policial porque nosotros somos los corruptores, conocemos a los policías deshonestos y nos ocuparemos de ellos, en nuestros tribunales la justicia no será una farsa, porque integramos la organización que ha sobornado a los jueces e impedido que se hiciera justicia; somos los únicos que podemos obligar a los jueces deshonestos a que renuncien a sus puestos, los sindicatos obreros nunca más tendrán un dominio absoluto, porque entendemos a sus dirigentes y hace años que negociamos con ellos".⁶⁸

El entramado social, ignorante de sí mismo, recibe con alborozo estas expresiones aún bajo el impacto que le produce el pedigrí de los corruptos y proyecta a Page hacia la alcaldía, mientras los liberales, en cambio, piden su cabeza. Ya se sabe que a veces luchar por la libertad, es luchar por la libertad de venta de ojivas nucleares. Y el nuevo ordenamiento suele ser el de los asesinos que mandan a arrojarlas.

El sucumbir al poder económico de la droga implica un nivel generalizado de corrupción y dependencias mutuas. Por un lado las capitalistas y el propio Estado

⁶⁸ Ibid, Pág. 196.

intentando la obtención de ganancias y grupos económicos que receptan a estos llamados barones de la droga, por el otro, el de los narcotraficantes, (que hoy envían a sus hijos a conspicuas universidades de los Estados Unidos de Norteamérica para que amplíen conocimientos), con el fin de atrapar los bastiones que hagan más viable el narcotráfico, garanticen su impunidad y los proyecte al poder, incluso el político y económico para lo cual no trepidan en fundar empresas lícitas que dan trabajo a cientos de miles de operarios.

Pueden concertar alianzas fructíferas con otros traficantes, incluso norteamericanos, mejorar su organización clandestina en los diversos peldaños de su estructura, mientras la policía y las agencias de control criminal dan cuenta, de vez en cuando (porque ello hace estrechamente con su legitimación) del secuestro de algunas toneladas de droga. Se calcula del 7 al 10% de lo que se produce. Estos nuevos y bizarros capos de las drogas suelen sólo formalmente tener cierta persecución de las procuradurías y de la policía, o mejor aún ciertos funcionarios de la procuraduría y policías que no han pactado, que no caducan. Pero es muy poco para librar que se introduzcan en el entresijo social y vulneren estratos profundos de las instituciones.

Es cierto que el aumento por parte del narcotráfico se debe a que existen intereses políticos de por medio, es decir, poderosos políticos de nuestro país tienen capital invertido en el negocio de las drogas y en virtud de que el negocio de las drogas es bastante redituable, esto conlleva a que gobernantes, empresarios, ministros, etc., se presten para llevar a cabo y permitir que se puedan realizar sin problema alguno actividades ilícitas. A cambio de que los narcotraficantes operen de manera libre, ofrecen atractivas dádivas a las personas, las cuales son difíciles de rechazar, formando así parte del personal del narco, que a lo largo y a lo ancho de todo el mundo tienen comprados. Por eso, si el problema no se comienza a atacar desde la raíz, entonces imposible será el tener control sobre ello y al atacar desde la raíz me refiero a que los gobernantes y políticos son los que llevan al progreso de nuestro país, entonces, si ellos permiten ser corrompidos por el narco, entonces aquellos que no se corrompen, deben ejercitar acción legal en contra de ellos, acabando así con la impunidad en el poder político que hasta la fecha existe.

CAPÍTULO 4

¿ LA LEGALIZACIÓN DE LAS DROGAS EN MÉXICO, ES EL CAMINO?

CAPÍTULO 4. ¿LA LEGALIZACIÓN DE LAS DROGAS EN MÉXICO ES EL CAMINO?

4.1 PRECISIONES PRELIMINARES.

Primeramente hay que analizar el aspecto prohibitivo que han tenido las drogas, ya que de esto se deriva la lucha incesante para legalizar las mismas por parte de algunos y de seguirlas manteniendo prohibidas por parte de otros, pero este problema al paso del tiempo se ha ido acrecentando, ya que se trata de realizar un proyecto de ley, en donde al igual que el país de Holanda, se pueda hacer uso de aquellas drogas que hasta la fecha se consideran ilegales, algo que podría causar bastantes problemas en nuestro país, ya que si bien es cierto que al legalizar las drogas, no habría necesidad de que las personas se escondan al consumirlas y comprarlas y así no estar dentro de una conducta delictiva que sancionan las leyes penales, también es cierto que eso conllevaría al aumento de otro tipo de delitos que pueden ser evitados y han sido evitados por el momento al no legalizar las drogas, tal y como lo desean varios legisladores de nuestro país, viendo a esto, ahora si hablemos de la prohibición.

La prohibición no sólo ha sido ineficaz. También ha creado a las empresas más prósperas del mundo.

La legalización de las drogas eliminaría a algunas de las fuerzas más desestabilizadoras de las sociedades latinoamericanas.

El abuso de drogas ilegales es básicamente un problema, la guerra contra las drogas que México libra no ha reducido la entrada de narcóticos a nuestro país. Lo que es peor, el celo de la prohibición socava dos objetivos vitales para la prosperidad nacional: el desarrollo de la sociedad civil y el crecimiento de la economía de mercado.

La experiencia de varias décadas no permite negar que la batalla contra la oferta de drogas es inútil. Todos los aspectos de esa campaña (interdicción, erradicación, sustitución de cultivos) han fracasado tristemente, mientras la producción de marihuana, coca, cocaína y heroína en la región ha crecido espectacularmente. Las evidencias de triunfos en esta larga guerra son insignificantes y efímeras. Los problemas vinculados al

narcotráfico, por desgracia, se perpetuarán mientras las drogas sean ilegales y por lo tanto, generen ganancias enormes. Pero la prohibición no sólo ha sido ineficaz. Ha creado las empresas comerciales más prósperas del mundo fuera del marco legal del mercado. En América Latina, los resultados han sido desastrosos. Los países que con mayor denuedo han librado la guerra contra las drogas, también han sufrido los mayores niveles de violencia y destrucción.

México es el ejemplo más notable. La corrupción y la intimidación han afectado a todos los elementos de la sociedad civil: el gobierno, los tribunales, el sector empresarial y la prensa. En Perú, México y Colombia, las cruzadas antidrogas han fortalecido a las fuerzas armadas, ha alienado a los campesinos cuyos cultivos de drogas han sido destruidos y ha creado un matrimonio de conveniencia entre los narcotraficantes y los grupos terroristas. La campaña antinarcóticos también ha provocado la "colombianización" de México en momentos que trata de poner en práctica importantes reformas económicas y políticas.

Latinoamérica debe rechazar el fracasado modelo norteamericano de prohibición y tratar el abuso de drogas como un problema social más que como un problema criminal.

El debate en relación a las drogas se ha instalado en algunos ámbitos y ocupa cada vez más lugar en los medios de comunicación. Periodistas, políticos, hasta jueces, suelen argumentar a favor de la legalización de las drogas hoy prohibidas (cocaína, marihuana, heroína, etc.) por considerar que la prohibición ha acarreado más problemas que soluciones y que se impone un cambio en la estrategia general en relación a esta problemática.⁶⁹

Una lista de los principales fundamentos que esgrimen los liberalizadores suele incluir los siguientes: la prohibición es la que genera la delincuencia. El poder del narcotráfico se reduciría a una mínima expresión si se acaba con las restricciones y se implementan mecanismos legales de venta de las drogas que hoy están prohibidas. El ejemplo que suele utilizarse es el del florecimiento de las mafias dedicadas al comercio clandestino de alcohol durante el imperio de la llamada "ley seca" en los Estados Unidos de Norteamérica y su desaparición luego de abolirse dicha prohibición.

⁶⁹ Alessandro Barata, La criminalización del consumo y tráfico de drogas desde la criminología, Pág. 72.

Es notable la firmeza con que se han incrustado algunos lugares comunes, no sólo en los medios de comunicación sino en ámbitos políticos y académicos. Uno de ellos es, justamente, cuando se reflexiona acerca de si se debe liberar la venta de drogas hoy ilegales, comparar esta situación con la prohibición del alcohol en los Estados Unidos de Norteamérica a comienzos del siglo XX y afirmar que *la prohibición hace crecer la criminalidad*. Como dos más dos suelen ser cuatro, la conclusión que los partidarios de la apertura del mercado de las drogas extraen es: *al liberalizar se terminan las mafias*. En definitiva, el golpe mortal al narcotráfico se le propina legalizando el comercio de estupefacientes.

Y esto, que se escucha más a menudo de lo que sería bueno, implica una pobre argumentación, que se refiere apenas a un aspecto de la cuestión como es el del aumento o disminución del delito, cuando en realidad deberíamos enfocar el problema de si, con la legalización, aumenta o disminuye el consumo, tanto de alcohol en el ejemplo antes mencionado, como de las drogas hoy ilegales si llegara a liberalizarse su comercio. En el caso de los Estados Unidos de Norteamérica, los mafiosos ilegales jamás desaparecieron cuando se abolió la prohibición, pasaron a ser empresarios. Podría decirse, en un arranque de pragmatismo, que es mejor tener empresarios que paguen sus impuestos y no forajidos del tipo Bonnie and Clyde, pero entonces que no se insista con el argumento de que la legalización termina con la delincuencia, apenas convierte a los delincuentes en gerentes, enseñándoles a convivir *civilizadamente*.

Habría que decir, además, que el consumo de alcohol desde entonces ha aumentado exponencialmente y que, luego de la legalización, su producción se convirtió en un negocio que no ha cesado de crecer hasta el presente, momento en que recluta sus clientes entre menores de edad, un mercado con el que no podían ni soñar los mafiosos de la ley seca.

Entonces, bajo el pragmatismo de quienes opinan que un delito termina con la despenalización, habría que reflexionar si, en una extensión por el absurdo, están sugiriendo que se terminaría con todo tipo de crímenes con el simple método de modificar el código penal, de abolir las leyes que establecen esos delitos, de ejecutar un pase mágico para eliminar la penalización. Sería como imaginar que para terminar con la corrupción bastaría con legalizar el sistema de coimas. Se podría llegar, incluso, a fijar por ley un porcentaje de esas transacciones destinado a obras de bien público.

Otro argumento frecuente es el que proclama la libertad inalienable de todo ser humano y por consecuencia, la ilegalidad de cualquier tipo de restricción al consumo de lo que cada uno desee consumir. Las críticas a la prohibición de cualquier tipo de drogas alcanzan perfiles principistas enarboladas por quienes, por ejemplo, defienden al mercado como única instancia de regulación social y acusan al estado de intervencionista ante la menor medida que, según sus opiniones, cercene las libertades individuales.

¿Por ejemplo cuántos saben que el cáñamo, la coca y la adormidera son plantas comunes?, ¿Cuántos comprenden cómo han sido transformadas en temidas drogas peligrosas?, y ¿cuántos se dan cuenta de que perdiendo nuestro derecho a ellas renunciamos a algunos de nuestros más básicos derechos a la propiedad?,⁷⁰ a partir de estas reflexiones, el reputado psiquiatra Thomas Szasz ha elaborado uno de los más firmes alegatos a favor de la despenalización afirmado en los principios del capitalismo, recogiendo los plácemes del Premio Nóbel de Economía y mentor del neoliberalismo Milton Friedman.

Libertad de elección, entonces, que cada uno decida libremente qué es lo que se mete en el cuerpo, que no haya condicionamientos al libre ejercicio del uso de drogas. Pero en los tiempos que corren, con el poder tremendo de los medios de comunicación, con la presión publicitaria motorizando el consumo, con el mundo convertido en un espacio único de circulación de mensajes monocolors, ¿la *libertad* de los individuos está creciendo o reduciéndose? ¿la masificación de patrones de conducta es o no un resultado creciente de la sociedad neoliberal? ¿la capacidad de elegir productos, ideas, comportamientos, opiniones libremente, es decir sin coacciones, aumenta o disminuye en los tiempos en los que, al decir del historiador Eric Hobsbawm, la civilización transforma las frases mágicas de los anunciantes en principios básicos de economía?

Estas son las preguntas que hay que responder honestamente antes de proclamar el ejercicio de una libertad que sólo existe en su plena expresión en las teorías liberales, en las proclamas de "los padres del capitalismo" mientras que los aparatos publicitarios y de control del consenso operan en los tiempos actuales generando conductas masificadas cada vez con mayor precisión.

⁷⁰ Lawrence M. Friedman, Crime and Punishment in American History, Págs. 424 a 426.

Más aun, algunos rasgos centrales de la cultura contemporánea, como el estímulo constante al consumo, pueden provocar comportamientos adictivos, patrones de conducta que valoren la posesión de objetos y bienes como forma de aliviar las ansiedades que, por otra parte, esta misma cultura con su ritmo acelerado provoca como manifestación extendida.

Por último suele decirse que, desarticuladas las mafias del narcotráfico y establecidos controles sanitarios sobre las drogas libremente comercializadas, el producto que llegaría al consumidor sería de mucha mejor calidad que el que en la actualidad se obtiene, con lo que se estaría cuidando la salud y reduciendo los daños que hoy aquejan a quienes no tienen más remedio que comprar las drogas en el mercado clandestino.

Nuevamente la realidad, sobre todo las condiciones reales de vida de grandes sectores de población, contradice estas afirmaciones o, al menos, reduce notablemente su alcance. Porque no es la existencia de mercadería de buena calidad lo que garantiza que los consumidores puedan cuidar su salud, sino sus posibilidades adquisitivas, su capacidad de compra. Lo mismo ocurre con la cocaína como con la carne, la ropa o los medicamentos. El sector de consumidores pobres seguirá teniendo acceso a mercadería barata, por lo tanto adulterada, con mafias o sin ellas. Entonces, la afirmación debería aclarar que se trata de contar con droga de la mejor calidad, para aquellos que puedan pagarla. Los demás podrán seguir consumiendo pegamentos o diversas adulteraciones, tal como ocurre con el resto de los artículos de consumo. Su salud no depende de que se libere el comercio de drogas y se controle la calidad de las mismas, sino de disponer del dinero para poder pagarlas y esto convierte a esta argumentación en una discriminación en favor del sector de consumidores de drogas de mayor poder adquisitivo, algo que sin dudas no resulta fácil admitir, así mismo hay que ver los factores que se desencadenarían al legalizar las drogas y que sin duda alguna no tiene nada que ver, con el hecho de que estas, hasta la fecha estén prohibidas.

4.1.1 CRIMINALIDAD Y DELINCUENCIA EN RELACIÓN CON LOS DELITOS CONTRA LA SALUD.

Pienso que combatir al narcotraficante de la calle con el objeto de ejercer un impacto en el mercado de drogas al aire libre y dismantelar las organizaciones de tráfico de drogas es parte integral de la Estrategia Nacional Para el Control de las Drogas. Esta estrategia tiene puntos básicos en los cuales se basa: arrestar a los traficantes y disuadir a otros de ocupar sus lugares, enjuiciar y encarcelar a los narcotraficantes; y hacer más difícil que los consumidores de drogas puedan encontrar fuentes de abastecimiento de drogas. El arresto, enjuiciamiento y encarcelamiento de los narcotraficantes que operan a nivel de la calle es principalmente responsabilidad de cada estado y de los organismos locales encargados de la aplicación de la ley. El gobierno federal continuará prestando apoyo a entidades estatales y locales de diversas maneras. Una es la asistencia continua a los estados y municipios para la aplicación de la ley nacional.

Una preocupación especial de las autoridades del gobierno federal, de los estados y de los gobiernos locales son las pandillas y los crímenes relacionados con la droga.

Un estudio llevado a cabo en el 2003 por la Procuraduría General de la República, revela que en todo el país existen un poco más de 1,400 pandillas y más de 120,000 miembros pertenecientes a éstas. Muchos de sus miembros están involucrados en actividades delictivas graves, incluyendo el narcotráfico y la violencia relacionada con el mismo.

Actualmente la Agencia Federal de Investigaciones con ayuda de otras corporaciones policíacas, han estado desarrollando una iniciativa amplia de ejecución de la ley que se concentra en las pandillas y los delitos cometidos por estas. La misión especial encargada del crimen organizado y del control del narcotráfico dirigirá sus esfuerzos hacia grupos específicos involucrados en drogas.

En los últimos años la Procuraduría General de la República, la Agencia Federal de Investigaciones, Ejército Mexicano y Policía Federal Preventiva entre otras ha apoyado y luchado contra el narcotráfico en diversos estados del país reuniendo información pertinente sobre la estructura y organización de las pandillas y el como

estas intervienen en el consumo y distribución de drogas, tratando de reducir y prevenir el consumo de drogas y el narcotráfico entre las pandillas compuestas por jóvenes y así desalentar a los mismos en cuanto a que se unan a las pandillas.

En general la tasa de víctimas a causa de ciertas actividades delictivas no se ha mantenido estable, sino más bien, los delitos han ido aumentando en el caso de algunos grupos, incluyendo los adolescentes.

En general, es más fácil ser víctima de un crimen violento, a ser herido en un accidente de tráfico. En el 2003, el 32% de las familias mexicanas fueron víctimas de crímenes o robos. Pero haciendo mención en cuanto a otros países, podemos decir que los crímenes relacionados con las drogas no afectan a todos por igual: las personas de origen africano, hispanico y todas las familias que viven en zonas urbanas, son las más vulnerables a ser víctimas de crímenes.

La tasa de crímenes entre los afroamericanos en 2003 fue la más alta que se haya anotado. Para los adolescentes afroamericanos el delito violento es un problema especialmente grave. Los varones de este grupo presentan durante su adolescencia la tasa más alta de víctimas de crímenes violentos, y las adolescentes afroamericanas son víctimas de crímenes con mucha mayor frecuencia que los varones adolescentes blancos.

Para cada una de las categorías de delitos domésticos, la tasa de víctimas correspondiente al grupo de hispanicos fue más alta que para los que no pertenecen a ese grupo.

Las familias que viven en ciudades importantes o céntricas, las familias que viven en viviendas alquiladas, y las familias de bajos ingresos se ven especialmente afectadas por el crimen y las drogas.

Desde 1973 hasta 2003, fueron heridos 36,6 millones de mexicanos como resultado de un crimen relacionado con las drogas y más de 6 millones sufrieron heridas graves. Durante este período casi 19 millones de víctimas de crímenes violentos requirieron hospitalización y más de 350,000 sufrieron heridas de bala.⁷¹

Las heridas relacionadas con el crimen y las drogas normalmente requieren más de 700,000 días de hospitalización anual, el equivalente al 30% del total de días de hospitalización por heridas producidas en accidentes de tráfico.

⁷¹ Información proporcionada por el Centro de Investigación de la Procuraduría General de la República.

Conforme a la entrevista que sostuve con el Dr. Fernando Aldrete González el promedio de estadía en un hospital de las víctimas de crímenes relacionadas con las drogas es de nueve días; más o menos la misma de una persona a quien se trata por cáncer y 2 días más que las personas heridas en accidentes de tráfico o que reciben tratamiento por enfermedades cardíacas.

Aunque nadie va a discutir la relación entre el consumo de drogas y el crimen, la conexión entre el consumo de drogas y el crimen es compleja, difícil de diferenciar y difícil de abordar. El estar involucrado en el consumo de drogas y en el crimen son a menudo características comunes de un modo de vida atípico, pero no es fácil determinar el proceso causal.

Algunas drogas, debido a su capacidad de provocar un consumo compulsivo y adictivo, son más conducentes que otras a provocar una conducta criminal. La cocaína, especialmente en la forma de "crack", y la heroína son reconocidas por sus poderes adictivos. Y mientras mayor sea el consumo de drogas, mayor es el riesgo de estar involucrado en delitos más graves que la simple posesión y consumo de la droga.

Los consumidores de drogas se involucran con más frecuencia en crímenes, y la probabilidad de tener antecedentes penales es mayor que en el caso de los que no consumen drogas.

A medida que aumenta el consumo de drogas, aumenta igualmente el número de delitos que la persona comete.

Los reclusos de cárceles y prisiones confiesan altas tasas de consumo de drogas y más del 25% afirma que estaba drogado cuando cometió el delito que llevó a su encarcelamiento.

El consumo de drogas es especialmente elevado en personas encarceladas por haber cometido crímenes violentos.

A menudo el consumo de drogas empieza antes del primer roce con el sistema penal.

La violencia es común en la distribución de drogas tanto lícitas, como ilícitas, y muchos homicidios están relacionados con el narcotráfico.

Un alto porcentaje de víctimas de homicidio están drogadas al momento de morir.

Ahora bien, la sociedad día a día se alarma más al conocer este tipo de estadísticas, lo que causa un gran impacto.

El consumo y los mercados de la droga pueden atraer otros delitos graves a los barrios y crear un ambiente caótico entre los residentes, el cual destruye la armonía en la comunidad. Los residentes de algunas colonias o de algunos Estados a menudo piensan que el crimen está aumentando sencillamente por la presencia visible del consumo y del tráfico de drogas. Esto los hace sentirse impotentes para superar los problemas y temerosos de su seguridad, lo cual hace que les sea más difícil sentirse dueños de su barrio e involucrarse en hallar soluciones a los problemas que afrontan.

El consumo de drogas entre los adolescentes está en ascenso. Las actitudes sobre los peligros del consumo de drogas empezaron a deteriorarse en 1991 y el consumo de drogas ilícitas, especialmente de marihuana, empezó a aumentar en ese momento y no ha dejado de aumentar desde entonces.

Los mensajes contra el consumo de drogas van perdiendo su impacto y relevancia entre los jóvenes de la nación y las encuestas sobre el consumo de drogas señalan que las actitudes que pueden proteger a los jóvenes de los peligros de la droga se deterioran.

Los delitos juveniles y la violencia también van en aumento. Los jóvenes fueron identificados como los únicos culpables en el 22% de todos los crímenes en los cuales se acusó y se enjuició a alguien.

Entre 1988 y 1992, el índice de arrestos de menores por crímenes violentos subió un 47%: más del doble del aumento para personas de 18 años o más.

Entre 1985 y 1994 los arrestos de menores por violar la ley referente a la tenencia de armas subieron más del doble. En 1994 casi 50,000 menores fueron detenidos por violar las leyes sobre tenencia de armas.

Desde 1983, los homicidios cometidos por menores casi se han triplicado, y la mayor parte se cometieron utilizando un arma de fuego. Casi el 80% de los menores que cometieron homicidios usaron armas de fuego, en tanto que algo menos del 70% de los adultos que cometieron ese tipo de delito las usaron.

Desde 1988 hasta 2003, la tasa de asesinatos cometidos por menores subió un 51%, comparado con el 9% en el caso de adultos.

En una encuesta reciente, el 22% de los estudiantes de secundaria de la ciudad informaron que poseían un arma de fuego y el 15% afirmaron que poseían 3 o más armas de fuego. En casi el 70% de los que poseían un arma de fuego, la principal razón que dieron era la autodefensa.

Los menores fueron los únicos acusados en el 14% de los crímenes violentos y el 25% de los atentados contra la propiedad.

Casi el 19% de las personas arrestadas tienen menos de 18 años y casi el 7% tienen menos de 15 años.

Todos los días 360 jóvenes de menos de 18 años son arrestados por delitos relacionados con las drogas.

Es por eso que debemos llegar a la conclusión de que existe una conexión entre las drogas y la violencia.

Un estudio realizado recientemente por la Procuraduría General de la República dice que aquellos estudiantes que llevan armas de fuego a la escuela tienden a participar en actividades de pandillas, amenazan a maestros o a otros estudiantes en la escuela, piensan en suicidarse, y tienen problemas con la policía. La probabilidad de consumir drogas es mayor que entre aquellos estudiantes que no portan armas de fuego en la escuela.

Específicamente, entre los estudiantes de secundaria que informaron que llevaron armas de fuego a la escuela, el 31% se drogaba con cocaína, comparado con el 2% de los estudiantes que nunca han llevado armas de fuego a la escuela. La misma relación se halló entre los estudiantes de la escuela intermedia. Aproximadamente el 19% de los miembros de pandillas informaron que habían consumido cocaína, comparado con el 2% de los jóvenes que no pertenecían a pandillas.⁷²

Si las estadísticas nos demuestran la manera en que aumentan los delitos relacionados con las drogas, entonces aún así ¿Por qué se trata de legalizar algo que hasta el día de hoy a causado perjuicio a la sociedad?

Si aún así, nuestros gobernantes, intentan legalizar las drogas, entonces, caeríamos en una problemática más grave, en lo que a delincuencia se refiere, ya que en vez de que se disminuyan los índices delictivos, estos irán día tras día en aumento.

⁷² Manuel López Rey, Criminología, Pág. 41.

4.2 EL PROHIBICIONISMO, ANTIPROHIBICIONISMO Y SUS COSTOS.

En nuestros días el concepto médico de droga se ha ido perdiendo para adquirir aguerridos matices de estereotipo en toda cultura.

Así por ejemplo el hecho de que algunas drogas sean legales y otras ilegales influyen en las expectativas que tenemos sobre ellas, los modos en que se las utiliza, los riesgos de consumo, etc. La sociedad de referencia y la época histórica son determinantes para los modos de utilizar una droga y por lo tanto los riesgos de su consumo.

Al considerar estos aspectos socioculturales y espacio-temporales podemos observar, la asociación que existe entre diversión, alcohol, adulto, tabaco, marihuana, cocaína, crack, etc., esto se ha instalado en los medios de comunicación y prevalece en nuestra sociedad. En cuanto a las ilegales existen asociaciones entre la relación droga ilegal, delincuencia y droga ilegal, enfermedad.

Sin embargo hay que tener en cuenta asociaciones incipientes tendientes a instalarse en los medios de comunicación, a través de los antimodelos sociales insinuantes del consumo de drogas ilegales y el "no pasa nada, es más, soy más exitoso".

La implicación de algunos de los determinantes socioculturales que nos afectan pueden apreciarse en el alcohol y el tabaco, las cuales son actualmente drogas aceptadas, por esto, aquellos que las consumen, aunque sea abusivamente no son drogadictos.

La cocaína es la droga más consumida en muchos países. Por eso los consumidores de otras drogas ilegales o legales como el alcohol, tabaco y psicofármacos infravaloran los riesgos del consumo. En resumen la visión que la sociedad moderna tiene de las drogas está sostenida por estereotipos surgidos históricamente e instalados en el imaginario colectivo.

Desde un punto de vista histórico sabemos que la ebriedad es tan antigua como la humanidad misma. A través de los siglos las diferentes culturas han tenido gran variedad de sustancias psicoactivas, que se han consumido entre ritos y costumbres con los más sutiles y pintorescos significados. Por tanto no hubiésemos podido esperar para nuestra época, en medio de un descarnado mundo capitalista, ser ajenos a

semejante realidad histórica. El deseo de ebriedad del hombre, junto con los elementos potenciadores que la naturaleza nos ha ofrecido a lo largo de la historia se han intensificado en los últimos cincuenta años, quizá en el agente más perturbador de las sociedades contemporáneas.

Las drogas como mercancía del mundo capitalista, son un hecho hoy con más vigencia que nunca, se han desarrollado en este entorno y han terminado por convertirse, no en el nuevo mal del fin de siglo como algunos afamados mentores lo han llamado, sino más bien diríamos hoy en el viejo mal del nuevo siglo, porque el problema al parecer, está apenas en su ciclo fetal.

Se hace entonces pertinente, dentro de este punto acerca de la prohibicionismo, citar algunos aspectos teóricos sobre la droga como mercancía, como primera aproximación al tema que queremos abordar y así lograr ubicarnos de manera más precisa dentro de sus variadas definiciones y complejidades.

El resorte clave de estudio económico de las mercancías, viene a ser lo siguiente: ¿Cómo se crea la demanda que hace de una cosa una mercancía?, esto se convierte en un estudio de la constitución cultural de las cosas económicas, o como las culturas producen los valores que hacen que las cosas sean económicas.⁷³

El consumo de productos se ha convertido en el tema central de una investigación de corte económico culturalista en toda región. Lejos de ver el consumo como utilización de las cosas, éste se entiende como una actividad cultural que constituye una identidad. Algunos estudios demuestran que las personas se apropian de los productos con diversos fines culturales, diferentes en cada lugar y entre diferentes grupos sociales. Arjun Appadurai elaboró una innovadora perspectiva de mercancía, que la reconstruye como un fenómeno que atraviesa secuencias históricas y tipos económicos. Esta perspectiva soslaya la suposición intuitiva occidental de que el valor preexiste de una cosa la convierte en objeto de intercambio.

El valor de un producto es creado por el intercambio, si no real, entonces un intercambio potencial o imaginario. En otras palabras, una persona demanda o desea la cosa; la demanda o el deseo crea el valor, por lo que se debe considerar este valor como si estuviera inscrito en el producto mismo. En este sentido una cosa se puede convertir y desconvertir en mercancía. La mercancía es un objeto en una situación

⁷³ Arjun Appadurai, *Towards and anthropology of things*, Págs. 3 a 64.

determinada, donde su intercambiabilidad con alguna otra cosa es su rasgo socialmente relevante. Cualquier cosa puede encontrarse en una situación de este tipo, no solo los productos fabricados industrialmente. Las situaciones de intercambio no tienen porque solo ser aquellas que conllevan el uso del dinero. Por lo tanto la mercancía reconstruida de esta manera abarca las sociedades capitalistas y no capitalistas, así como las economías contemporáneas y antiguas.

Para conceptualizar un poco la problemática de la droga es necesario indagar en ella como mercancía de los sistemas capitalistas de producción. Las drogas no fueron ajenas al desarrollo del capitalismo. Como muchas otras cosas se convirtieron en mercancías al dejar de tener exclusivamente valor de uso para adquirir también valor de cambio.

Cada objeto es un complejo de múltiples propiedades y susceptible, por tanto de diversas utilidades. La utilidad de una cosa es lo que constituye el valor de la misma. El cuerpo mismo de la mercancía constituye un valor en uso, o un bien. El valor de uso puede manifestarse bien en el uso, o en el consumo. Dicho valor integra el contenido material de la riqueza. De manera distinta el valor de cambio se nos presenta, en primer término, como una relación cuantitativa, como la proporción en que se cambian valores de uso de una clase, contra valores de uso de otra clase. En otras palabras el valor de una mercancía está en relación con el valor de otra mercancía en razón al tiempo de trabajo necesario invertido en producir aquella otra. Nada tiene un valor intrínseco por sí solo.⁷⁴

De esta manera se puede percibir con claridad la transición inexacta que la droga ha experimentado en el mundo capitalista, su valor de cambio no ha respondido únicamente a una relación cuantitativa donde se cambien valores de uso de diferentes clases, sino además ha respondido exponencialmente a lo que podríamos llamar, sus otros determinantes: los factores políticos y legales.

Los países subdesarrollados se han convertido en los cultivadores y refinadores de la materia prima necesaria para la elaboración de los psicoactivos ilegales, que finalmente se destinan en su gran mayoría a los mercados del mundo desarrollados, donde el consumo toma proporciones alarmantes.

⁷⁴ Carlos Marx, El capital primera sección, capítulo primero, la mercancía y el dinero.

No es un misterio entonces observar, cómo esta mercancía se ha convertido en una industria multinacional que compite con precios, calidades y cantidades dentro del entorno económico global. Sumado a esta circunstancia, la condición de ilegalidad derivada de los factores políticos, juega ciertamente como principal factor detonante de los precios en cada eslabón de la cadena mercantil. Cadena que entrelaza el cultivo de las hojas, la producción de la pasta, la refinación de la base, su posterior exportación y su final distribución en los mercados mundiales.

Sin lugar a dudas la singularidad de este nuevo tipo de mercancía es su circunstancia clandestina que envuelve elevadísimos niveles de riesgo en cada etapa de su proceso. Sus exorbitantes precios de desprenden en este caso, no en la escasez de su substrato material, de lo que su propia sustancia significa, de su valor de uso como remanente de la naturaleza, ni a su valor de cambio desprendido de otros valores de uso.

El costo real de esta mercancía ilegal se deduce entonces de la relación trabajo-tiempo, existente en cada eslabón de la cadena, más los costos anticipados o esperados asociados con la posibilidad de que los individuos involucrados en ella puedan ser descubiertos, capturados y encarcelados. Si las leyes existentes para combatir cada eslabón de la cadena no se hicieran cumplir en absoluto, este costo esperado sería efectivamente igual a cero.

Es claro entonces que en la medida en que se utilicen más recursos para hacer cumplir las leyes que combaten este tipo de mercancía, mayor será la posibilidad de ser descubiertos y por lo tanto mayor será el costo implícito para sus productores, refinadores, distribuidores y comercializadores.

Se convierte así en una mercancía tan única y singular que suma explosivos factores de riesgo y espacio a la relación trabajo-tiempo. Es en este preciso momento donde el factor riesgo entra a ser un componente nuevo y determinante en los precios del mercado, tal y como se explicó anteriormente, tal y donde obviamente se sabe, se deriva de las políticas prohibicionistas existentes.⁷⁵

El crimen organizado surge de una prohibición concreta, se desarrolla en una estructura capitalista, alcanza crecientemente una dimensión integral, opera en un contexto cultural que es funcional a su desenvolvimiento, tiene como sujeto de

⁷⁵ Antonio Caballero, Narcotráfico y política, Pág. 7.

referencia a un actor social inmerso en una particular dinámica sociedad-estado y cuyo objetivo prioritario es asegurar y proyectar su dominación, actuando con medios preferentes pero no exclusivamente violentos, apoyado en una orientación conservacionista.

En los altos costos sociales causados por la vigencia de la política prohibicionista en materia de drogas y sus fracasos en objetivos anunciados, los debates para buscar un tratamiento diferente al problema de las drogas, se han ido multiplicando alrededor del mundo. Lo que hace algún tiempo era un debate incipiente y marginal de unos pocos, hoy en día el cambio de política es considerado por un elenco muy diverso, que incluye a filósofos, médicos, profesores, intelectuales, artistas, académicos psiquiatras, abogados, periodistas, etc. Incluso, se han sumado servidores públicos como fiscales, políticos, alcaldes, jueces y hasta policías.

Ahora bien, las diferentes propuestas tendientes a buscar alternativas a la prohibición y represión en el asunto, no tienen un origen ideológico común. Quienes coinciden en demandar nuevas alternativas en políticas de drogas están reunidos bajo una perspectiva muy heterogénea, con muchos matices dentro de cada posición. Así los disidentes teóricos al sistema prohibicionista propugnan por cambiar el status quo en materia de drogas, pero difieren hasta dónde y cómo puede llegarse con ese cambio.

En cuanto a lo que se refiere a las ideas antiprohibicionistas, podemos decir que una de las formas de desdramatizar el problema de las drogas es llegando limpiamente a las conciencias infantiles y juveniles con un mensaje objetivo y exento de temores. Siembra temores quien los tiene. De ahí que conforme a las ideas prohibicionistas, se menciona que cuando se habla de drogas casi siempre se habla de manera negativa. El consumo debe salir del ámbito de lo emotivo, represivo y sensacionalista de la prohibición y despojarse de mitos, en especial, con respecto al adicto.

Se han llevado a cabo, varios estereotipos que, con preciosismo expositivo, se administran en la educación escolar en ciertos países. Para esa concepción el adicto es un ex joven que cayó en la trampa que lo condujo a la degeneración física, síquica, moral y va rumbo indefectiblemente a la muerte; el problema social se denuncia a sí mismo, el narcoterrorismo es un peligro latente para las democracias; la droga quebranta nuestro tradicional sentido de vida; el lavado hunde a los países en la miseria al generar una economía paralela y mucho más.

Los disertantes llevan a los colegios, centros sociales, clubes, fundaciones, esos estereotipos y miedos, mientras está en la memoria de todos la criminalización de las conductas. Nunca se habla de los costos sociales y de los efectos secundarios que acarrea la prohibición. El plan, la tarea asignada a esos expositores, se debe a la ideología del control prohibicionista. Consciente o inconcientemente deben decir lo que ese sistema indica.

El muestreo de inexactitudes, dramaticidad, ignorancia y errores, suele sufrir un rudo embate. Lo dicho pasa a ser exactamente su contrario. La finalidad pedagógica ha sido bastardeada o se ha quebrado. Su mensaje, que por la siempre compleja reacción juvenil resultaba dudoso, ha sido rechazado: hay una contradicción desproporcionada entre la exposición oída en el colegio y la experiencia de un joven alumno que consume marihuana y brinda una versión opuesta. Esa experiencia se expande dentro del grupo con mayor fuerza y credibilidad.

El estigma, el rótulo, la imagen exagerada, lo prohibido, provoca una ineludible fascinación en muchos jóvenes. Es un reto tentador, imposible de producirse si las drogas se legalizarán. Es que los jóvenes no sienten ni creen en los miedos de sus padres y maestros.⁷⁶

Seguramente existirán, pero no he conocido exposiciones francas en que se haya intentado una presentación coloquial, amigable, desdramatizada, con la idea clara de interesar y reclutar a algunos chicos para que colaboren como líderes positivos frente a sus compañeros y amigos. Ello podría resultar altamente importante si se piensa en el lenguaje críptico de los chicos hoy. Además se trataría de un mensaje horizontal entre pares.

En Latinoamérica se llegó hasta los colegios y escuelas con discursos apocalípticos, sembrando el "tótem y el tabú" que finalmente, favoreció al consumo. El resultado fue inverso y tuvo un efecto boomerang.

En un programa de legalización, en especial después de la andanada en que nos hemos visto envueltos en estos últimos años con respecto a la cuestión de las drogas, debería pensarse en otro de prevención de su uso y sus efectos. Esa acción preventiva y reflexiva debe desarrollarse en el aula como asignatura efectiva de estudio. Incluso, dentro de los planes actuales de prohibición, también debió desarrollarse. Es que una

⁷⁶ Elías Newman, La legalización de las drogas, Págs. 232 y 233.

educación sería sobre estos temas refuerza a la inmunización de los jóvenes de modo decisivo o, en el peor de los casos, si utilizan drogas, saber por lo que optan.

Los docentes deben estar preparados y discutir estos temas, así como explicar muy especialmente, las perspectivas de vida, de futuro y lo que pueden significar las drogas y su uso, esto como frustración de todas y cada una de las personas que son consumidoras.

Por lo tanto, existen ideas contrarias, aquellas que desean que las drogas continúen estando prohibidas a las personas en virtud de los problemas que su uso han conllevado a través del tiempo, y por otro lado los que desean que no se prohíban, esto en virtud de que es decisión propia del individuo el querer usarlas o no y conforme a lo que las teorías antiprohibicionistas establecen, mencionan que su uso y consumo, no causan problema alguno a la sociedad.

Hablando de los costos podemos decir que atendiendo a los resultados en el cumplimiento del objetivo principal anunciado por el prohibicionismo, es decir la eliminación, o al menos la sustancial reducción de ciertas sustancia psicoactivas consideradas como muy peligrosas, el diagnóstico generalizado es que esta política ha fracasado. Al compás del aumento de recursos y de la intensidad en la represión lanzada por la estrategia prohibicionista, la oferta de psicoactivos ilegales no se detiene, gracias a una activa demanda por esos bienes. Desde la perspectiva económica, el potencial de eficacia de los diferentes componentes de la política prohibicionista es muy bajo.

Algunos analistas concluyen que la represión de las drogas se caracteriza por el llamado "efecto globo" mientras la demanda se mantenga dinámica, la represión exitosa en una zona desplaza la producción y el tráfico a otra. Nuevos cultivos, nuevas rutas y nuevos traficantes responden a la interdicción. Así esta política es ineficaz por la misma naturaleza estructural del fenómeno.⁷⁷

Pero la ineficacia del prohibicionismo en reducir la oferta y demanda de narcóticos resulta un problema mucho menos grave si se compara con la serie de efectos peligrosos que ocasionan en esta política. En líneas generales los principales costos señalados por los críticos del prohibicionismo son los que a continuación se señalan.

⁷⁷ E. Nadelmann, Americas Drug problem, Primavera de 1992.

El prohibicionismo origina y consolida poderosas organizaciones criminales. Como indica Juan G. Tokatlian, "nos encontramos en presencia de una cuestión obvia, pero no por ello menos trascendental, en la medida en que existan bienes y servicios demandables, por el público y que sin embargo, permanezcan prohibidos o sean declarados ilegales, siempre existirán los incentivos, las oportunidades y las condiciones para que prosperen modalidades de criminalidad, en consecuencia, al tiempo que se ha mantenido y reforzado el prohibicionismo de las drogas psicoactivas, en esa misma forma se ha preservado el poder del crimen organizado ligado a ese producto".⁷⁸

A su vez el poderío de las organizaciones criminales que controlan el lucrativo negocio de la droga ha incidido en vastas secuelas de violencia y corrupción, productoras además de inestabilidad institucional. El escenario crítico que ha confrontado México en la relación con la problemática de las drogas es el ejemplo sobresaliente de este alto costo asociado con la prohibición.

La aplicación de medidas cada vez más represivas, socava las garantías propias de un régimen democrático. En efecto para la posición guerrista, las garantías fundamentales del Estado de Derecho son inconvenientes para una eficaz represión, pues la guerra contra las drogas ha formulado como requisitos para una supuesta efectividad, la intervención militar en tareas civiles, la presunción de culpa en vez de inocencia, la violación del domicilio sin necesidad de orden de registro, fin del secreto bancario, etc.

Debido al alto precio de las sustancias ilegales, se agrava la situación de marginación social de algunos adictos que no tienen recursos para mantener su consumo, por lo cual recurren al robo y al atraco para conseguir el dinero con el cual comprar las costosas dosis.

La prohibición a incidido en grandes aumentos en la población carcelaria, lo que ha generado una sobrecarga en los sistemas judiciales, por ejemplo durante los últimos años, los casos federales de narcóticos se han multiplicado notablemente. En 1980, 50,000 personas estaban tras las rejas por violar alguna de las leyes sobre droga. En 1997, la población encarcelada por las mismas causas, ascendió a 400,000. Actualmente la población aumentó en una tercera parte. En general la violación de las

⁷⁸ J. G. Tokatlian, La torpe norteamericanización de la guerra contra las drogas, Págs. 58 y 59.

leyes antinarcóticos se ha convertido en la fuente principal de las condenas penales, no solo en nuestro país, sino en el mundo contemporáneo.

La vigencia del prohibicionismo tiene altos costos para la salud de los consumidores de drogas ilícitas, al auspiciar peligrosas adulteraciones en las sustancias. De hecho la calidad de las drogas comercializadas en el mercado negro deja mucho que desear. No se puede esperar otra cosa cuando la producción ocurre en la clandestinidad. En nuestro país se calcula que cada año mueren unas 10,000 personas por sobredosis, si bien los peritajes forenses señalan que el 90% de estas intoxicaciones ocurren por adulterantes de la heroína o la cocaína. Como en el alcohol la mala calidad y adulteración del producto incide en más riesgos para la salud del usuario.⁷⁹

Las medidas de restricción en el acceso a agujas estériles, tomadas en algunos países arraigadamente prohibicionistas, han repercutido en la difusión del SIDA y otras enfermedades. En varias ciudades norteamericanas, el SIDA adquirido por la utilización de jeringas contaminadas, ha tomado proporciones epidémicas. Durante la década de los noventa, esta enfermedad ha sido una de las principales causas de muerte entre personas de 22 y 44 años. El *Center of Disease Control* estima que la mitad de de las nuevas infecciones de HIV se origina en la población consumidora de drogas inyectadas.⁸⁰

Finalmente podemos decir que la droga ha estimulado y sigue estimulando comportamientos discriminatorios, si bien la población carcelaria por asuntos de droga es muy alta, es un hecho que la política represiva opera de manera selectiva en escoger a sus víctimas.

Tales son parte de las consecuencias nefastas que más sobresalen, porque en realidad es muy larga la lista de los efectos perversos que deja la guerra contra las drogas, un típico caso en que el remedio resulta peor que la enfermedad.

⁷⁹ A. Escotado, Historia general de las drogas, Volumen I.

⁸⁰ E. Nadelman, Commonsense Drug Policy, Pág. 13.

4.3 EL DEBATE EN EL AMBITO JURÍDICO PENAL ¿LEGALIZAR O NO?

Aquí ya entramos en materia, en virtud de que existen varias opiniones en cuanto a si se deben de legalizar las drogas o no. Esto en virtud de que a medida como se comentado en esta tesis, el negocio de las drogas es redituable para algunos, pero para otros, los daños que estas causan en la persona que las consumen son irreversibles.

El planteamiento de la legalización de las drogas es centro de mucha controversia como bien es conocido por todos. Bajo esta perspectiva no podemos más que dirigir estas reflexiones y propuestas hacia una dirección que resuma la realidad que nos toca vivir y creyendo vislumbrar mejores días para nuestro mundo, plantearnos el porqué y el cómo, podría superarse esta situación al menor costo, con menor esfuerzo y sacrificio en vidas humanas y sobre todo en lo más preciado del mismo ser: la libertad.

Por lo tanto, antes de poder legalizar o no las drogas, se deben de ver los pros y los contras que hay detrás de todo esto, porque si solamente se trata de ver lo referente a la economía, entonces estaremos como sociedad en un verdadero dilema, ya que se tiene que tomar en consideración las conductas delictivas, que pueden ir en aumento, así mismo una mayor inseguridad en el país.

4.3.1 ARGUMENTOS A FAVOR.

Con el único propósito de buscar nuevas políticas alternativas tendientes a solucionar este macro problema social, se hará referencia al por qué, varios legisladores de nuestro país tratan de legalizar las drogas, o cuál es su punto de vista acerca de las drogas.

Se debe extraer la actividad del narcotráfico del ámbito penal, es decir levantar toda persecución y tipificación penal a las actividades que sobre esta materia se realicen.

Es claro que el prohibicionismo radica el fracaso de todos los intentos para controlarlo, pues se tiene demostrado (a pesar de ser una actividad ilícita) que día a día crece, es un flagelo que corrompe a grandes y chicos y cuando no logra hacerlo, los elimina, ningún estado del mundo ha demostrado tener la capacidad suficiente para efectuar una erradicación total del narcotráfico.

Si seguimos tratando de erradicar por medios químicos las sustancias naturales básicas y esenciales o precursoras como la coca, destruiríamos los suelos cultivados y sus alrededores, contaminaríamos más el pesado ambiente que tenemos y si se hiciera por la fuerza se iniciaría quizás una guerra de impredecibles consecuencias. Además se estaría violando la soberanía de los Estados llamados productores y sobre todo, se estaría atentando directamente contra su economía y la protección de bienes públicos y privados.

No se puede proponer un libre mercado de droga, por el contrario, lo que sí se buscaría sería una nueva forma de controlarlo totalmente distinta al prohibicionismo, secante e inapropiado, que gobernantes y traficantes se empeñan en mantener. Para todo ello se deben entender los siguientes numerales:

1. La distribución o comercialización debe estar necesariamente a cargo de las instituciones de salud pública y farmacias, sancionándose con el decomiso y multa del 100% del valor real de la droga decomisada, la tenencia o venta por particulares no autorizados. Además de otras medidas administrativas como clausura de locales y otros, tomando en cuenta que éste es un problema de salud y no un tema criminal.

2. La incorporación y regulación de esta actividad del comercio (bajo un adecuado sistema de comercialización) con el registro específico de las personas autorizadas para efectuar dicha actividad, además de la obligatoriedad de declarar y hacer verificar la cantidad y calidad de droga que se envía o se transporta de un punto a otro, o de un país a otro.

3. El Estado debe de dar rehabilitación gratuita a los drogadictos de escasos recursos económicos hasta su total recuperación.

4. Para evitar que se propague el virus de la corrupción introducido por el narcotráfico en el sistema prohibicionista al despenalizador, se propone que la administración y vigilancia de los recursos económicos que genere esta actividad, sea delegada a través de normas internacionales e instituciones no gubernamentales, las mismas que mensualmente deberán presentar informes técnicos de todas sus

actividades realizadas sobre este cometido, además de establecer un cronograma anual de trabajo como posible marco de actividades.

Lo anteriormente mencionado fue expuesto por la Asamblea Legislativa de México (parte de los legisladores), los cuales están a favor de la legalización de las drogas, pero ahora bien, es necesario señalar también otros argumentos favorables en cuanto a la legalización, de los cuales a continuación se señalan.

1. *"El ser humano deja de ser la materia prima de la industria". Los usuarios y consumidores de drogas constituyen la "materia prima" de la gran industria. Se venden seres humanos a la droga y no al revés. Esa es la degradada y crapulosa consecuencia de la actividad y el negocio de los denominados narcotraficantes. En ese oscuro negocio el ser humano solo importa cuando se intenta captar su voluntad para convertirlo en una unidad de consumo".*

No parece serio sostener que la materia prima del uso y las adicciones sean un vegetal o un comprimido sintético. Es una visión que pone los ojos en los productos y propicia una conducta poco correcta, aceptada por el uso y el tiempo, como abarcativa de un todo sin matizaciones: drogas. La materia prima no es un producto de la tierra o de un laboratorio, sino la persona: el hombre y la mujer que consumen drogas. Lo que el traficante logra, mediante sutiles mecanismos económicos, comerciales y propagandísticos, montados por su organización, no es solo vender al ser humano a las drogas, sino también devaluarlo. Pasa a ser un objeto. El sujeto es la droga, la droga desculturizada que antaño convivió buenamente con el hombre.

Y las drogas en sí, vegetales o sintéticas, carecen de moral, de conciencia, de volición. Ellas no son culpables. Han existido desde que existe el hombre. El problema reside en su prohibición. De ahí que si la guerra fuera sincera, sin disfraces, nunca debería serlo contra las drogas, sino contra el motivo y el por qué de las adicciones.

Lo que cabría estudiar científicamente en el campo social es la razón de la existencia epidemiológica de esas adicciones. Por allí principiaría el combate honesto mal que le pese al mundo post-industrial que ha pactado con su propia trampa.

La baja tragedia que sufren los consumidores y adictos, que junto a los cultivadores de drogas vegetales constituyen la parte más débil y por ello más vulnerable y dañada por las apetencias del tráfico internacional, debería ser la brújula capaz de guiar pasos hacia la legalización de las drogas.⁸¹

⁸¹ Elías Newman, La legalización de las drogas, Págs. 262 y 263.

Será preciso también destrozar ciertos estereotipos. Consumir drogas, por ejemplo, no convierte de inmediato o necesariamente en adicto. Es el caso de los soldados norteamericanos en Vietnam, muchos de los cuales, por aburrimiento, por añoranzas de sus familias y amigos, en medio de una guerra tan terrible como absurda, frente a una población extraña cuyo idioma desconocían, se dedicaron con regularidad a la ingestión de drogas. Al regresar a los Estados Unidos de Norteamérica, solo un mínimo de ellos continuó utilizando marihuana o heroína, pese a que podían lograrla con extrema facilidad. La gran mayoría abandonó el consumo y otros decidieron tratarse.

Resulta también llamativo que en los países de producción de drogas vegetales, donde cabría suponerlas más baratas o más a la mano, no existía un consumo exorbitante o abrumador. De modo que el hombre "materia prima" debe verse en especial en los países y regiones del consumo donde la droga se paga con mayor solvencia.

Las drogas con mercancías que van donde encuentren el dinero que la puedan pagar.

2. "Reafirma que las acciones privadas pertenecen solo a los hombres, no resulta lícito ni razonable hurgar en la mente y en los bolsillos del ser humano, a la búsqueda de drogas, mancillando actos pertenecientes a su privacidad, cuando estos extremos no involucran a terceros y están exentos, como acciones privadas de los hombres, del castigo de la ley y los magistrados".

Se verifica la incongruencia a través de lo anterior, de penar acciones privadas de los hombres, mientras que la autolesión y la tentativa de suicidio resultan exentas de responsabilidad criminal. Esto afecta al principio de proporcionalidad de la sanción penal con respecto al daño social frente a la comisión de ciertos delitos.

La inquisición proviene, como en todos los tiempos, desde el centro de poder. En el caso, el problema reside en saber si el Estado puede introducirse y actuar en la vida de los habitantes. Y si es así, en qué casos, sobre qué límites. Lo que no debe el Estado es ubicar la cuestión ingresando en la privacidad y el derecho de decisión de las personas y poner valladares en lo atinente a sus elecciones sobre que hacer con su cuerpo y su salud. Esto es para que ciertas personas muy tradicionales, que se autotitulan realistas, resulta de una actitud benevolente del estado, implicaría que en el contrato social, ha quedado alguna cláusula no escrita por la cual el gobernante se

siente concesionario o subrogante de dios y sabe que es lo bueno o lo malo para los ciudadanos. Cabría entonces ampliar la intromisión al siquismo, moral y espíritu que resultan mucho más importantes que la mera protección del cuerpo.

Y por ese terreno minado se llegaría a robotizar al ser humano, a regular su mente, creencias, tradiciones, sentimientos, y claro está, sus opiniones. De lo que se trata es de no anular la libertad, la determinación, la decisión del ciudadano aunque pueda o quisiera dañarse. Si se anula esa libertad, si se somete al ciudadano a una detallada resignación lindante con el expolio, se anulan también los vasos comunicantes con otras formas de libertad que le acceden. Se crea una atmósfera de escarmiento y temor por el sometimiento y la sumisión.

El estudio básico, cabe insistir, es el que tiende a conocer las causas y necesidades del hombre que lo conducen hacia las drogas. Para ello habrá que convenir que las drogas en sí no son culpables. Si el ser humano se proyecta hacia un destino que entiende más placentero o satisfactorio mediante su ingesta más que castigarlo para evitar, en hipótesis, la existencia del traficante, resultaría más útil, por ejemplo, efectuar un estudio crítico y reflexivo sobre la sociedad de hoy y los efectos del consumismo y a donde conduce. El problema, en fin, va de un acto volutivo al contorno social que lo acompaña, lo estimula o alienta.

La ayuda es otra cosa, entra dentro de la visión generosa, solidaria de lo social y sanitarista. Permite desandar y robustecer el sentido de los vínculos sociales para quien lo precise o lo solicite. Y en ese orden de ideas, siempre serán plausibles y necesarias las campañas de esclarecimiento. Se trata de prevenir, correr a los hechos antes que ocurran, dentro de la ética de la ayuda y la convivencia, antes que penalizar dando rienda suelta a la represión y los rótulos.

3. *"Restablece a la salud pública como bien social y jurídico".*

El bien jurídico que aparece protegido en los ordenamientos jurídicos al tratar sobre la drogadicción es la salud pública, que es tanto como decir la salud social. La realidad nos señala otra cosa y es preciso descorrer el telón de tanta atribución de panacea.

La salud pública es una unidad conceptual y cultural e importa el cuidado del bienestar biológico, psíquico y social de la población. Si bien el uso y consumo de drogas ilícitas está en auge, comprende o compromete a un porcentaje de seres que tan solo llegan al 10% de la población.

La salud pública no puede ni debe mediatizarse. Abarca desde la enfermedad física a la psíquica, pero tratándose de drogas surge una y otra vez la desmesura que implica la protección y promoción del alcohol y del tabaco y de otras sustancias permitidas de mayor o igual potencia y efectos que las prohibidas. La separación de las drogas en duras, o peligrosas y blandas, surge de un criterio médico que sirvió para demonizar y así robustecer al prohibicionismo.

Desde el punto de vista de los efectos, resultan más graves los delitos de tránsito vehicular, que cobran alrededor de 9,000 vidas anualmente y lesionan (de diferente gravedad) a más de 150,000 personas que lo tocante al peligro de las drogas para las personas en nuestro país.⁸²

Cuando se norma a la salud pública como bien jurídico con respecto a la acción de las sustancias tóxicas o que causan cambios notables en el campo de la conciencia y el organismo, en realidad se debería hablar de la victimización primaria del usuario o al adicto. Y, puestos en prohibicionistas, recaer sobre aquellas personas que intencionalmente cercan de cualquier modo a otras, para proponerles o imponerles el uso y consumo, y a quienes venden y trafican con las sustancias.

Es probable que la palabra droga tenga sentido desde la ciencia, pero pocas palabras como ella forman parte, en la actualidad, del vocabulario de los políticos. Por eso no se puede hablar de una droga neutra, está teñida del color de intereses tangibles. Sería preciso, entre tanto, desnarcotizar la temática o el discurso y decir, concretamente y sin hipocresías que en la realidad, el bien que los Estados pretenden proteger en esa realidad concreta y diaria, no es la salud pública, sino el conocimiento del itinerario que siguen y hacia dónde fluyen y convergen los muy proteicos narcodólares. Esos son los bienes que se intenta proteger.

4 *"Reduce al mínimo el contagio del SIDA".*

La clandestinidad que implica el uso de las drogas ilícitas ha promovido diversos problemas. Uno de ellos, extremadamente severo para el usuario y el adicto por sus consecuencias es el contraer el SIDA, enfermedad hasta ahora irreducible y mortal. Se trata de la utilización de agujas y jeringas de modo promiscuo y sin mayores cuidados, o lo que es lo mismo, la utilización de la misma jeringa y aguja que circula de vena en vena.

⁸² Ibid. Págs. 264 y 265.

Es obvio que la política para la salud, que accede a la idea de la legalización, intenta extirpar a este tipo de situaciones.

5. *"Impide las muertes por la ingestión de sustancias adulteradas".*

A la adicción franca hay que añadir que muchas sustancias son adulteradas, al lo que se suma las consecuencias de la falta de higiene en su uso. La comercialización ilícita no permite una verificación de la calidad del producto y de controles sanitarios. Así aumentan los riesgos de la patología y el coste humano y social que acarrea.

Se ha constatado que una de las causas más serias del deterioro orgánico y muerte de consumidores se debe a la mala calidad, y en especial, a la falsificación de las drogas. Escotado señala en su monumental Historia de las drogas y en múltiples reportajes, que entre los años 1920 y 1930, época en que la cocaína y la morfina se vendían sin receta en las farmacias españolas no se registró siquiera una sola muerte.

La cocaína suele cortar o estirar con cualquier cosa y hacer de un kilogramo de pasta base, diez o más. La avidez del comprador, la clandestinidad de la operatoria, no permite del comprador, la clandestinidad de la operatoria, no permite reparar en qué es lo que el humano ha de meter en su organismo.

Al negocio no parece importarle el conspirar contra la vida de sus potenciales clientes. Se ha comprobado que lo que parece ser cocaína de la mejor, es simplemente talco con anfetaminas e incluso polvo de ladrillos, yeso, almidón, cacao, bicarbonato, azúcar y un grupo numeroso de psicofármacos excitantes o estupefacientes que producen euforia, o de pronto, una somnolencia plácida: lidocaína, procaína, noscapina, sedantes, hipnóticos. Todo se mezcla. Se ha comprobado que no la droga en sí, sino esas mezclas, producen arritmias, hipertensión, excitación, escalofríos, sin olvidar que el talco o el yeso pueden taponar venas y arterias.

Los traficantes y hasta los vendedores son conscientes que eso que llega al público puede causar la muerte. Aquí les cabe la denominación de barones de la muerte. Ellos señalan que todo se debe a que los pasadores mezclan o cortan la pasta base según su capacidad económica, una cosa es agregar psicofármacos y otra yeso, polvo de ladrillos o talco.

Las ideas de no prohibición propician que las farmacias deberían expender las drogas de máxima pureza a un precio lógico, razonable, dando a conocer en los prospectos los peligros de su utilización en altas dosis y las acciones colaterales y secuencias en el organismo. En ellos se debería señalar qué elementos consumen,

como cualquier medicación, puesto que esa máxima pureza no suele ser tal por variadas razones. Se sabe, por ejemplo, que a la cocaína es necesario cortarla con otras sustancias como xilocaína y glucosa, de lo contrario no podría ser consumidas pues en estado de total pureza puede producir contracción en los vasos sanguíneos dificultando la absorción por el organismo.

En esos prospectos se debería invitar al tratamiento, a la instrucción para el uso normal y los sitios donde podrían los eventuales compradores lograr ayuda si se deciden por ella.

Cuando se piensa en la falsificación de las drogas para estafar a usuarios alargando su kilaje, para abaratar el producto, quien la usa no sabe lo que realmente ingiere, por lo que muchas muertes son inevitables y de las cuales, como ya se comentó, los consumidores desconocen el final que conllevará al uso de estas sustancias.

6. *“Evita el vía crucis para lograr drogas ilícitas”.*

Hubo un tiempo en la década de los años setentas y buena parte de los ochentas en que el logro de las drogas ilícitas formaban parte de una oscura odisea: había que encontrar sitios, momentos, nocturnidad, personas que vendían soslayo. Cuidarse en ocasiones de la policía, y en otras, transar con ella, porque desde siempre ha habido funcionarios y empleados policiales capaces de devolver droga decomisada al mercado o tener los contactos necesarios con el proveedor.

El consumidor llega a sitios, barrios, parajes, donde se ha establecido el negocio al menudeo en que todos juegan un rol turbio de reciprocidades: el adquirente, el pasador, el traficante, el vendedor, ciertos policías y en su caso, los encargados de edificios, bares, centros de juegos electrónicos, de baile, etc. Frente a lo que se ha decretado como degradación, el vecindario pasa a formar parte de ella. Es el coro de la tragedia.

7. *“Impide el deterioro familiar y la estigmatización social”.*

La convivencia con el adicto se hace muchas veces insoportable. Es sumamente difícil vivir con un adicto. La relación se hace tensa, los vasos comunicantes se llenan de malevolencia, se perturban los efectos. En especial, al tiempo de soportar, frente a la cólera que desencadena el síndrome de abstinencia. La apremiante angustia la soporta, en primer lugar, el propio adicto, pero puede tener alternativas extremas para la familia, los amigos, la vecindad.

Independientemente de que se trate de una droga lícita o no, el adicto crónico y el agudo, ocasionan una serie de patologías orgánicas, síquicas y relacionales, las cuales provocan un grave deterioro para su persona y su familia.

La legalización de las drogas permitiría una visión más humanizada y menos dramática. Los consumidores de drogas no tendrían por qué ocultarse. Su situación pasaría a ser común y a nadie de le ocurriría asumir posturas de abominación y estigma. Ello permitiría a los familiares servir de continente o contención, bajo control médico.

8. *"Procura establecer un control sobre los menores de edad".*

En el área latinoamericana la problemática de los chicos (as) resulta diversa según el estrato social y económico al que pertenezca. En las clases más acomodadas el uso de drogas se vincula a ciertos juegos placenteros, de evasión, de rompimiento familiar, de soledad, de angustia, de mimetización grupal con otros chicos, influencias y sentido de pertenencia. En ciertos casos han pasado de la cerveza, que hasta hace unos pocos años constituía un símbolo, a las drogas, incluidos psicotrópicos del tipo rohypnol, por la posibilidad de lograrla fácilmente, en especial en los colegios.

Hay otra zona. La de chicos pertenecientes a la pobreza crítica y la marginación, que se iniciaron con los inhalantes o inhalables: pegamentos, tineres, cetonas en bolsitas de polietileno (las drogas de los pobres). Después fueron llevados a la cocaína, generalmente de mala calidad, por la habilidad de distribuidores y pasadores no pocas veces en convivencia.

Estos chicos distribuyen hoy cocaína, y como pago, llegan a quedarse con un resto para ellos o perciben dinero, o según de inhaladores de pegamentos en la calle, donde viven y pernoctan, luego pastillas y al final cocaína. Casi todos suelen ser adictos. Se han constatado en gastos en que los distribuidores o punteros de la droga, en ciertas ocasiones, logran el permiso de los padres para el despreciable trabajo de estos chicos. Son los problemas de la miseria que derivan en una forma de delincuencia de la pobreza.

En nuestro país el joven es inimputable hasta los 18 años, pero entre los 16 y 18, puede ser sometido a un tribunal penal de menores, aunque no técnicamente condenado. De modo que los niños y niñas menores de 16 años son los preferidos para efectuar la entrega de las drogas y ellos saben que si son descubiertos, quedarán en libertad o a la disposición de un juez de menores, por escaso tiempo.

Por cierto no es la represión a estos chicos remedio alguno pero difícilmente pueda combatirse mediante ella la situación que, en cambio, merece un cambio ideológico que es el que se propone en este trabajo, a fin de que estos males sociales puedan ser tutelados estructuralmente.

9. *"Intenta limitar al mínimo la victimización de los cultivadores y sus familias".*

Otra oscura victimización que surge de la prohibición es la que se refiere a la situación afligente en que se halla más de 1,500,000 de campesinos y sus familias, en su mayoría indígena. Pueden ser maltratados por los traficantes, los grupos terroristas, tropas militares, por el control penal del país, por los parámetros de una economía que los somete al terreno o por fumigaciones que queman sus tierras.

Se ven en la necesidad de extender sus cultivos y por ende, trabajar más, para ganar menos, aun sabiendo que esa marihuana o esa cocaína terminarán negociándose a cientos de veces más en el lugar de la demanda.

Lo cierto es que la producción permite vivir decorosamente y poseer algunos ahorros a cultivadores, cosechadores, mezcladores, pisadores, acarreadores de la coca, es decir, de todos aquellos que intervienen hasta su transformación en clorhidrato de cocaína. A partir de ahí, el negocio pasa de manos, cobra otras alas.

Como consecuencia directa de la prohibición se ha emprendido una acción de extrema dureza contra algunos subsistemas del mercado. En la Conferencia que patrocinó la ONU sobre Narcóticos y Farmacodependencia (Viena, 1987), se dijo que una de las formas de paliar el drama o de resolverlo, consistía en comprar productos ilícitos en los mismos mercados donde hoy se compran los productos ilícitos. Lo que obviamente no se indicó, es que esa solución debería ser acompañada del levantamiento de la interdicción o la desincriminación del cultivo y venta de la hoja. Ello permitiría el reemplazo de los minifundios y efectuar un programa mucho más amplio que contemple y resuelva en todos los órdenes la situación de los campesinos y sus familias.

10. *"Inhibe las distorsiones en la policía, la justicia y las cárceles".*

Entre los efectos negativos de la interdicción de las drogas está el desequilibrio causado en el sistema penal, en sus controles formales de criminalización: leyes, policía, justicia, administración carcelaria. Se los sustrajo de su función específica al sumarle la persecución de lo atinente al cultivo, almacenamiento, tráfico, distribución, venta, consumo y el lavado de dinero ilícito.

No pocas veces la corrupción ha llegado a perforar a esos controles y atrapado a sus funcionarios en calidad de empleados a precio del traficante internacional. Este tipo de costos sociales que amenazan, en cualquier parte del mundo, las estructuras de las instituciones y hacen resentir su tarea y es un duro precio que en América Latina se ha teñido con la sangre de sacrificios evitables.

En muchas cárceles es habitual y desembozado el tráfico y consumo de drogas. Por cierto hay reclusos que regentean dicho tráfico y se producen en el enclave carcelario, luchas por espacios de poder. En los reclusorios y Ceresos mexicanos, es habitual que esas actividades se efectúen con el conocimiento e interesado asentimiento de sus directores que participan en el reparto de lo que produce el negocio.⁸³

11. *"Evita que la represión fomente el consumo".*

Cuando se advierte la situación psíquica del consumidor frente a las normas y la ejecución de la ley prohibitiva, valdría la pena investigar científicamente si la prohibición y la consecuente represión ha sido pensada para lograr la intimidación y la disuasión de la utilización de drogas, o si de modo perverso, sirve a su fomento.

Es en la ejecución de la ley, en los países latinoamericanos, donde el sistema procede sin disfraces, mostrando su real fisonomía.

Quien está en contacto con adictos sabe que viven sobre ascuas, en la zozobra, en medio de tensiones, inquietud y angustias insoportables. A fin de reprimirlos la ley penal ha creado no solo figuras en blanco, sino la inexcusabilidad bajo ningún tipo de fianza de la inmensa mayoría de conductas referidas a las drogas. La constante es la severidad para quienes paradójicamente, aún hoy, son considerados enfermos.

La actitud policial suele ser de absoluta falta de respeto a su persona y su situación. Da la impresión de que solo le interesa la búsqueda de la red y del negocio, que el consumidor, obviamente desconoce. Compró la droga, pero no sabe a quién, ni cómo se llama, ni dónde vive, solo puede describir su fisonomía. Pero el interrogador persiste, se impacienta y en ciertas oportunidades, propina golpes, tratos degradantes, amenazas, torturas físicas o psíquicas.

La doctrina judicial de todo el continente basa la responsabilidad penal y el consiguiente castigo en el hecho de que los delitos que se refieren a las drogas son de

⁸³ Ibid, Págs. 274 a 276.

mera actividad y peligro abstracto. Es decir, delitos sin sustancia humana. Después vendrá la cárcel con su maquinaria trituradora para seres sin fisiología delictiva. Ahí opera la pérdida de la identidad. Al haberse difundido por cierta prensa que la droga se liga al sexo y la corrupción, el consumidor preso suele despertar, en ciertos reclusos, un sentimiento sexual agujoneante.

Al consumidor, sea o no adicto, que se debate entre abrumadoras tensiones y angustias, se le suma la ley y su severísima aplicación policial, judicial y carcelaria, todo lo cual, de modo ineludible le crea mayores tensiones y angustias y a mayor tensión y angustia, mayor necesidad de droga. Se establece un juego de retroalimentación que fomenta y consolida el negocio.

12. *"Liquida los esponsales entre el tráfico, la corrupción y el soborno".*

Las anuencias y concomitancias políticas y la venalidad que los protege han desarrollado, una suerte de legitimación que vive a la sombra del poder como un elemento que corrompe sus estructuras hasta un punto aun no definido en sus alcances.

El quebranto del control social criminalizador se deriva del modo corrupto que impone el tráfico para poder operar impunemente. La corrupción se extiende y los funcionarios colaboran. Son circunstancias que, en mayor o menor grado, contribuyen a la quiebra moral en las endeble democracias de la región.

Pero los casos más patéticos son esos acuerdos en la penumbra que propician el coste económico de las campañas políticas de presidentes y gobernadores. El dolor, asombro e indignación que causan en el pueblo. Y como la deslegitimación pública de esas personas, por la carga política que ostentan, también parece deslegitimar a la propia democracia.

Ya no será posible disimular la purulencia. Tarde o temprano esos hechos se conocen a la luz del día y aunque los beneficiarios del uso y usufructo del poder se desgasten en una verborrea que trate de apartarlos de los traficantes, clamando por su inocencia o desconocimiento, la pena humana y la historia quedan estampadas en la memoria de los pueblos.

Existe la creencia de que la legalización de las drogas, en ciertos aspectos, permitirá reajustar las conductas de los funcionarios, evitaría generar o robustecer la corrupción. Es que millares de funcionarios, policías, jueces, aduaneros y en sí los organismos en los cuales se desempeñan, quedarían liberados de la carga y el

consecuente trabajo de impedir desde el tráfico al consumo. Por un lado se reducirían ingentes gastos del erario público, por el otro, el reajustarse sus funciones, tanto la policía como la justicia, podrían avocarse y encarar concretamente, de una buena vez, la lucha contra los delitos económicos y lo atinente a la seguridad pública.

Y finalmente, en cuanto a la legalización de las drogas se refiere, se puede comentar, lo que la Asamblea Legislativa hace mención:

13. *"Desmantela el enorme costo económico de la lucha contra las drogas".*

Han pasado algo más de tres decenios desde que se implementó de modo unánime la prohibición mediante leyes severas. En todo este tiempo, no han sido elaborados estudios por organismos internacionales o nacionales en que, científicamente se demuestre su eficacia. Cabría pensar proporcionalmente en los costos de miles de millones de dólares que implica implementar la prohibición y advertir que es mucho menor, por cierto, que las ganancias que obtienen los traficantes y sus secuaces en la etapa del blanqueo del dinero, además nunca en la historia de la humanidad, se gastó tanto en campañas ni se escribió y dijo tanto para que las personas, los integrantes de la comunidad global, no entiendan nada ni sepan nada, sobre las drogas y sus efectos en el organismo, en la sociedad, la economía y la criminalidad.

Es posible pensar en mejores condiciones de vida si las drogas estuviesen legalizadas y sujetas a impuestos.

Cada año se produce la detención de entre 10 y 15,000 personas que pasan por la justicia y buena parte va a la cárcel. Desde poseedores, suministradores a título gratuito, mini traficantes, para su propio consumo, pasadores, vendedores al menudeo, hasta lo que pomposamente los diarios denominan narcotraficantes, las cuales son figuras menudas en la cadena de la producción al consumo.

Por otra parte el drogodependiente constituye una carga económica nada desdeñable no únicamente por el lucro cesante que importa su desafección al trabajo y los problemas de su familia, sino por lo que implica el dispendio dinerario debido a su paso por la policía, justicia y la cárcel. Y lo considerablemente peor: sin ninguna posibilidad futura.

Muchos medicamentos, incluidos los que generan la cocaína y otras drogas vegetales y sintéticas, podrían volver a los circuitos terapéuticos y ser utilizadas algunas en aplicaciones nutritivas.

Todas las manos por las que ha pasado la droga, incrementan el precio de la calle en miles de dólares. Es un claro efecto funcional de la represión penal que asume características exorbitantes si se piensa en lo que podría valer la droga en un mercado sin prohibición, legalizado, con su entrega o aplicación en farmacias, hospitales, clínicas, sanatorios, ambulancias.

Si el Estado regenteara las drogas, tal como ocurre con el alcohol y el tabaco, deberían ser vendidas en las farmacias con receta y devengar impositivamente y financiar, de tal modo y de manera masiva, programas para la prevención y rehabilitación del uso y del consumo. Hoy el desempleo y la problemática de la droga, carcomen a los sistemas sociales, circunstancias que encontrarían un paliativo formidable mediante la legalización.

Cierto es que hay reconocimientos imposibles debido a las grietas políticas y económicas que acarrearían. Tras tantos años de ingentes gastos, de miles de millones de dólares invertidos en la guerra contra las drogas, admitir el fracaso de la prohibición, es un golpe de difícil digestión. Será entonces cuestión de seguir en el derroche prohibicionista y los resultados de catástrofes cotidianas están puestos sobre la mesa, a la vista.

4.3.2 ARGUMENTOS CONTRARIOS.

La ilegitimación o la prohibición de un contexto social fortificado por estereotipos, ahondan continuamente imágenes y creencias, mezclando juicios previos y se constituye en la alarma de un aparato escasamente balanceado y dependiente. Tiene más letra que la música, al margen de constituir una visión del mundo, del futuro, poblada de sombras. Solo cabe imaginar, en el mejor de los casos, que se trata de argumentos nacidos en la buena fe junto a la carencia de información y reflexión precisa.

La visión que se tenga con respecto a las drogas resulta del modo en que la sociedad haya captado el problema, que a su vez se infiere del modo en que se lo han

presentado. En síntesis: se robustecen las ideas de legalidad y prohibición merced a estereotipos que primero crean el polvo y luego mandan hombre a la luna.

No todas las posturas a favor de la legalización están dadas por honestas creencias. Hay muchísima gente que se manifiesta y piensa con y desde sus temores, pero hay personas que lo hacen desde sus intereses. Se trata de la postura perversa de cierta gente que suele vivir de las drogas, por lo que es motivo suficiente para que estos intenten legalizar las drogas, ya que estas personas tratan de influenciar desde cargos de relevancia política o en costosas fundaciones.

La postura de la legalización de las sustancias ilícitas implica por parte de quienes la sostienen, sospechas de iluminismo y el beneficio personal de las mismas.

Entre los argumentos contrarios a la legalización encontramos:

a). *"Abre las puertas a la drogadicción"*.

Una cantinela da por sentado que la legalización de las drogas y el hecho de que desaparezca la incriminación de las conductas delictivas a que se refiere, es una puerta al escándalo del consumo. Legalizar implica para esa postura, permisión y esa permisión hará que todo el mundo se inmiscuya en las drogas o poco menos, lo que crearía un grado máximo de anomia e inseguridad social. El legalizar es sinónimo de que la gente se intoxicará masivamente, esto debido a la ansiedad feroz de drogarse.

En cuanto a lo anterior cabría hacernos estas preguntas: ¿Quién de nosotros permitiría que su esposa embarazada fuera intervenida por un cirujano cocainómano?, ¿subiría alguien a un avión cuyo piloto tuviera la libertad de inyectarse antes del vuelo?, ¿confiaría sus hijos al conductor de un autobús escolar que fumara alegremente un cigarro de marihuana mientras conduce a 100 kilómetros por hora?⁸⁴

Hay argumentaciones que por sí mismas hacen sentir que los andamios crujen de puro inoperantes, o se hallan inmersas en un sutil pesimismo o en connotaciones emocionales extremas. Se advierte la no prohibición como una amenaza de gangrena.

Al no tener la más mínima posibilidad empírica de verificación, se vuelve a la experiencia histórica comparable que es la abolición de la Ley Seca. Los contradictores refuerzan sus argumentos señalando que inmediatamente después de la derogación de la Ley Seca, existió un aumento del consumo del alcohol en los Estados Unidos de Norteamérica y junto con ello la criminalidad.

⁸⁴ Alberto Lestelle, *Revista Consultor de la Salud* del 7 de mayo de 1993.

La conducta más atinada o reflexiva conduce al intento de investigar y aprender sobre esas situaciones semejantes ya acontecidas, para ubicarse, de modo crítico en la actualidad.

Cuando se habla de legalizar se piensa en una experiencia, en una respuesta totalizadora. Pero tal vez sirva señalar que en los Países Bajos las experiencias de tolerancia con la marihuana aumentó el consumo, o que las experiencias pilotos de los años setentas produjeron adicciones masivas y mayores delitos.

Lo que se trata al no legalizar, es el de no repetir errores. Para examinar circunstancias, aventar temores y prevenir lo relacionado a las drogas, se deben utilizar todos los medios posibles, limitado así los excesos mediante campañas simultáneas de salud social. Será preciso educar para ingresar al mundo de la legalización.

Pero el argumento en sí es serio, como una verdad, ya que al analizar cuestiones históricas en relación con el alcohol se cierran las compuertas de la legitimación, ya que en un principio en el caso del alcohol, a nadie se le ocurrió que en un futuro se bebiera más alcohol, pero en el día de hoy, es imposible regresar al estado anterior, ni siquiera por las vías de la nostalgia. En un principio nadie reclamó por la necesidad urgente de la vuelta a la prohibición del alcohol, es decir la restauración de la Ley seca, esto por ver el aumento en la economía personal de quienes ostentaban el control sobre el alcohol, pero hoy al ver los problemas que causa su consumo, las reacciones han sido diferentes a las de antes.

Nada impide el promulgar nuevas leyes que beneficien a la sociedad (como lo es la prohibición del uso del alcohol, tabaco y drogas ilegales), siempre se está a tiempo de volver atrás en circunstancias infortunadas, por lo que no es preciso probar y reconciliarse con lo antes mencionado. La experimentación en estos casos, causaría no solo un daño en las personas consumidoras, sino también un perjuicio en sus bienes y su familia.

La sociedad debería de ser orientada sobre que, producida la alternativa de la legalización, es posible que puedan sobrevenir niveles críticos de adicción, hechos ya conocidos y presentes durante la prohibición. Pero de lo que se trata es de dotar al individuo del control de las situaciones que atañen a su elección y a su vida, sin falsos paternalismos, para que deje ser la materia prima del proceso del consumo. Se trata de desterrar algo más importante: el peligro de morir por drogas o por causa de las drogas. Al continuar con la prohibición de las drogas, se logrará tal vez en un futuro, liquidar a

los indeseables narcotraficantes que viven de la prohibición y de tantos males ya enumerados, además de esta manera disminuiría notoriamente el contagio de sida por el uso sucesivo de agujas hipodérmicas.

La ley prohibitiva y la represión, limita y disuade. Ciertas conductas hacia las drogas permiten establecer parámetros, pues lo usuarios y consumidores no tienen capacidad de espera. Tan solo desean obedecer el curso de sus deseos o sus necesidades metidas en su voluntad, su psiquismo y su cuerpo.

En la cuestión de las drogas, con tanto prosélito de por medio, se hace difícil aceptar que el sentido de la ley se dirija a las conductas humanas para que se le adecuen o se pongan bajo el ala de los preceptos que en ella se exhiben, cabe dudar profundamente que la ley o, para el caso, todo el ordenamiento jurídico por más severidad que ostente, pueda modificar en un ápice la realidad social, esto en virtud de que existen otro tipo de problemas, a los que hay que poner mayor interés, que al hecho de querer legalizar las drogas.

b).. "El mercado ilícito no desaparece. El traficante vuelve".

De modo subsecuente, se expresa la idea, con una suerte de vehemencia producto de una incredulidad de bases anímicas, de que el tráfico y en consecuencia el mercado ilícito no desaparece, no se puede eliminar el riesgo que importa, pues siempre retornará.

El argumento podría cobrar sentido cuando se piensa, precisamente, que una de las ideas que sustenta a la legalización, es la venta de drogas en la farmacia bajo receta, como cualquier otra medicación. En esas circunstancias queda a la intemperie una amplia franja de niños y jóvenes a los que no les será vendida. Y es posible que el mercado de la venta ilícita pretenda entronizarse como paralelo y con la escenificación de la clandestinidad, abaratando precios sobre la base de mermar la calidad del producto, tal cual ocurre hoy y volvamos a enfrentarnos con la voracidad del monstruo.

Admitiendo, que exista un mercado paralelo o que los narcotraficantes no caigan con el estrépito que se espera, habrá que estudiar especialmente en si conviene el camino a la legalización, balanceando el riesgo y encuadrándolo en la ley penal y en serias campañas educativas. Hay muchas actividades legales que están vedadas a los jóvenes en el mundo actual, para que esa interdicción no se vulnere habrá que hacerla

respetar y los padres reasumir la autoridad que, en materia de drogas, ha puesto en manos del Estado.

Legalizar implica el control de determinadas personas y la dependencia a las drogas, pese a la libertad que a rajatabla se reclame para el humano. Habrá que creer, de una vez, en la fuerza persuasiva de la educación, en especial con respecto a los peligros de las drogas cruzadas no se sabe nunca en qué medida y en qué cantidad. Y cuando se dice control, se involucra a toda la cadena que va desde la producción al consumo, controlar como se controla el alcohol, cosa que nunca podría efectuarse mediando la ilegalidad que implica, precisamente descontrol total.

Legalizar es también proporcionar gratuitamente las drogas con acuerdo a ciertos casos y en especiales circunstancias. Y eso implica a la vez que lo que se intente como una forma de ayuda y de tratamiento, provoque la muerte más rápido y por lo tanto aumentar la economía del mercado clandestino.

Cuando el consumo y las adicciones no sean vistas socialmente como aberrantes, sino como una enfermedad a tratar, existirán mejores formas de recurrir y de ayudar, incluso por los jóvenes, haciéndoles de su conocimiento los lugares a donde puedan recibir instrucción, educación y si es necesario, dada su situación extrema, a un similar de la droga como parte de un tratamiento o para que no contraigan enfermedades o sean víctimas de sobredosis por desconocimiento de lo que ingieren, este tratamiento es paulatino, teniendo como objetivo, el dejar de manera total y absoluta las drogas.⁸⁵

Legalizar significa desprenderse de los adictos actuales, no darles la ayuda necesaria para su rehabilitación, al contrario, el legalizar aumentará los problemas actuales.

Las campañas que deben efectuarse conjuntamente con la no legalización de las drogas, implica descenificar y desactivar mecanismos y explicar, con todas las palabras, sus efectos y dar a los usuarios y consumidores alicientes, trabajo, tratamiento si lo solicitan y ayuda cuando se persuadan de que las drogas no son la solución para sus vidas.

En cuanto a la legalización y el aumento a la criminalidad, una variante argumental señala que la no prohibición de las drogas facilitaría la actividad delictiva de

⁸⁵ Información proporcionada por el Centro de Integración Juvenil.

los narcotraficantes, pues su sucio negocio no encontraría, de ese modo, restricción alguna. Y que en ese camino hacia el desastre se llegará a hablar, en un futuro, de narco Estado como un poder legal y acaso, legítimo.

Es esta una posición que adhiere a las posturas políticas y al sentir prevaleciente de funcionarios que intentan congraciarse con los países productores de drogas, adoptando esas premisas y arriesgando a un porvenir de errada dirección.

En síntesis, cabe considerar que la legalización hace que el mercado paralelo que se anuncia con temor funcione de mejor manera, obteniendo mayores ganancias a las que hasta el día de hoy obtiene. Esas ganancias se obtienen mediante funcionarios que mueven el poder que tiene para su introducción en el país, así como por parte de aquellos que se dedican al tráfico ilegal de drogas sea cual fuere la actividad, además de los compradores que son los que hacen posible que exista el narcotráfico en el país. Habrá que entender que la criminalidad existe en mayor parte por la droga, por lo que su legalización abrirá las puertas, para que la delincuencia aumente en gran manera.

3. *"El exceso de gastos y recursos que demandaría".*

Una de las razones que se esgrime en contra de la legalización de la droga, estriba en los cuantiosos gastos y la afectación de recursos que su implementación demandaría.

La respuesta generalizada, que nadie podrá desconocer, es que con la mitad de la mitad, o una décima parte de esas mitades, o un tercio del dinero que se invierte en la lucha antidroga en México, es posible lograr desandar e impulsar el camino a la erradicación de las drogas, esto con todos los medios humanos y servicios que se requieran.

Existen cálculos académicos que indican el costo de la guerra contra las drogas, la atención de sus consecuencias sociales, la manutención de instituciones políticas, militares y paramilitares, la financiación de múltiples programas antidroga, las ayudas en dólares que se prestan a los Estados. Para adquirir tierras a los coccaleros o donaciones en armas, por ejemplo, cuesta al Estado mexicano 70,000 millones de dólares anuales. Se estima que una cantidad similar es gastada por sus consumidores.

Algo que se debe hacer saber, es que hay dependencias nacionales que se dedican a la lucha contra el narcotráfico y que fueron creadas para ese fin, así como el hecho de que se les destinaron recursos económicos para su funcionamiento, por lo

que si se legalizaran las drogas, muchas de estas desaparecerían, pero el consumo y el aumento de la criminalidad por causa de las drogas, no, por lo que se destinarían el doble de los recursos que anteriormente se indicó.

Finalmente en lo que a este numeral se refiere, se puede decir que unos 300,000 millones de dólares en dinero negro, son lavados anualmente y de ese monto no menos de 90,000 millones corresponden al narcotráfico, haciéndolo más poderoso a cada día.⁸⁶

4. "Desatención a usuarios y adictos".

Hay un criterio que suele ser sustentado por profesionales de la salud, acerca de que la legalización implica no atender o dejar de atender a los adictos que, por así decirlo, quedan librados a su mala suerte, es decir, la legalización de las drogas, de todas las drogas, significa desatenderse de los consumidores y adictos actuales y futuros.

Se ha señalado anteriormente que la información sobre las drogas no ha sido del todo fidedigna y explicativa con respecto a sus efectos individuales, por lo que con la legalización, se fomentará una desinformación peor a la ya existente, fomentando insanamente hacia la sociedad un ejercicio de libertad con supuesta responsabilidad, no haciéndoles ver claramente del modo más objetivo y serio, sobre que significan las drogas (incluidas el alcohol y el tabaco) para la salud física y psíquica.

Si bien es cierto que el hombre y la mujer son dueños, únicos dueños, de sus acciones sobre los deseos y experiencias que involucren su cuerpo y su mente, también es cierto que nuestros gobernantes tienen la obligación de cuidar el bienestar de la sociedad, situación que al legalizar las drogas no existirá, ya que al legalizar las drogas se perderá totalmente lo referente a tener una conducta sana.

El llamado a una conducta sana involucra el extremadamente importante ejemplo de padres y maestros. La legalización de las drogas está cerca de dar paso libre a abrir las puertas y ventanas a la drogadicción. Al continuar con la prohibición, se trata de librar un desafío mediante esta respuesta alternativa respetando la libertad del hombre en sentido trascendente, pero dándole elementos sin coerción alguna para saber el daño que pueda causarse y a ayudar, de modo solidario, con políticas serias si fuese

⁸⁶ Oscar Raúl Cardoso, Revista el Clarín del 12 de octubre de 1996.

prudente y necesario. Un serio control estructural y no coyuntural para la salud. Pero cabe insistir, ser partidario de la legalización de la droga, significa serlo también de la drogodependencia. Al menos este es mi caso.

La experiencia demuestra en todo el mundo que el adicto a menudo carece de perspectivas referidas al trabajo, ocupación útil de tiempo libre, vivienda, educación, instrucción y posibilidades recreativas de todo tipo, por lo que el hacer a un lado la prohibición hará que esto aumente, haciendo a un lado la ayuda que hasta el momento adictos han recibido, formándoles la idea que sus problemas se harán a un lado desde el momento en que lleven sus vidas sin drogas.

Resulta importante que se tome conciencia sobre el hecho de que la legalización será parte ineludible del deterioro de la sociedad, de su presente sin respuestas, en una palabra, si se desarrollan las posibilidades que conduzcan a un ajuste interno, sin coerción alguna y tratando de ver el bienestar del pueblo, así como que sean ellos los que tomen la decisión, bien podemos decir que esto llevará a que la sociedad a que tome el mejor fallo.

5. "Avalar la muerte".

Lo relacionado con las drogas van y siempre irán acompañadas de modo conexo e intransferible, con medidas sanitarias y sociales, educativas y de ayuda al consumidor dependiente, o que la legislación debe ser controlada y analizada. El solo pensar en dejar de prohibir implica toboganes hacia el desenfreno, o al menos, que las drogas quedan a la mano de hombres y mujeres que, tentados, se lanzan a consumir libres y alegres, pero hacia la segura muerte.

Lestelle al hablar de quienes preconizan la idea de la legalización de las drogas, utiliza, sin ambigüedades, la cual hace mención lo siguiente: "Si bien algunos pueden ser honestos, no se dan cuenta de las muertes que su prédica puede causar en la sociedad".⁸⁷ Por lo que si se legalizan las drogas, también se debe de hacer lo mismo con la prostitución, haciendo que sea el mismo gobierno el que maneje a las prostitutas (esto es lo que se trata de hacer con las drogas), que todas las prostitutas trabajen en las oficinas de los ministerios, para que haciendo manejo de la prostitución, los dineros que recaude el gobierno puedan dedicarse a tratar las enfermedades venéreas.

⁸⁷ Alessandro Baratta, La criminalización del consumo y tráfico de drogas desde la criminología: aspectos económicos y políticos, Pág. 72.

El argumento de legalizar las drogas es el argumento de legalizar el daño al cuerpo de una persona. Es legalizar la destrucción de las neuronas, es legalizar la destrucción de la conducta, es legalizar la muerte, la destrucción cerebral y ser nosotros corresponsables y partícipes de la venta y de la muerte.

Con el mismo argumento que han dado aquellas personas que tratan de legalizar las drogas, se puede pedir que el gobierno organice guerras, porque organizando guerras, se pueden rentar armas y vendiendo las armas ya no habrá delito para conseguirlas, no habrá que conseguirlas en el mercado clandestino, sino que vendiendo las armas el gobierno, podemos usar nosotros el dinero para comprar sillas de ruedas y aparatos ortopédicos para los heridos de guerra.

Visto lo anterior y ahondando más en el problema que sería la legalización de las drogas, se puede decir que esto aumentaría en un 50% el número de adictos en el país. La población en riesgo comprende cerca de 18 millones de personas.⁸⁸

Este es un dato estremecedor, por lo que resulta lógico el pensar que la consecuencia directa de la legalización, sería el cúmulo de adicciones masivas.

Visto lo relacionado a los argumentos contrarios y favorables a la legalización, podemos llegar a la conclusión de que las drogas causan un daño en la salud física y mental del individuo, por lo que su legalización simplemente provocaría más adictos y más muertes en nuestro país, así como más delitos como consecuencia del uso y consumo de las drogas; y esto a su vez, a pesar de existir centros de ayuda para adictos proporcionados por el gobierno, no será suficiente para atender todos y cada uno de los casos que habrá en el supuesto de legalizar las drogas, ni serán suficientes recursos destinados para esta causa, lo que desencadenará finalmente una desestabilización económica y social dentro de nuestra gran nación que es México.

Tanto los argumentos a favor como los contrarios fueron aquellas que consideré más importante, por lo que en realidad, considero que a pesar de que hay cuestiones que lleven a considerar que el legalizar las drogas beneficia a la nación, en realidad conforme a lo que expuse en los argumentos contrarios se demuestra que eso no es en realidad así.

⁸⁸ Revista Consultor de la Salud del 23 de abril de 1993.

CONCLUSIONES.

PRIMERA:

Al legalizar las drogas, en vez de solucionar lo relacionado a las adicciones y a las conductas delictivas provocadas por las mismas, aumentará los índices de criminalidad, así como un mayor número de adictos en nuestro país, los cuales, con el tiempo y debido a su habitualidad a las drogas, conllevará a un deterioro físico, económico y mental, por lo que estos, al momento en que se les acaben los medios económicos para poder sostener su hábito a las drogas, tendrán la necesidad de conseguirla por otros medios, cometiéndose así diversos delitos tales como: el robo, fraude, homicidio, lesiones culposas, dolosas y hasta el suicidio mismo.

SEGUNDA:

Para poder acabar con el delito del tráfico ilícito de drogas, se debe de extirpar desde la raíz, es decir, se debe de comenzar por dar mayor información acerca de las consecuencias de la venta, uso y consumo de las drogas, esto debe de estar a la par de el tratamiento a los adictos, el cual es de suma y total importancia, ya que si bien es cierto que existe el narcomenudeo en potencia, este puede ser erradicado paulatinamente, hasta que desaparezca en su totalidad;

TERCERA:

A los adictos se les debe de tratar como tales, por lo que corresponde al Gobierno Federal el crear más centros de rehabilitación y leyes más concretas que resalten la diferencia, y la penalidad que se les debe de dar a los narcotraficantes y a los adictos, es por eso que a los narcotraficantes se les debe de tratar como delincuentes en potencia, que no solamente cometen el delito de tráfico ilegal de drogas, sino el de homicidio, esto en virtud de que los narcotraficantes son los que hacen llegar las drogas y por lo tanto, como consecuencias de las mismas, se lleva a la muerte de los respectivos usuarios.

CUARTA.

El delincuente es la persona que comete una conducta considerada como delito en un momento y lugar determinado, por lo tanto al narcotraficante le recae la anterior consideración, pero en el caso del adicto, simplemente se le debe de dar la ayuda terapéutica necesaria.

QUINTA.

Optar por la vía de la legalización en vez del combate, estaría totalmente injustificado, es por ello que hasta el día de hoy resultan legítimas ciertas limitaciones en cuanto al uso de tales sustancias, por lo tanto, debemos preocuparnos principalmente por los consumidores: los jóvenes, los pobres y los consumidores más fuertes, para quienes los daños ocasionados por las drogas son desproporcionadamente altos. Asimismo, también es necesario preocuparse por el mercado ilegal, que conlleva a la corrupción, criminalidad, violencia y a los ingresos delictivos que genera cuantiosos daños al país.

SEXTA.

El tabaco y el alcohol son drogas de uso legal, pero esto no significa que no haya repercusiones en cuanto a su uso libre, ya que existen igual o mayor número de muertes como causa de su uso habitual, por lo tanto el Gobierno Federal debería prohibir la publicidad en todos los medios de cobertura nacional o interestatal, se deberían derogar todas las leyes federales, locales y sanitarias que controlan la distribución y comercialización, quedando tales tareas como una atribución de los Estados Federales individuales. De esta forma, las administraciones locales y los gobiernos de los Estados determinarían por sí mismos, qué tipos de sistemas sirven mejor a los intereses de sus ciudadanos, conforme a la gravedad del problema que represente el uso del alcohol y el tabaco.

SÉPTIMA

Quizás, el efecto más negativo de la discusión sobre la legalización de las drogas radique en que se distraen tiempo, recursos y atención, pero lo que se debe de tomar más en cuenta, es la manera en cómo reformar la lucha contra las drogas, para con ello reducir en forma más efectiva su consumo y minimizar los costos sociales y económicos, respetando los derechos de los ciudadanos.

OCTAVA

La justificación de legalizar las drogas, en realidad representa un fuerte lastre, al querer continuarse con una política con la que, se perjudica a toda una generación de jóvenes, violando así su derecho a tener una vida sana, la que debe estar apegada a la ley, es por eso que hasta el día de hoy, en virtud de la preocupación que se despierta en los legisladores al querer legalizar o no, se ha restado importancia a la lucha contra el narcotráfico y por causa de este hueco que se está dejando, se siguen produciendo muertes y tiroteos en las grandes urbes y los narcotraficantes amenazan con controlar de manera total y absoluta el país; pero al no poner mayor énfasis en lo que respecta a la lucha contra el narcotráfico, se está dejando que aumente el consumo de las drogas y así, no solo se empuja hacia las drogas a los jóvenes, sino hasta a los mismos niños, los cuales se están desarrollando bajo un mundo criminal.

NOVENA

Para justificar la legalización de las drogas, los que están a favor de la política actual se enfrentan a una pesada carga de la prueba. Deben comprobar y demostrar que al no existir ya prohibición de las drogas se frenarían las muertes y los delitos que surgen como consecuencia de las mismas, así como el aumento de la criminalidad, corrupción e inestabilidad en el exterior, igualmente deben demostrar que el terminar con la prohibición llevaría a un decrecimiento en el consumo y que éste no sería mayormente compensado. En pocas palabras, deben demostrar y no sólo afirmar, que las ventajas de legalizar las drogas, son mayores en cuanto a las desventajas.

DÉCIMA

El narcotráfico ha extendido sus tentáculos en la vida política de los países. Importantes figuras políticas a lo largo del país han sido ligadas con personalidades y dineros relacionados con el tráfico de drogas. Tal vez aquí yace la razón por la cual la guerra contra las drogas se intensifica año con año. Los grandes narcotraficantes son los que más se han beneficiado hasta el día de hoy y los operativos antidrogas que se practican en México sirven para eliminarles la competencia que enfrentan por parte de los pequeños y medianos distribuidores. La legalización si bien es cierto que tal vez acabaría con esta nefasta alianza del narcotráfico y el poder político, también es cierto que abriría otro tipo de sistemas de corrupción, ya que al hablar de legalización, solamente se está considerando a todos aquellos que son mayores de edad conforme a lo que se establecería en la ley, pero debemos tomar en cuenta que existe un gran número de personas menores de edad que son adictos y de los cuales, al no permitírseles el uso de tales sustancias, entonces tendrán que buscar la manera para poder obtenerlas, no disminuyéndose así los límites de criminalidad, sino se aumentaría en relación a los menores de edad, continuando de esta manera la corrupción del poder político.

DÉCIMA PRIMERA.

La legalización conducirá a que la sociedad aprenda a convivir con las que hasta el día de hoy son drogas ilegales, tal y como lo ha hecho con otras sustancias como el alcohol y el tabaco. Sin embargo, políticas como las de la legalización, convertiría a los consumidores en completos criminales, la legalización desincentivaría la aparición de comportamientos y actitudes sociales necesarias para poder lidiar con los problemas de la adicción y el consumo temprano de dichas sustancias, ya que hoy en día se ve a los alcohólicos y a los fumadores en potencia como personas que no tienen problema alguno, ni legal, ni ante la sociedad, por lo tanto se está provocando que las conductas que provoquen las drogas que hasta el momento son ilegales, también sean consideradas como normales y permitidas.

DÉCIMA SEGUNDA.

La legalización aumentará el número de consumidores de sustancias psicoactivas. Si se reducen las restricciones para el acceso a una droga, se facilita la disponibilidad y el acceso a las mismas, obviamente resulta en un incremento en el número de usuarios y por ende de personas que se vuelven dependientes física y psicológicamente a la sustancia. Eso es lo que ha ocurrido con las sustancias permitidas: alcohol y tabaco, por lo que podemos esperar un resultado similar si otras drogas se legalizan. Si hoy es fácil para un escolar consumir alcohol o comprar cigarrillos, es bastante lógico pensar que si se legalizan otras drogas, tendremos a una buena parte de los adolescentes consumiendo y probablemente a una parte de ellos convirtiéndose en adictos a la sustancia, pues la curiosidad y necesidad de experimentar situaciones nuevas son parte de su etapa de desarrollo. Si ellos son una población en riesgo natural a causa de características propias de su edad, ¿porqué exponerlos a las consecuencias nefastas que ya conocemos? Mientras dificultemos el libre acceso a las drogas en los jóvenes, podremos evitar lo que ha pasado con el alcohol y el tabaco, que alcanzan altos niveles de consumo en esa población.

DÉCIMA TERCERA.

Un argumento muy utilizado por las personas que están a favor de legalizar las drogas se refiere a los supuestos efectos inofensivos de la marihuana. Sin embargo, la marihuana tiene efectos nocivos sobre la salud física y mental de sus consumidores, aspectos que están bien documentados por investigaciones, los cuales han descrito consecuencias adversas en la salud, especialmente en el sistema respiratorio. Los que están a favor de la legalización de la marihuana, están desinformados no sólo a los efectos orgánicos que esta sustancia produce, sino también a que constituye la puerta de entradas a otras drogas. Dejar libre el comercio de drogas, constituye un disparate desde el punto de vista legal y biológico.

DÉCIMA CUARTA.

La legalización de las drogas implicaría un aumento en los costos sociales y económicos: con la legalización de las drogas, aumentarían una serie de problemas sociales relacionados con el abuso de sustancias, entre los que se pueden mencionar: deserción escolar y laboral, mayor número de abortos y recién nacidos con malformaciones o retardo mental, desintegración familiar, violencia intrafamiliar, etc. El impacto del crimen y la violencia interpersonal es aún más problemática. Las estadísticas muestran que el alcohol es el responsable de los crímenes más que ninguna otra droga. El efecto sedativo provoca pérdida del juicio actos impulsivos disminuye el autocontrol. El alcohol estaba relacionado con el 33% de los homicidios, con la mitad de los asaltos y con mas del 25% de las violaciones. A esto hay que agregar un aumento del maltrato infantil por parte de padres consumidores y de la violencia intrafamiliar, con las consecuencias ya conocidas. Estas cifras incluyen costos de salud, perdidas por productividad en las empresas, y programas de bienestar familiar relacionados con el alcohol y su impacto en la sociedad.

DÉCIMA QUINTA.

Nuestra última conclusión consiste en resolver lo que se debe hacer con el delincuente desde el punto de vista criminológico, según mi particular criterio. Lo primero que se requiere es examinar los factores que llevaron al sujeto a cometer el ilícito, es decir el tráfico ilegal de drogas, en sus diversas modalidades y si se desprende que este es un adicto, entonces se le debe de dar un trato diferente y apropiado, para que este pueda readaptarse a la sociedad, por lo que se le debe de asignar a un centro adecuado para su correcto tratamiento, el cual debe de estar a cargo del Gobierno Federal. Si el delincuente presenta una sanidad mental y se determina que no es un adicto, entonces debe de restringírsele la libertad, la cual resulta necesaria, no aplicándose ningún tipo de beneficios para que este pudiera obtener su libertad anticipada y en el caso de aquellos que se demuestre que son adictos, entonces se les debe de recluir en centros especiales, hasta su completa y total readaptación.

GLOSARIO.

ADICTO.

El diccionario de la Lengua Española lo define como “dedicado, muy inclinado, apegado. Unido o agregado a otro u otros para entender en algún asunto o desempeñar algún cargo o ministerio”.

La adicción a las drogas, se traduce en la costumbre de consumirlas y el sujeto pierde el control pues tiene que ingerirlas, ya que de no hacerlo representa unos malestares físicos, psíquicos o ambos.

Según el tipo de droga que consume la persona que tiene la necesidad, se le denominará: alcohólico, cocainómano, morfinómano, anfet, etc.

Con la palabra *adictum* se designaba al hombre que para saldar una deuda se convertía en esclavo. De esta manera el que es adicto a una droga se esclaviza a ella y no puede o le es muy difícil dejar de ingerirla.

Para la Organización Mundial de la Salud, la adicción a las drogas se entiende como un estado de intoxicación periódica o crónica, perjudicial para el individuo y para la sociedad, producido por el consumo repetido de tales sustancias. Sus características son las siguientes:

- A) Deseo o necesidad invencibles (compulsión) para continuar tomando la droga y para obtenerla por cualquier medio posible.
- B) Tendencia a aumentar la dosis de droga y,
- C) Dependencias psíquicas, físicas o ambas.⁸⁹

ALCOHOL.

Desde tiempos prehistóricos el hombre se ha ingeniado para producir bebidas alcohólicas mezclando frutas, granos, cereales y otras plantas con agua y dejándolos al sol. Las frutas fermentadas produjeron los primeros vinos; los cereales, las primeras cervezas.

El alcohol es la causa más frecuente de accidentes fatales por conducir vehículos en estado de intoxicación aguda.

⁸⁹ Diccionario de la Lengua Española, Pág. 26.

El alcohol está considerado como una sustancia legal a diferencia de otras drogas, a pesar de que puede ocasionar adicción y graves problemas a la salud mental y física del individuo. El principio activo de estas bebidas es el etanol, que se obtiene de la fermentación y destilación de algunas frutas como la uva, de la que se produce el vino y el brandy, o bien de plantas como las cactáceas de las que se obtiene el pulque, el mezcal y el tequila; también se obtienen bebidas alcohólicas a partir de granos como la cebada, que se utiliza en la producción de cerveza y vodka.

El etanol ejerce su acción en diferentes partes del cerebro; primero como relajante muscular que da la sensación de estimulación y posteriormente, al aumentar la cantidad ingerida, actúa como depresor del sistema nervioso como tranquilizante o sedante.

Los problemas inmediatos relacionados con el uso y abuso del alcohol, se producen cuando se consumen grandes cantidades o cuando la persona no resiste los efectos. En estas condiciones se presenta un cuadro de intoxicación aguda que afecta la coordinación de todos los movimientos y los reflejos se hacen lentos; se pierde el control de los actos voluntarios y se hacen las cosas impulsivamente; el juicio disminuye y no se toman decisiones correctas, lo que puede llevar a realizar actos inadecuados o inmorales y hasta delitos. La asociación de accidentes violentos o delitos graves por consumo de alcohol es muy elevada.

Si la persona continúa tomando alcohol, puede presentarse mayor incoordinación, depresión y sueño, hasta el grado de caer en coma. Cuando se llega a este estado, se requiere de tratamiento médico y debe ser manejado como una urgencia.

Los efectos del etanol debidos al consumo continuo a lo largo de los años, ocasionan problemas de salud mental y física importantes, como se dijo con anterioridad. Entre ellos, la desnutrición y la cirrosis del hígado son consecuencias graves del consumo crónico.

La adicción al alcohol se desarrolla como consecuencia del consumo de cantidades que aumentan gradualmente a través de años, además de que intervienen factores tanto psicológicos como físicos del individuo, así como otros de tipo familiar y social.

El alcoholismo se puede definir como una enfermedad primaria, caracterizada por falta de control adecuado para la ingestión de bebidas alcohólicas, una

preocupación exagerada relacionada con el alcohol y su consumo, a pesar de las consecuencias adversas que produce en la salud.

Una característica importantote del alcohólico es que niega rotundamente tener problema de alcoholismo, a pesar de que familiares y amigos le hacen notar esa situación.

Existen importantes complicaciones conductuales y sociales en las personas alcohólicas como: alteraciones en la convivencia familiar, violencia intrafamiliar, maltrato a los hijos, abandono del hogar, bajo rendimiento en el trabajo o en la escuela, ausentismo laboral, expulsión de la escuela o despido del trabajo, así como delincuencia.⁹⁰

AMAPOLA.

Es el nombre genérico con el que se designa a una serie de plantas, pero la especie que nos interesa para los efectos de este estudio, por sus prioridades toxicológicas es la correspondiente a las papaveroideas y entre éstas la *papaver somniferum*, la cual se encuentra en casi todo el mundo, incluyendo México, aunque, en los lugares donde mas se ha aclimatado y sus principios son más activos, son: Turquía, Argelia, China y la India, lugar donde encontramos un eterno e intenso tráfico, tanto oficial como clandestino.

Del producto de esta planta se obtiene el opio y de ahí sus principales activos.

Los activos principales del opio son la heroína que puede ser consumida absorbiéndose por la nariz, cuando su presentación es en polvo blanco amarillento, o bien, inyectada por vía subcutánea. La morfina también se aplica por vía subcutánea inyectándose o por vía oral en forma de pastillas.

Los efectos que provocan los elementos activos del opio, son euforia, sensación de bienestar, locuacidad, etc., pero pasada esta etapa sobreviene un sueño artificial acompañado de imágenes fantásticas.

No obstante la gran sensación de placer alcanzada por el consumidor de estos estupefacientes, el individuo, se va esclavizando a la droga, perdiendo la memoria y su responsabilidad.⁹¹

⁹⁰ Guillermo Calderón Narváez, *Gaceta médica de México*, artículo titulado "El alcohol y el alcoholismo: consideraciones históricas.

⁹¹ Diccionario de la Lengua Española, Pág. 75.

AMOBARBITAL.

Hipnosedante barbitúrico de acción media (6 a 8 horas). Depresor del sistema nervioso central.⁹²

ANFETAMINAS Y BARBITURICOS.

Las anfetaminas son estimulantes del organismo, como el lonamin, tenuote, el redotex y otros más, mismos que son utilizados para obtener mayor energía e inclusive para bajar de peso, o aliviar la fatiga, ya que el sistema nervioso central es estimulado.

Por lo que hace a los barbitúricos éstos ejercen una acción sedativa sobre quienes los ingieren y como ejemplo de los mismos podemos citar el fenobarbital, el seconal y nenbutal.

Se han visto casos de personas que para estar en condiciones de soportar una noche agitada por una fiesta, consumen anfetaminas, pero al día siguiente trae como consecuencia una depresión y fatiga del cuerpo.

En tanto que los barbitúricos se ingieren para dormir o calmar una sensación de agitación.

Ambas sustancias las considera la ley como psicotrópicos, ya que actúan sobre la mente y en particular como se dijo en el sistema nervioso central.

Las sustancias en cuestión pueden ser tomadas por vía oral o parenteral, según el preparado farmacéutico, pero inclusive se han llegado a detectar que algunos adictos las disuelven en agua y se las inyectan por vía intravenosa.

Las anfetaminas provocan una dependencia psicológica, en tanto que los barbitúricos además física.⁹³

ANTIDOPING.

Análisis de la composición inorgánica de sangre para determinar la existencia de sustancias no permitidas para su uso fuera de prescripción médica.⁹⁴

⁹² Raúl Tomás Escobar, Diccionario de drogas peligrosas, Pág. 38

⁹³ Humberto Cossio, Droga, Toxicomanía, Pág. 27.

⁹⁴ Programa Nacional para el Control de las Drogas 1989-1994, Diario Oficial de la Federación del 30 de enero de 1992, Págs. 75 a 77

ASMADOR.

Es una sustancia que contiene una mezcla de belladona y estramonio.⁹⁵

CLORHIDRATO DE COCAINA.

El clorhidrato de cocaína es el clorhidrato de alcaloide cocaína. Se presenta como cristales incoloros o como un polvo cristalino y blanco.

Produce anestesia al evitar el inicio y transmisión de los impulsos nerviosos en la membrana celular.

El término más utilizado para denominar a las sustancias que alteran el organismo y que provocan dependencia, es el de droga, aunque el consumo de algunas sustancias que tienen tales características no se sancionen penalmente como es el caso del alcohol, el cual para los efectos legales no está incluido en la lista de sustancias cuyo comercio está penado, lo que obedece a un apolítica criminal.

Nuestra reglamentación positiva mexicana, habla de narcóticos, de estupefacientes y psicotrópicos; los segundos actúan sobre el sistema nervioso central; y los últimos tienden a provocar un cambio en la sensación del organismo, en tanto que los otros van a deformar la psique, la mente.

El catálogo de sustancias comprendidas como estupefacientes o psicotrópicos se encuentra en la Ley General de la Salud y en los Convenios Internacionales celebrados por el Ejecutivo con aprobación del Senado.

Una característica para que tales sustancias sean consideradas bajo control, es la dependencia física, psíquica o ambas, que deja a sus consumidores y de ahí el peligro de daño a la salud de la colectividad.⁹⁶

COCAÍNA.

El arbusto de la coca se encuentra bastante cultivado en Perú y Bolivia, el cual alcanza una altura de hasta 3 metros, produce flores blancas y frutos carnosos, rojos y ovalados, tiene hojas ovales características que llegan a medir de 3 a 7

⁹⁵ J. Humberto Cossio, Droga, Toxicomanía, Pág. 26.

⁹⁶ Howard Cummings, Farmacognosia, Pág. 213.

centímetros de largo por 3 de ancho, esta morfología de la hoja es bastante significativa y observable a simple vista.

Por lo que hace a la cocaína, la encontramos como un polvo cristalino de color blanco. Soluble en agua, en etanol y cloroformo y casi no se disuelve en éter etílico.

El simple examen físico de la sustancia no tiene ningún valor probatorio, puesto que otras sustancias pueden parecersele, por lo que solo se constituye una prueba indiciaria.

La cocaína se obtiene a partir de la hoja de coca, misma que es procesada en laboratorios clandestinos.

Debe ser considerada como un estupefaciente, que estimula el sistema nervioso central y ejerce una anestesia en las mucosas y raíces nerviosas.

Suele utilizarse a través de la mucosa nasal, de donde pasa al torrente circulatorio por los plexos cavernosos de la submucosa.

El uso constante de la cocaína deja en el adicto lesiones locales, que van de simples irritaciones, pasando por úlceras y así hasta la perforación del tabique nasal, denominándose a éstas huellas como estigmas de la cocainomanía, las que son determinantes para diagnosticar al consumidor.

Se señala que el instinto sexual se incrementa, por el erotismo, pero se anula la capacidad sexual por la anestesia medular que es una acción típica de la cocaína.

Su consumo reiterado y exagerado puede llevar al delirium tremens.

La cocaína produce exclusivamente dependencia psíquica a sus consumidores reiterados y la abstinencia origina una gran impulsividad.

Para saber si la sustancia que se analiza es cocaína, podemos acudir al examen químico y dentro de los que comúnmente se emplean son la llamada prueba de Ferreira, la que consiste en que la muestra es sujeta a la acción de un reactivo que produce un olor semejante al que tienen las sustancias para masajes empleadas por los deportistas.

Otra prueba es la llamada de Scout mediante la cual la muestra se somete a tres reactivos provocando la aparición de determinados colores.

Al hablar sobre la cocaína también debemos hacer alusión a la llamada basuca o baserola (cocaína base), la cual es obtenida en el mismo proceso de extracción y purificación de la cocaína sal.

Está compuesta principalmente por la cocaína que no pudo ser aislada y convertida en cocaína sal.

La cocaína base la encontramos en forma de polvo untuoso al tacto, de olor aromático característico y color crema. Como diferencia con la cocaína sal, es que sí es soluble en éter pero no en agua.

CRACK.

Potente mezcla de drogas, cuya composición, resulta variable: clorhidrato de cocaína pura, PBC adulterada que se cocina o estira con bicarbonato de sodio, estericina o arsénico, agua y otros productos químicos que al solidificarse forman escamas o astillas rectangulares o cuadradas, o bolitas de color blanco o castaño. Es insoluble en agua o en alcohol. Se consume por vía osmótica (inhalando los vapores, previo calentamiento en tubos) o fumando pipas especiales de vidrio, mezclándose a veces con tabaco o marihuana. Produce desde la primera experiencia, una adicción creciente y letal. Su difusión se asocia a que evita el uso de drogas inyectables que como sabe, difunden el Sida. Resulta de 10 a 20 veces más potente que la cocaína. Llega al cerebro en menos de 20 segundos, provoca una euforia inmediata, pero cuando ésta termina produce una fuerte depresión con extrema ansiedad, insomnio y paranoia.⁹⁷

CRISTAL.

Metanfetamina de diseño, puede ser aspirada, ingerida o inyectada. Sus efectos son rápidos: exaltación del ánimo, euforia, pérdida del apetito, dilatación de las pupilas, incremento de las palpitaciones, respiración acelerada, sudor excesivo y alta temperatura corporal. Causa una sensación súbita muy intensa, durante los primeros 30 minutos, luego el adicto permanece despierto entre 3 y 24 horas. Estos trastornos del sueño se denominan hang over y ante la asiduidad del uso sobreviene la paranoia con alucinaciones auditivas y visuales. De rápido acostumbramiento, junto con la euforia y la supresión del apetito, provoca aberraciones mentales cuyos primeros signos son: hacer

⁹⁷ Raúl Tomás Escobar, Diccionario de drogas peligrosas, Pág. 101.

rechinar los dientes, tocarse, pellizcarse la cara y las extremidades repitiendo la acción obsesivamente. Los síntomas de una dosis subletal son: mareos, temblores, agitación, hostilidad, pánico, dolor de cabeza, enrojecimiento, dolor torácico, palpitaciones, sudor excesivo, vómitos y dolores abdominales. Las dosis elevadas producen paranoia, alucinaciones visuales y auditivas, con dosis subletales el esfuerzo físico aumenta sus peligros, pues afecta al sistema cardiovascular, así como los reguladores de la temperatura corporal.⁹⁸

DEPENDENCIA.

Por dependencia debe entenderse un estado fisiológico alterado, producido por la ingestión repetida de un estupefaciente o psicotrópico y mismo estado que debe mantenerse para evitar los síntomas de la abstinencia. El sujeto dependiente debe mantenerse para evitar los síntomas de la abstinencia. El sujeto dependiente debe consumir la droga para realizar sus actividades normalmente, puyes de lo contrario se presentará el síndrome de abstinencia, los cuales pueden variar según la dependencia a la droga, pero éstas pueden ser en términos generales la de agitación, temblores, pupilas dilatadas, piloerección, signos de debilidad, insomnio, escalofríos, calambres, náuseas, vómitos, diarreas, dolores musculares, bostezos violentos, aumento de la presión arterial y frecuencia cardíaca, sudoración intensa y debido a la pérdida de líquidos en este periodo se puede presentar un colapso cardiovascular y llegar a la muerte.

Existe la dependencia física y psíquica.

La dependencia física es aquella que se traduce en la necesidad de administración de la droga por el estado de adaptación del organismo, de forma que la supresión del estupefaciente o psicotrópico le causa al individuo trastornos físicos desagradables.

La dependencia psíquica es la compulsión de usar una droga para obtener efectos placenteros.

Hay drogas que producen dependencias como es el caso del alcohol.⁹⁹

⁹⁸ Ibid. Pág. 104.

⁹⁹ Raúl Carrancá y Trujillo, Código Penal Anotado, Págs. 448 a 450.

DOSIS PERSONAL O INDIVIDUAL.

Es la cantidad de estupefaciente o psicotrópico que ingiere una persona en una sola ocasión.¹⁰⁰

DOSIS TERAPEUTICA.

Es la cantidad de estupefaciente o psicotrópico que ingiere una persona en una sola ocasión.¹⁰¹

DROGA.

El origen de la palabra la encontramos en la voz anglosajona "drug", que significa seco, árido, según el Diccionario de la Lengua Española, droga es el nombre genérico de ciertas sustancias minerales, vegetales o animales que se emplean en la medicina, en la industria o en las bellas artes, o bien, una sustancia o preparado medicamentoso de efecto estimulante o narcótico.¹⁰²

ESTUPEFACIENTE.

Según el diccionario de la Lengua Española es sustancia narcótica que hace perder la sensibilidad, como la morfina, cocaína, etc., que produce estupefacción, pasmo o estupor.

Esta palabra es utilizada tanto en el ámbito jurídico como farmacológico. La producción y comercio de estupefacientes, se encuentra reglamentada y algunas de tales sustancias inclusive prohibidas; en el primer caso su venta al público requiere receta médica,

El consumo de los estupefacientes puede producir dependencia tanto física como psicológica. Dentro de los estupefacientes tenemos la marihuana, cocaína, opio, morfina, heroína, etc.¹⁰³

¹⁰⁰ Yesid Ramírez Bastidas, Los estupefacientes, Pág. 62.

¹⁰¹ Ibid. Pág. 63

¹⁰² Diccionario de la Lengua Española, Pág. 496.

¹⁰³ Ibid. Pág. 590.

ÉXTASIS.

Droga modificada. Es utilizada como afrodisiaco, pues relaja y abre los canales de la comunicación. Fue sintetizada en 1914 y utilizada por varios psiquiatras de esa época. Sus efectos incluyen incremento en la sudoración, rechinar de dientes, heridas en la mucosa bucal, visión borrosa y fluctuaciones en la presión sanguínea. Es altamente peligrosa para adictos con problemas circulatorios o coronarios, produce episodios sicóticos y daño cerebral.¹⁰⁴

FÁRMACO.

Desde el punto de vista etimológico, la palabra fármaco proviene del latín *farmacum*, que se asemeja a medicamento.

Los fármacos pueden ser naturales cuando provienen de vegetales o animales, o bien sintéticos cuyo origen se da en el laboratorio a partir de sustancias distintas en su estructura química característica y semisintéticas a raíz de ser obtenidos químicamente de otros productos naturales.

Fármaco es toda sustancia capaz de modificar los sistemas biológicos en sus componentes estructurales y funcionales. Se le pueden dar diversos empleos: clínico, el que abarca tanto el diagnóstico, pronóstico y curación; o experimental para conocer su influencia en los fenómenos biológicos.

Tomando en consideración la anterior distinción en cuanto al empleo de fármaco, se presenta otro concepto que es el medicamento. Por medicamento se entiende un fármaco útil en su aplicación química.

Así tenemos que todo compuesto químico activo sobre los sistemas biológicos es un fármaco.¹⁰⁵

HÁBITO.

Según el Diccionario de la Lengua Española es la costumbre adquirida por la repetición de actos de la misma especie.¹⁰⁶

Cuando hay un consumo repetido de la droga estamos frente a la habituación. Las características de la misma son las siguientes:

¹⁰⁴ Raúl Tomás Escobar, *Diccionario de drogas peligrosas*, Pág. 142.

¹⁰⁵ Juan Espinazo García, *La droga (problema de vigencia universal, perspectiva psicopatológica)*, Pág. 241.

¹⁰⁶ Diccionario de la Lengua Española, Pág. 691.

a.- Un deseo sin llegar a una exigencia de seguir usando la droga, en virtud de la sensación de bienestar y euforia que produce.

b.- Una tendencia escasa o nula al aumento en la dosis del estupefaciente o psicotrópico suministrado.

c.- Cierta dependencia psíquica provocada por los efectos de la droga, sin que se produzca una dependencia física y por lo tanto no se manifiesta el síndrome de abstinencia.

El consumo reiterado de las drogas como se expuso produce la habituación, pero hay drogas que solo originan hábito, pero otras además engendran tolerancias que llevan a la dependencia física.

La nicotina y la cafeína son ejemplo de sustancias que provocan habituación, hay un deseo de consumirlas, pero no una compulsión, existiendo una tendencia escasa o nula para aumentar la dosis la que puede acarrear una dependencia psíquica más no física.

Puede afirmarse que todas las drogas al tomarse en forma reiterada producen habituación.

En términos generales se puede decir que hay una diferencia mas cuantitativa que cualitativa entre la toxicomanía y la habituación, ya que el hábito reiterado a las drogas lleva a la dependencia, aunque no necesariamente.¹⁰⁷

HASHISH.

Es la resina que se encuentra en los extremos superiores de la cannabis sativa y cuyos efectos son cuando menos cinco veces más fuertes que la marihuana.¹⁰⁸

HEROÍNA.

La heroína o diacetilmorfina, es un derivado semisintético de la morfina, aunque más activa que ésta, por lo tanto su dependencia se adquiere con mayor facilidad y el control del heroinómano es más difícil.

Su presentación es en polvo blanco, fino y de sabor amargo, el cual se obtiene luego de complicados métodos de extracción de la morfina, es tal vez el estupefaciente que más fácilmente crea hábito.

¹⁰⁷ Yesid Ramírez Bastidas, Los estupefacientes, Pág 63.

¹⁰⁸ J. Humberto Cossio, Droga, Toxicomanía, Pág. 6.

Se utiliza inhalándola como rapé, en soluciones o inyectada, siendo éste último método el más común; su continuo uso deja en el brazo del drogadicto una serie de cicatrices características.

Para determinar si la muestra analizada es heroína o morfina, hay que recurrir al examen químico y entre las pruebas de este tipo tenemos la de Vitali's, la de ácido sulfúrico, la de vanadato de amonio y otras, al aplicarse estas pruebas se produce un color característico si la muestra es la droga en cuestión.

Independientemente de las pruebas químicas aludidas, hay otras como el examen cromatográfico y el espectrofotométrico.¹⁰⁹

HONGOS.

Es en México donde encontramos además del peyote, otras dos sustancias que se han utilizado desde la época de los aztecas y se consideran como psicotrópicos por su influjo sobre la mente. Estas son el reonanacatl o también conocido como Hongo Sagrado y el Ololiuqui llamado por los mazatecos "flor de virgen". El hongo sagrado crece entre las heces del ganado, durante las estaciones lluviosas de junio a septiembre. A quines lo consumen les provoca una sensación de alegría y bienestar así como hay fantasías imaginarias.¹¹⁰

En el Diccionario de la Lengua Española se define como: Del latín *fungus*. Cualquiera de las plantas talófitas, son clorofila, de tamaño muy variado y reproducción preferentemente asexual, por esporas, que son parásitas o viven sobre materias orgánicas en descomposición; su tallo, ordinariamente filamentosos y ramificado y conocido con el nombre de nicelio absorbe los principios orgánicos nutritivos que existen en el medio; como el cornezuelo, la roya, el agárico, etc.¹¹¹

ICE.

Metanfetamina cristalizada de diseño. Apareció en 1985 en las Islas Hawai. Su proceso parte de la metanfetamina en polvo, solidificada o cristalizada por

¹⁰⁹ Carlos A. Jaramillo, y otros, Comentarios al estatuto nacional de estupefacientes, Págs. 165 a 167.

¹¹⁰ J. Humberto Cossio, Droga, Toxicomanía (el sujeto delictivo y su penalidad), Págs. 27 y 28.

¹¹¹ Diccionario de la Lengua Española, Pág. 717.

cocimiento en forma similar al crack al speed ball. Su grado de pureza en comparación con otras versiones adulteradas de metanfetaminas y su carácter de inodora constituyen su peligrosidad, a la que debe sumarse su tremendo poder adictivo. Si el ice (hielo) es de color claro, su base es de agua, se quema rápidamente y deja un residuo blanco lechoso en el recipiente. El ice amarillo tiene su base en aceite, se quema más lentamente y deja un residuo negro o de color café en el recipiente. Se fuma en pipas de vidrio que constan de una sola sección con dos agujeros en la parte superior, uno que se dirige a la cámara principal y otro de ventilación, denominado carb, que habrá que obturar al fumar el ice y que suele dejar quemaduras en los dedos. No deja olor detectable como el crack o la marihuana. Mucho mas barata que la cocaína, sus efectos se prolongan entre 4 y 14 horas, donde el adicto se convierte en "pellizcador", presa de una urgencia compulsiva por destrozar objetos y cosas. Enormemente adictiva y con depresión que puede durar varios días. Además del marcado descenso en el sistema inmunológico, pronto aparecerán daños en pulmones, hígado y riñones. Causa un alto grado de dependencia psicológica que deriva en psicosis, insomnio, ansiedad, depresión y fatiga. Aún cuando no sea continuo, su uso, como el de otros estimulantes endógenos cerebrales, deriva en psicosis tóxica, semejante a la esquizofrenia paranoica, al interrumpir el delicado equilibrio del SNC.¹¹²

L. S. D.

Es el ácido lisérgico ditilamídico, mismo que se obtiene de la egotina, principio activo del cornezuelo de centeno, que no es otro que el hongo que estropea el grano de centeno, se presenta en polvo, líquido o tabletas carentes de olor, sabor o color.

La dosis necesaria para realizar un "viaje" es de solo 0.0001 gramos, por estas razones su tráfico se facilita.

Esta sustancia fue desarrollada en Suiza en 1938, pero sus efectos alucinantes se encontraron hasta 1943, utilizándose para el tratamiento de algunas psicopatías, pero debido a los efectos colaterales desagradables que resultaban a quienes la consumían, fue abrogada como medicamento, sin que se deje de reconocer que se sigue utilizando en forma ilegal.

¹¹² Raúl Tomas Escobar, Diccionario de drogas peligrosas, Pág. 181.

Se ha descubierto que el L. S. D., causa alteraciones genéticas, que son heredadas por los consumidores, inclusive por aquellos que han abandonado su uso.

La presencia de este ácido en el organismo es muy difícil de identificación mediante el análisis de orina, ya que el L. S. D. se absorbe rápidamente en el tubo gastrointestinal y aparece inmediatamente en el plasma, distribuyéndose uniformemente en el organismo y así mismo se descompone casi totalmente en el hígado por un proceso oxidativo.¹¹³

LAVADO DE DINERO.

La conversión o transferencia de bienes, sabiendo que tales bienes se derivaron de un delito penal con el propósito de ocultar o disfrazar el origen ilícito de los bienes o de ayudar a cualquier persona involucrada en la perpetración de tal delito o tales delitos, o evadir las consecuencias legales de su acción; el ocultamiento o el disfrazar la naturaleza verdadera de la fuente, la ubicación, la disposición, el movimiento, derechos con respecto a propiedad o titularidad, sabiendo que tales bienes se derivaron de un delito penal o de un acto de participación. Punible en el Código Fiscal de la Federación, artículo 115 bis.¹¹⁴

MARIHUANA.

La marihuana es una planta india denominada cannabis sativa. Esta planta tiene propiedades estupefactivas, con olor penetrante, sabor amargo y sus principios activos son el cannabino y el canabido, mide 1 a 2 metros de altura.

Se ha dicho que la marihuana tiene menos efectos tóxicos que el alcohol y por lo tanto hay quienes se han pronunciado por su legalización, pero lo cierto es que se ha demostrado que crea en sus consumidores una apatía y que evidentemente altera el normal funcionamiento del cerebro por lo que existe un riesgo de desequilibrio y se ha encontrado que en grandes consumidores se ha provocado inclusive una psicosis.

¹¹³ Astolfi, Gotelli, López Bolado, Maccagno y Poggi, Toxicomanías (aspectos toxicológicos, psicológicos, sociológicos y jurídicos, medico-legales, criminalísticos, criminológicos), Págs. 35 y 36.

¹¹⁴ Programa Nacional para el Control de las Drogas 1989-1994, Diario Oficial de la Federación del 30 de enero de 1992, Págs. 75 a 77.

Para reconocer este estupefaciente se puede basar en el examen físico, en el examen microscópico y en exámenes químicos.

MORFINA.

La morfina lleva este nombre porque las personas que la consumen caen en los brazos de Morfeo, esto es un profundo sueño.

Este estupefaciente es un polvo cristalino, de color blanco, soluble en agua, insoluble en el éter etílico y además es el alcaloide más importante del opio.

Los adictos a esta droga se les llaman morfinómanos. Su presentación como medicamento es en soluciones, polvos y cubos cristalinos.

Su consumo reiterado produce una dependencia psicofísica, una vez introducida la droga en el organismo es transportada por la sangre hasta su metabolización en el hígado, más tarde se elimina por el sudor, la orina y la saliva.

La morfina provoca en el usuario un sueño que lo aleja de la realidad, abandonando sus funciones vitales, como el comer, trabajar, etc., y por ello provoca un deterioro físico, psicológico, familiar y social.

Cuando el morfinómano suspende la ingesta de la droga, se presenta el síndrome de abstinencia, apareciendo midriasis, vómitos, cólicos, bostezos prolongados, gran excitación, etc.¹¹⁵

NARCÓTICOS.

El grupo de los narcóticos lo constituyen las sustancias que actúan sobre el sistema nervioso central, que alivian el dolor e inducen al sueño. Entre los narcóticos u opiáceos se incluyen: el opio y sus componentes activos, tales como la morfina, la heroína y la codeína. También se incluyen en este grupo, una cantidad de sustancias sintéticas con efectos morfínicos, tales como la petidina, la metadona y la normetadona. El artículo 193 del Código Penal Federal utiliza la palabra narcótico, como un término

¹¹⁵ Astolfi, Gotelli, López Bolado, Maccagno y Poggi, Toxicomanías (aspectos toxicológicos, psicológicos, sociológicos y jurídicos, medico-legales, criminalísticos, criminológicos), Págs. 33 y 34.

que abarca en general, todas las sustancias reglamentadas bajo el ámbito jurídico penal.¹¹⁶

NARCOTRÁFICO.

Tráfico ilícito. Se refiere a la producción, fabricación, extracción, preparación, oferta, venta, distribución, entrega, corretaje, envío, transporte, importación o exportación de cualquier estupefaciente o psicotrópico que se realice ilícitamente.¹¹⁷

NECESIDAD.

Para el Diccionario de la Lengua española es el impulso irresistible que hace que las causas obren infaliblemente en cierto sentido. Todo aquello a lo cual es imposible sustraerse, faltar o resistir. Falta de las cosas que son menester para la conservación de la vida.

La necesidad de consumir drogas se refleja en un impulso irresistible de ingerirlas, pues de no hacerlo y faltar en el organismo se presentarían signos de malestar físico, psíquico o ambos.¹¹⁸

OPIO.

El opio proviene de la exudación lechosa y blanca obtenida por la incisión de la cápsula de la amapola.

Esta planta es originaria de Asia Menor y su nombre científico es el de *papaver somniferum* (adormidera).

Cuando el látex de color blanco que sale del fruto o cápsula del vegetal se expone al aire, se oxida, adquiriendo un color pardo oscuro.

El opio se deseca parcialmente y con él se confeccionan panes que se envuelven con los pétalos del vegetal.

Posteriormente, el opio es refinado obteniendo el llamado chandoo y este producto se utiliza tanto para fumar como masticar.

¹¹⁶ Programa Nacional para el Control de las Drogas 1989-1994, Diario Oficial de la Federación del 30 de enero de 1992, Págs. 75 a 77.

¹¹⁷ *Ibid.*, Págs. 75 a 77.

¹¹⁸ Enciclopedia Jurídica Omeba, Tomo XX, Pág. 184.

Turquía, la India, China y otros países del lejano oriente son los principales productores de opio en el mundo, el cual es transportado por todos los medios imaginables, desde un camello hasta un avión, para llegar a todas las partes de la tierra, pero principalmente a Europa y estados Unidos de Norteamérica, donde lo encontramos ya convertido en morfina y heroína, luego de ser tratado químicamente.

El opio es una mezcla de alcaloides con otras sustancias químicas como resinas, azúcares y ácidos orgánicos.¹¹⁹

PERIODO DE ABSTINENCIA.

Es el conjunto de manifestaciones que se dan cuando el dependiente se ve privado de la droga. Cuando el organismo se adapta a no tener la droga o cuando ésta se vuelve a suministrar, los síndromes de abstinencia desaparecen.¹²⁰

PEYOTE O MEZCALINA.

Es el alcaloide que se obtiene de un cactus pequeño que se encuentra en el Norte de México y Sur de los Estados Unidos de Norteamérica. Fueron los apaches mescaleros los que introdujeron a los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá el peyote, después de haber acudido a México, en ocasión de las grandes guerras indias del sureste. De esta manera se dio origen al nombre de la mescalina, la cual se extendió en su consumo a otras tribus hasta los kiowes, los que fueron convertidos al cristianismo y entre ellos nació la creencia de que dios había depositado algunos de sus poderes en el peyote y que les había entregado la planta a los indios en época de penurias.

Los indios mexicanos huicholes, que viven en la Sierra Madre, anualmente organizan una peregrinación para recoger el peyote, el que cortan y la parte superior la ponen a secar al sol y una vez seca, lo ingieren provocándoles sus efectos

¹¹⁹ J. Humberto Cossio, Droga, Toxicomanía (el sujeto delictivo y su penalidad), Págs. 14 a 17.

¹²⁰ Guía profesional de medicamentos, manual moderno, Pág. 581.

alucinatorios, por lo tanto el peyote es un psicotrópico, pues afecta en su totalidad absoluta, lo que es el organismo de la mente.¹²¹

PISTA CLANDESTINA.

Aeródromo con o sin registro en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en lugares remotos y alejados de los núcleos urbanos utilizados para el tráfico de drogas.¹²²

PRINCIPIO ACTIVO.

Es la sustancia que tiene un compuesto y misma que produce los efectos farmacológicos que la distinguen.¹²³

PSICOTRÓPICO.

Estimo que son aquellas sustancias que provocan en el sujeto que las ingiere un cambio en la psique, una deformación en la misma.

Al igual que los estupefacientes, los psicotrópicos pueden crear dependencia física o psicológica.

A los psicotrópicos también se les conoce con el nombre de neurotrópicos, mismos que comprenden tres tipos: psicolépticos, psicoanalépticos y psicodislépticos.

La Ley General de Salud clasifica a los psicotrópicos en cinco grupos y para dividirlos se ha utilizado el criterio de la eficacia terapéutica y la mayor o menor gravedad de los problemas sanitarios que provocan.

De lo aquí expuesto, podemos establecer que en el vocabulario que se utiliza por los especialistas en la materia de conductas relacionadas con el ataque a la salud pública, encontramos tanto la denominación droga, narcótico, fármaco, estupefaciente o

¹²¹ Astolfi, Gotelli, López Bolado, Maccagno y Poggi, *Toxicomanías (aspectos toxicológicos, psicológicos, sociológicos y jurídicos, medico-legales, criminalísticos, criminológicos)*, Pág. 36.

¹²² Programa Nacional para el Control de las Drogas 1989-1994, *Diario Oficial de la Federación del 30 de enero de 1992*, Págs. 75 a 77.

¹²³ *Ibid.*

psicotrópico, que son empleados como sinónimos, sin embargo nuestra legislación penal utilizaba los términos estupefacientes, psicotrópicos y narcóticos.¹²⁴

SÍNDROME DE ABSTINENCIA.

Este síndrome se presenta cuando se interrumpe la administración de la droga y el organismo se altera en su funcionamiento.¹²⁵

SPEED BALL.

Inyección intravenosa de cocaína y heroína, de efectos devastadores, fumada en pipas de agua, también a su combinación recurren los adictos cuando mezclan cocaína con alcohol, barbitúricos y otros sedantes. En la guerra de Corea, las tropas norteamericanas utilizaron una mezcla inyectable de anfetamina y heroína que denominaron speed ball (bala de cañón o bola rápida)¹²⁶

SUSTANCIAS TÓXICAS.

Estas sustancias de uso industrial, contienen elementos químicos que provocan un estado de obnubilación mental que puede llevar hasta el coma, ceguera temporal, muerte de neuronas y cuando el solvente es inhalado, sin oxígeno suficiente, como cuando la persona pierde el conocimiento y tanto boca como nariz se encuentran dentro de la bolsa de plástico que contiene la sustancia, puede sobrevenir la muerte. Por autopsias practicadas se han descubierto lesiones en el hueso medular, en los riñones y en los pulmones.¹²⁷

TOLERANCIA.

La tolerancia se da según la droga y las características de cada individuo.¹²⁸

¹²⁴ Sergio García Ramírez, Delitos en materia de estupefacientes y psicotrópicos, Págs. 25, 30 y 31.

¹²⁵ Yesid Ramírez Bastidas, Los estupefacientes, Pág. 63.

¹²⁶ Raúl Tomás Escobar, Diccionario de drogas peligrosas, Pág. 292.

¹²⁷ J. Humberto Cossío, Droga, Toxicomanía (el sujeto delictivo y su penalidad), Págs. 30 y 31.

¹²⁸ *Ibid*, Pág. 64.

BIBLIOGRAFIA

1. AGUIRRE, Mariano, Los días del futuro, Icaria, Barcelona, 1995.
- 2.- ALCARAZ M. Víctor, Drogas y conducta, interacciones y aplicaciones, Editorial Trillas, México, 1983.
- 3.- ARANGO Jaramillo, Mario, Impacto del narcotráfico en Antioquia, Medellín, Editorial J.M. Arango, 1988.
- 4.- ARNOLD H. Taylor, American Diplomacy and the Narcotics Traffic, 1900-1939. A Study in International Humanitarian Reform, Durham, NC, Duke University Press.
- 5.- BACHMANN, Christian y COPPEL Anel, La Drogue dans le Monde. Hier et Aujourd'hui, Paris, Albin Michel, 1989, 3 vols.
- 6.- BERISTAIN, Antonio, La droga, aspectos penales y criminológicos, Editorial Temis, Bogota, Colombia, 1986.
- 7.- BRAU JEAN, Louis, Historia de las drogas, Editorial Bruguera, S.A., Barcelona España, 1973.
- 8.- CARRANCA Y TRUJILLO, Raúl, Derecho penal mexicano, Parte general, Editorial Porrúa, México, 1982.
- 9.- CARRARA, Francesco, Programa de Derecho criminal, Temis Depalma, Argentina, 1977.
- 10.- CASTELLANOS TENA, Fernando, Lineamientos elementales de Derecho Penal, Editorial Porrúa, México, 1971.
- 11.- C. SCHROEDER, Richard, El mundo de las drogas, Editorial Edamex, México, 1983.
- 12.- COSSIO R, J., Humberto, Droga, toxicomanía, el sujeto delictivo y su penalidad, Librería Castillo Hnos. Impresores, Guadalajara, Jal. México, 1977.
- 13.- CUELLO CALON, Eugenio, Derecho Penal, Editorial Nacional, México, 1975.
- 14.- CASTELLS, Manuel (1997); La era de la información. Vol. 1: La sociedad red, Madrid: Alianza Editorial.
- 15.- CASTILLO, Fabio, Los jinetes de la cocaína, 5a. reimpresión. Bogotá, Editorial
- 16.- CATANZARO, Raimundo; El delito como empresa. Historia social de la mafia, Taurus, Madrid, 1992.
- 17.- CÓDIGO PENAL FEDERAL, Editorial Porrúa, México 2004.

- 18.- DE PINA, Rafael, Diccionario de Derecho, Editorial Porrúa, México 1981.
- 19.- DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, Real Academia Española 1970, Madrid, España, 19ª Edición.
- 20.- ESCOHOTADO, Antonio, Historia de las drogas, Madrid, Alianza Editorial, 1989.
- 21.- ESPINAZO GARCÍA, Juan, La droga (problema de vigencia universal, perspectiva psicopatológica), Editorial Edersa, Madrid, España, 1988.
- 22.- FARIAS, Anghileri, Adicciones, Institución y Clínica, Editorial Paidós, 1988 Buenos Aires.
- 23.- GARCÍA RAMÍREZ, Efraín, Armas, análisis jurídico, de los delitos contemplados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Editorial Sista, México, 1996.
- 24.- GARCÍA, Ramírez Efraín, Drogas, análisis jurídico del delito contra la salud, 5ª Edición, Editorial Sista.
- 25.- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, Delitos en materia de estupefacientes y psicotrópicos, Editorial Trillas, México, 1980.
- 26.- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, Narcotráfico, un punto de vista mexicano, Editorial Porrúa, México 1989.
- 27.- GARCÍA VALDEZ, Carlos, Drogas e institución penitenciaria, Ediciones Depalma, Argentina, 1986.
- 28.- GONZALEZ, Patricio. Lavado de dinero, un desafío criminológico, Vol. 22,
- 29.- GOTI ITURRIAGA, J. L., Las drogas, Ediciones Mensajero, España, 1974.
- 30.- GUNTER, Barudio, La época del Absolutismo y la Ilustración (1648-1779), vol. 25 de la Historia Universal Siglo XXI, México, Siglo XXI Editores, 1989.
- 31.- HISTORIA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Editado por los Talleres Gráficos de la Nación, México, 1987.
- 32.- JARAMILLO, Carlos y otros, Comentarios al estatuto nacional de estupefacientes, Editorial Temis, Bogotá Colombia, 1988.
- 33.- KAPLAN, Marcos, Aspectos sociopolíticos del narcotráfico, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1989, editorial Porrúa, 1992.
- 34.- LA PLACHE - PONTALIS. Diccionario de Psicoanálisis, Editorial Paidós, 1996, Buenos Aires.
- 35.- LAWRENCE, M. Friedman, Crime and Punishment in American History, Nueva York, Basic Books, 1993, Encarta 1998 Enciclopedia.
- 36.- LEY GENERAL DE SALUD, Ediciones Andrade, México 2004.

- 37.- LOPEZ REY, Manuel. Criminología- Teoría, Delincuencia Juvenil, Predicción y Tratamiento, Editorial Aguilar, 1981, Madrid.
- 38.- MARX, KARL, El Capital, primera sección, Capítulo Primero, La mercancía y el dinero, 2ª Edición, Editorial Cambridge.
- 39.- MORENO, Kena, Drogas las 100 preguntas más frecuentes, Centros de Integración Juvenil.
- 40.- NEWMAN, Elías, La legalización de las drogas, 2ª Edición, Editorial Depalma.
- 41.- Centros de Integración Juvenil A. C., El policía ante el problema de las drogas, México 2001.
- 42.- NORMAN H. Clark, Deliver Us from Evil. An Interpretation of the American Prohibition, Nueva Cork, Londres, W.W. Norton & Company, 1976.
- 43.- PUBLICACIONES DE LOS CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, (Serie técnica de cinco volúmenes.)
- 44.- RAMIREZ BASTIDAS, Yesid, Los estupefacientes, Empresa de publicaciones del Huila, Bogotá, Colombia, 1985.
- 45.- RODRIGUEZ MANZANERA, Luís, Los estupefacientes y el Estado Mexicano, Ediciones Botas, México 1974.
- 46.- TERZANO, E. Realidad Penitenciaria Argentina, Editorial Verlap, 1985, Buenos Aires.
- 47.- THOMAS, Szasz, Nuestro derecho a las drogas, Editorial. Anagrama, 1993.
- 48.- TOKATLIAN, J. G., La torpe noteamericanización de la guerra contra las drogas, Editorial Norma, 1997.
- 49.- TOMAS ESCOBAR, Raúl, Diccionario de Drogas peligrosas, Editorial Universidad, Buenos Aires, 1989.